



Asamblea General

Distr. general
7 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 155 del programa
Financiación de la Misión de las Naciones
Unidas en el Sudán

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–226	4
II. Hipótesis de planificación y recursos financieros	227–256	82
III. Análisis de las diferencias	257–287	91
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	288	98
V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 61/289, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las solicitudes y recomendaciones de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna		98
Anexo		
I. Organigramas		115
II. Información sobre las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas		118
Mapa		129



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 838.265.900 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 625 observadores militares, 8.745 efectivos, 715 agentes de policía de las Naciones Unidas, 996 funcionarios internacionales, 2.813 funcionarios nacionales, 362 Voluntarios de las Naciones Unidas, 40 personas aportadas por el Gobierno y 89 puestos de personal temporario (42 de contratación internacional, 15 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 32 puestos de personal nacional de servicios generales).

El total de recursos necesarios para la UNMIS en el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, que se organizan por componentes (proceso de paz, seguridad, gobernanza, asistencia humanitaria, recuperación y reintegración, y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, en que se aplican a la Misión en su conjunto.

La explicación de las variaciones en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han relacionado, en su caso, con ciertos productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU.; ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos ^a (2006/2007)	Fondos Estimaciones asignados ^a de gastos ^a (2007/2008) (2008/2009)		Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	280 966,1	267 763,8	283 409,5	15 645,7	5,8
Personal civil	160 275,7	151 115,8	174 859,3	23 743,5	15,7
Gastos operacionales	549 034,4	427 397,6	379 997,1	(47 400,5)	(11,1)
Recursos necesarios en cifras brutas	990 276,2	846 277,2	838 265,9	(8 011,3)	(0,9)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	18 593,6	18 050,4	19 540,2	1 489,8	8,3
Recursos necesarios en cifras netas	971 682,6	828 226,8	818 725,7	(9 501,1)	(1,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	990 276,2	846 277,2	838 265,9	(8 011,3)	(0,9)

^a Refleja la transferencia del costo de los puestos de asistencia temporaria general de gastos operacionales a gastos de personal civil.

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Funcio- narios interna- cionales</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Puestos tempo- rarios^c</i>	<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal- aportado por el Gobierno</i>	<i>Observa- dores electo- rales civiles</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	75	91	–	3	–	–	169
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	71	73	–	3	–	–	147
Componentes										
Proceso de paz										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	30	134	12	57	–	–	233
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	32	112	86	81	–	–	311
Seguridad										
Puestos aprobados 2007/2008	750	9 250	–	6	189	–	–	–	–	10 195
Puestos propuestos 2008/2009	750	9 250	–	3	185	–	–	–	–	10 188
Gobernanza										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	715	145	345	–	80	–	–	1 285
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	715	99	286	–	58	40	–	1 198
Asistencia humanitaria, recuperación y reintegración										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	102	103	–	60	–	–	265
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	95	98	–	60	–	–	253
Apoyo										
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	–	760	2 355	3	60	–	–	3 178
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	–	696	2 059	3	160	–	–	2 918
Total										
Puestos aprobados 2007/2008	750	9 250	715	1 118	3 217	15	260	0	0	15 325
Puestos propuestos 2008/2009	750	9 250	715	996	2 813	89	362	40	0	15 015
Diferencia neta	–	–	–	(122)	(404)	74	102	40	–	(310)

^a Representa la dotación máxima autorizada en la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

^c Financiados con cargo a personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1590 (2005). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1784 (2007).

2. La Misión debe ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de la reconciliación nacional, una paz y estabilidad duraderas y un Sudán próspero y unido en que se respeten los derechos humanos y se asegure la protección de todos los ciudadanos.

3. Dentro de ese objetivo general, la Misión, durante el ejercicio presupuestario, contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos se organizan en cinco componentes (proceso de paz, seguridad, gobernanza, asistencia humanitaria, recuperación y reintegración y apoyo), que derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se desglosan por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, en que se aplican a la Misión en su conjunto. Las diferencias entre la plantilla del presupuesto de 2007/2008 y la que se propone ahora, incluidas las reclasificaciones, se han explicado en los componentes respectivos.

5. Los productos que se describen en el presente presupuesto reflejan la contribución de la UNMIS en el marco del sistema de las Naciones Unidas en el Sudán. Muchas de las tareas indicadas en el Acuerdo General de Paz y en sus protocolos y recogidas en el informe del Secretario General sobre el establecimiento de una operación de apoyo a la paz en el Sudán (S/2005/57 y Add.1), se realizarán con recursos extrapresupuestarios de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, complementando así las actividades de la Misión. En algunas esferas programáticas prioritarias que son vitales para el proceso de paz y para el éxito general del sistema de las Naciones Unidas en el Sudán, la UNMIS ejercerá una función fundamental de dirección, coordinación y facilitación para las partes en el Acuerdo General de Paz y para los organismos, fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas que tendrán la responsabilidad de realizar actividades en estas esferas críticas, de acuerdo con sus respectivas especializaciones y sus mandatos reconocidos internacionalmente. Esta división del trabajo se refleja en los planes de trabajo anuales y en los documentos de los llamamientos de las Naciones Unidas en favor del Sudán.

Estructura

6. La Misión tiene una estructura unificada, organizada en zonas y descentralizada que comprende un cuartel general de la Misión en Jartum y un cuartel general sobre el terreno en Juba, en el Sudán Meridional. El cuartel general de la Misión en Jartum sirve de enlace principal con el Gobierno de Unidad Nacional y el cuartel general sobre el terreno en Juba, con el Gobierno del Sudán

Meridional, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz. Las oficinas regionales que dependen directamente del cuartel general de la Misión en Jartum son las de Ed-Damazin, Abyei y Kadugli. Las oficinas que dependen directamente del cuartel general de la Misión sobre el terreno en Juba incluyen las tres oficinas auxiliares de Malakal, Wau y Rumbek y existen además múltiples bases de operaciones que dependen de las oficinas y suboficinas regionales y sobre el terreno.

7. Con el establecimiento de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la oficina regional de la UNMIS para Darfur, ubicada en El Fasher y sus tres suboficinas de Nyala, El Geneina y Zalingei han pasado a la UNAMID, junto con las operaciones y recursos correspondientes, con la excepción de 15 puestos que quedan en Darfur y siguen perteneciendo a la UNMIS. Los 15 puestos desempeñan tareas de asistencia humanitaria en Darfur relacionadas con actividades de protección y el regreso voluntario de los refugiados y las personas internamente desplazadas.

8. Tras un examen de la estructura de la UNMIS, se ha decidido proceder a la descentralización de algunas funciones de apoyo de Jartum a la oficina sobre el terreno en Juba reasignando a esa localidad un equipo administrativo superior constituido por el Director Adjunto de Apoyo a la Misión, el Jefe Adjunto de Servicios Integrados de Apoyo y otro personal con funciones de finanzas, recursos humanos y adquisiciones a fin de facilitar la delegación de autoridad, simplificar las estructuras administrativas y aumentar en general la eficacia operacional trasladando la adopción de decisiones y los recursos más cerca de donde se aplicarán las unas y se utilizarán los otros.

9. Teniendo presente la evolución de la Misión, en el proceso de examen de la estructura se ha realizado un esfuerzo concertado para determinar áreas en que se podrían eliminar puestos existentes en beneficio de otras de mayor prioridad. Los resultados se reflejan en el presupuesto actual en que se eliminan 60 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 13 puestos de contratación internacional (3 P-2 y 10 del Servicio Móvil) para sufragar la creación de nuevos puestos en otras áreas. Estos cambios se reflejan en la dotación propuesta para los componentes de proceso de paz, gobernanza y apoyo.

10. La estructura revisada se basa en el mandato de la Misión y obedece a varios factores, entre ellos, la creación de la UNAMID, el tamaño del país, la colaboración y la coordinación con los interlocutores nacionales sudaneses de conformidad con el Acuerdo General de Paz y la necesidad de dividir los recursos entre las dos áreas de principal interés de la Misión, a saber, el Sudán Meridional y las "Tres Zonas" (el estado de Nilo Azul, el estado de Kordofán meridional y Abyei).

11. El Representante Especial del Secretario General dirige la Misión y coordina con otros organismos, fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas en el Sudán un enfoque unificado e integral de los desafíos del proceso de paz, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad. Además, la UNMIS coordina actividades con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los donantes bilaterales.

12. En el cuartel general de la UNMIS en Jartum está la plana mayor de la Misión, integrada por el Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto Principal, el Representante Especial Adjunto/Coordinador

Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y el Comandante de la Fuerza. Los cuatro se turnarán en la oficina sobre el terreno de Juba para garantizar la coherencia en el plano normativo y poner de relieve la unidad de enfoque de la Misión en todo el país. Aunque en la oficina sobre el terreno de Juba se ejecutarán todas las funciones sustantivas de la Misión bajo la autoridad del jefe de la oficina, los dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General y los jefes de división y sección del cuartel general de la Misión en Jartum le seguirán proporcionando orientación normativa general para garantizar un enfoque coherente y unificado. Los jefes de las oficinas y oficinas auxiliares regionales se encargarán de la supervisión general del personal civil a su cargo. Además, el personal de las oficinas regionales y las oficinas sobre el terreno dependerá funcionalmente de las respectivas áreas sustantivas del cuartel general de la Misión.

13. Dependen directamente del Representante Especial del Secretario General el Representante Especial Adjunto Principal, el Representante Especial Adjunto, el Comandante de la Fuerza, el Jefe de Gabinete, el Director de Apoyo a la Misión, el Asesor Principal de Seguridad, el Oficial Principal de Conducta del Personal, el Jefe de la oficina sobre el terreno de Juba y el Portavoz. Los jefes de las oficinas regionales de las Tres Zonas presentan informes al Representante Especial por conducto del Jefe de Gabinete y los jefes de las oficinas auxiliares del Sudán Meridional presentan informes al Representante Especial por conducto del jefe de la oficina sobre el terreno de Juba.

14. El Representante Especial Adjunto Principal dirigirá las actividades programáticas en las áreas de asuntos civiles; asuntos políticos; policía de las Naciones Unidas; servicios de asesoramiento sobre el estado de derecho, el sistema judicial y cuestiones penitenciarias; derechos humanos, asistencia electoral y comunicaciones e información pública.

15. El Representante Especial Adjunto dirigirá las actividades programáticas en las áreas de asistencia humanitaria; desarme, desmovilización y reintegración; retorno, recuperación y reintegración; coordinación del desarrollo; protección; VIH/SIDA y cuestiones de género. Además seguirá desempeñando las funciones de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para todas las operaciones humanitarias en el Sudán.

Dirección y gestión ejecutivas

16. Bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General, la Oficina del Representante Especial, dirigida por el Jefe de Gabinete se encargará de la dirección y gestión generales de la Misión. La Oficina está integrada por la Oficina de Planificación Estratégica, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Centro Mixto de Análisis de la Misión y la Oficina del Portavoz. Las oficinas inmediatas del Representante Especial Adjunto Principal y del Representante Especial Adjunto también figuran en el componente de dirección y gestión ejecutivas, ya que los productos relacionados con sus funciones corresponden a más de un componente. Las funciones de todas las oficinas incluidas en la dirección y gestión ejecutivas abarcan tanto la gestión del cuartel general como de las oficinas sobre el terreno.

Cuadro 1
Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							Subtotal	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	1	-	1	5	2	-	-	9	9	-	18
Puestos propuestos 2007/2008	1	-	1	5	2	-	-	9	9	-	18
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	5	8	9	5	-	-	27	55	-	82
Puestos propuestos 2008/2009	-	4	5	8	5	-	-	22	37	-	59
Diferencia neta	-	(1)	(3)	(1)	-	-	-	(5)	(18)	-	(23)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	1	5	9	14	7	-	-	36	64	-	100
Puestos propuestos 2008/2009	1	4	6	13	7	-	-	31	46	-	77
Diferencia neta	-	(1)	(3)	(1)	-	-	-	(5)	(18)	-	(23)
Oficina del Jefe de Gabinete											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	2	2	2	-	-	7	8	1	16
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	2	2	2	-	-	7	8	1	16
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	2	2	2	-	-	7	8	1	16
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	2	2	2	-	-	7	8	1	16
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Planificación Estratégica											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	-	-	-	2	-	2	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	-	2	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<i>Personal de contratación internacional</i>							Subtotal	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	-	-	-	2	-	2	4
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	-	2	4
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Asuntos Jurídicos											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	1	1	-	-	5	3	-	8
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	1	1	-	-	5	3	-	8
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	1	1	-	-	5	3	-	8
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	1	1	-	-	5	3	-	8
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Mixto de Análisis de la Misión											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	8	-	-	-	10	5	-	15
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	8	-	-	-	10	5	-	15
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	8	-	-	-	10	5	-	15
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	8	-	-	-	10	5	-	15
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<i>Personal de contratación internacional</i>							Subtotal	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Portavoz											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	-	-	-	2	1	-	3
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	1	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	-	-	-	2	1	-	3
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	1	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	1	-	2	1	2	-	-	6	3	-	9
Puestos propuestos 2008/2009	1	-	2	1	2	-	-	6	3	-	9
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	1	-	2	1	2	-	-	6	3	-	9
Puestos propuestos 2008/2009	1	-	2	1	2	-	-	6	3	-	9
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	1	1	1	1	1	-	-	5	3	-	8
Puestos propuestos 2008/2009	1	1	1	1	2	-	-	6	3	-	9
Diferencia neta	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1

	<i>Personal de contratación internacional</i>							Subtotal	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	-	-	1	-	-	2	4	-	6
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	-	-	1	-	-	2	4	-	6
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	1	2	1	1	2	-	-	7	7	-	14
Puestos propuestos 2008/2009	1	2	1	1	3	-	-	8	7	-	15
Diferencia neta	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	3	8	23	27	14	-	-	75	91	3	169
Puestos propuestos 2008/2009	3	7	20	26	15	-	-	71	73	3	147
Diferencia neta	-	(1)	(3)	(1)	1	-	-	(4)	(18)	-	(22)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Oficinas sobre el terreno

Personal internacional: reducción de 5 puestos (1 D-1, 3 P-5 y 1 P-3)

Personal nacional: reducción de 18 puestos (1 funcionario nacional del cuadro orgánico y 17 puestos del cuadro de servicios generales)

17. Como se explicó en el párrafo 7 *supra*, con la creación de la UNAMID, a la que se transfirieron las operaciones de la UNMIS en Darfur, se propone suprimir 23 puestos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General ubicada en Darfur.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/ Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal internacional: aumento de 1 puesto (Servicio Móvil)

18. La Oficina del Representante Especial Adjunto comprende ocho puestos (1 SsG, 1 D-2, 1 P-4, 1 puesto del Servicio Móvil y 3 puestos del cuadro de servicios generales) en Jartum, que le asisten en la elaboración de estrategias, políticas y programas en apoyo de las actividades de asistencia humanitaria; desarme, desmovilización y reintegración; retorno, recuperación y reintegración; coordinación del desarrollo; protección; VIH/SIDA; y cuestiones de género. Dos auxiliares administrativos (1 puesto del Servicio Móvil y 1 puesto del cuadro de servicios generales) proporcionan apoyo administrativo en Jartum. Sin embargo, en razón de las importantes funciones de coordinación que desempeñan el

Representante Especial Adjunto en su calidad de Coordinador residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios en el Sudán y el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios Adjunto (D-2) en el Sudán septentrional, no alcanza la capacidad disponible de apoyo administrativo porque un auxiliar administrativo internacional debe prestar apoyo al Representante Especial Adjunto y a su Adjunto (D-2). Por lo tanto, se propone un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) para prestar apoyo a la Oficina del Representante Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios Adjunto en Jartum. El auxiliar administrativo prestará apoyo al Representante Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios Adjunto en todas las cuestiones administrativas relacionadas con la oficina, como la elaboración del programa de trabajo y el presupuesto de la oficina, el análisis y la vigilancia de la asignación de insumos y recursos por programa de trabajo, los fondos fiduciarios y subsidios y en otras cuestiones presupuestarias en que sea necesario.

Componente 1: Proceso de paz

19. El proceso de paz abarca las actividades de la Misión en apoyo de la distribución del poder y la riqueza, las elecciones y procesos políticos más amplios que faciliten la aplicación del Acuerdo General de Paz. El proceso de paz incorpora las actividades de la División de Asistencia Electoral, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, incluidos elementos de la Sección de Asuntos Civiles de la División de Asuntos Políticos, y la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género que trabajan en colaboración con el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional, grupos de la sociedad civil, partidos políticos, dirigentes tribales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Unión Africana.

20. En el período 2008/2009 se insistirá especialmente en ayudar a las partes en la aplicación de disposiciones críticas pendientes del Acuerdo General de Paz, como la creación de las instituciones previstas en el Acuerdo que todavía no se han establecido, la demarcación de la frontera entre el norte y el sur y la determinación del estatuto de Abyei.

21. Además, de conformidad con el mandato de la Misión, como se indica en el párrafo 4 x) de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad, la UNMIS ayudará a las partes en la preparación y celebración de las elecciones y el referendo previstos en el Acuerdo y en la aplicación de sus resultados. Se prevé que en 2009 se celebrarán las siguientes elecciones: Presidente del Sudán, Presidente del Gobierno del Sudán Meridional, Asamblea Nacional, Asamblea Legislativa del Sudán Meridional, gobernadores de los estados y legislaturas de los estados.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Un Sudán democrático y pacífico donde el poder y la riqueza se distribuyan equitativamente entre las diversas regiones y donde la cuestión del estatuto final del Sudán Meridional se resuelva de forma pacífica

1.1.1 Sanción de la ley electoral y creación y administración de la Comisión Electoral Nacional y demás estructuras electorales en cumplimiento de su mandato

1.1.2 Establecimiento de las oficinas de empadronamiento en todo el país, a nivel estatal, subregional, de distrito y de administración local

1.1.3 Establecimiento y administración de la Comisión de Tierras de conformidad con su mandato

1.1.4 Participación de todas las partes en las reuniones de la Comisión de Evaluación para vigilar la aplicación del Acuerdo General de Paz

1.1.5 Finalización de las tareas de demarcación de la frontera entre el norte y el sur por la Comisión Técnica Especial de Fronteras

1.1.6 Acuerdo entre las partes sobre distribución de la riqueza de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General de Paz, incluida la plena transferencia de fondos federales a los estados

1.1.7 Acuerdo entre las partes sobre el estatuto de Abyei y estabilización de la situación política en las Tres Zonas (estado del Nilo Azul, estado de Kordofán meridional y Abyei), incluida la creación de comisiones estatales de evaluación en los estados de Kordofán Meridional y el Nilo Azul

1.1.8 Las partes en el Acuerdo de Paz del Sudán oriental aplican los mecanismos y cumplen el calendario del Acuerdo

Productos

- Asesoramiento a la Comisión Electoral Nacional sobre el establecimiento de un marco jurídico, la elaboración de un concepto de operaciones y un plan para la celebración de elecciones presidenciales, generales y estatales
- Asistencia a la Comisión Electoral Nacional y sus oficinas sobre el terreno en la preparación, planificación y organización de actividades relativas al empadronamiento de votantes, incluida la preparación y ejecución de una campaña nacional de educación cívica, la selección y establecimiento de los lugares de empadronamiento en todos los niveles administrativos del gobierno de los 26 estados para garantizar un fácil acceso a todos los posibles votantes, el diseño de materiales de empadronamiento y la capacitación de personal de supervisión sobre el terreno y de oficiales de empadronamiento en la ejecución del proceso de empadronamiento
- Consultas mensuales con el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional para facilitar la creación de las instituciones previstas en el Acuerdo General de Paz que aún no se han establecido, la demarcación de las fronteras, la determinación del estatuto de Abyei, el pleno despliegue y funcionamiento de las unidades integradas conjuntas y la celebración de las elecciones y el referendo previstos en el Acuerdo General de Paz
- Consultas semanales sobre la aplicación del Acuerdo General de Paz y la función de la UNMIS con agentes políticos (poder ejecutivo y legislativo) del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional mediante la participación regular en mecanismos de examen y coordinación, como la Comisión de Evaluación y sus grupos de trabajo
- Participación en las sesiones plenarias mensuales de la Comisión de Evaluación y en las reuniones de sus grupos de trabajo sobre seguridad, las Tres Zonas y los arreglos de distribución de la riqueza, en las que se harán aportaciones sobre planificación estratégica, facilitación de las actividades de promoción e interposición de los buenos oficios de la comunidad internacional para ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz en cuestiones de aplicación del Acuerdo y de las decisiones adoptadas por la Comisión de Evaluación

- Interposición de buenos oficios mediante reuniones informativas mensuales y trimestrales para revitalizar el apoyo de la comunidad internacional y los organismos regionales como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a las prioridades y tareas de aplicación del Acuerdo General de Paz
- Participación en reuniones periódicas y apoyo de secretaría al Comité Político de Cesación del Fuego, incluida la interposición de buenos oficios para la solución de cuestiones contenciosas, como el repliegue de las fuerzas, el pleno despliegue y operación de las unidades integradas conjuntas y la incorporación o reintegración de otros grupos armados
- Asesoramiento a través de reuniones mensuales con el Comité Técnico de Fronteras sobre la planificación de la demarcación de fronteras, la prevención de conflictos en el contexto de la demarcación de fronteras y la prestación de apoyo logístico
- Cuatro informes al Secretario General y cuatro reuniones informativas con el Consejo de Seguridad sobre el Sudán
- Campaña multimedia en apoyo del Acuerdo General de Paz, un proceso político democrático, las elecciones, el diálogo y la reconciliación nacional mediante producción de mensajes radiofónicos en Jartum y Juba (24 horas diarias todos los días de la semana) con corresponsales en 6 lugares (Wau, Malakal, Abyei, Kadugli, Ed Damazin y Rumbek), que se transmitirán en el Sudán Meridional a través de una red de 18 estaciones repetidoras FM y en todo el Sudán (tres horas diarias por onda corta); emisiones de un programa de concienciación sobre las elecciones de una hora por semana; tres horas semanales de emisiones sobre los compromisos fundamentales del Acuerdo General de Paz, como la distribución del poder y la riqueza, y sobre problemas de seguridad; reuniones informativas semanales para la prensa; un boletín mensual para el Sudán septentrional y meridional; productos de vídeo para la televisión nacional e internacional (10 informes de tres minutos de duración por mes); reuniones trimestrales televisadas con personalidades del Sudán para que hablen en favor de la paz y del papel de la UNMIS; informes mensuales sobre la aplicación del Acuerdo General de Paz (“CPA monitor”) en el sitio web de la UNMIS y creación de seis centros de divulgación en zonas urbanas
- Capacitación de 80 periodistas locales sobre técnicas y prácticas periodísticas básicas, incluida la información exacta, bien fundada y libre de prejuicios
- Consultas periódicas con los movimientos de la región oriental y el Gobierno de Unidad Nacional y vigilancia de la aplicación de los compromisos que contrajeron en el Acuerdo de Paz del Sudán oriental
- Asesoramiento a las comisiones de evaluación del Estado de Kordofán meridional y el Estado del Nilo Azul sobre el desarrollo de una campaña de concienciación para legisladores estatales en Kadugli y Ed Damazin sobre modalidades y lanzamiento de consultas populares, y contratación de expertos y consultores especiales que proporcionen asesoramiento sobre las dificultades de las consultas populares y las opciones para superarlas
- Preparación de cuatro informes sobre la respuesta de la comunidad a la aplicación del acuerdo sobre distribución de la riqueza y exploración petrolífera para la Comisión de Evaluación y su grupo de trabajo sobre petróleo
- Publicación mensual del “CPA monitor” boletín de acceso público en el sitio web de la UNMIS

Factores externos: Los interesados a nivel internacional y regional apoyarán la aplicación de todos los acuerdos firmados y proporcionarán la asistencia política y financiera necesaria para los procesos de aplicación. Las partes en el Acuerdo General de Paz seguirán dispuestas a cooperar con las Naciones Unidas.

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, proceso de paz

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
División de Asistencia Electoral											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	-	1	-	-	-	2	2	39	43
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	-	1	-	-	-	2	2	15	19
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(24)	(24)
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	-	4	2	-	-	-	6	3	-	9
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	-	9	9	2	-	-	20	8	-	28
Diferencia neta	-	-	5	7	2	-	-	14	5	-	19
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	52
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	52
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	-	1	2	-	-	-	3	-	-	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	-	1	9	9	-	-	19	23	-	42
Diferencia neta	-	-	-	7	9	-	-	16	23	-	39
Subtotal (División de Asistencia Electoral)											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	5	5	-	-	-	11	5	39	55
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	10	19	11	-	-	41	33	67	141
Diferencia neta	-	-	5	14	11	-	-	30	28	28	86
Oficina de Comunicaciones e Información Pública											
Cuartel General											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	5	3	7	-	-	16	45	5	66
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	6	3	7	-	-	17	45	5	67
Diferencia neta	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1

Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	7	2	3	-	-	12	87	13	112
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	6	3	4	-	-	13	65	9	87
Diferencia neta	-	-	(1)	1	1	-	-	1	(22)	(4)	(25)
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	13
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	13
Subtotal (Oficina de Comunicaciones e Información Pública)											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	12	5	10	-	-	28	132	18	178
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	12	6	11	-	-	30	126	14	170
Diferencia neta	-	-	-	1	1	-	-	2	(6)	(4)	(8)
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	17	10	10	-	-	39	137	57	233
Puestos propuestos 2008/2009	-	2	22	25	22	-	-	71	159	81	311
Diferencia neta	-	-	5	15	12	-	-	32	22	24	78

^a Incluye los oficiales nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

^b Financiados con cargo a personal temporario general.

Justificación

División de Asistencia Electoral

Personal internacional: prórroga de 9 puestos temporarios y aumento de 30 puestos temporarios

Personal nacional: prórroga de 3 puestos temporarios; y aumento de 28 puestos temporarios

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 28 puestos

22. Como se explicó en el párrafo 21 *supra*, en el año 2009 se celebrarán elecciones para Presidente del Sudán, Presidente del Gobierno del Sudán Meridional la Asamblea Nacional, la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional, gobernadores estatales y las legislaturas estatales.

23. Los preparativos para el empadronamiento y las elecciones comenzarán en el ejercicio presupuestario de 2007/2008 y han de quedar terminados para finales de 2008 (año civil). Se calcula que como mínimo se elegirán y establecerán 5.000 lugares de empadronamiento, proceso que seguirá muy de cerca la División de Asistencia Electoral.

24. Además, se prevé que se solicitará asesoramiento y orientación de la División en relación con las estrategias de educación cívica e información a los votantes y se le pedirá ayuda en su aplicación; se prevé también que la División tendrá que ayudar a la Comisión Electoral Nacional a establecer y mantener relaciones con votantes, partidos políticos, observadores electorales y los medios de comunicación antes de que se inicie el empadronamiento. La importancia de estas relaciones irá en aumento a medida que continúen los preparativos de las elecciones y comiencen las campañas electorales.

25. Se prevé que en todo el Sudán en 2009 se votará esencialmente en los mismos lugares en que se realizó el empadronamiento y que se agregarán algunos lugares para facilitar el acceso de los votantes. Cada centro electoral tendrá dos o más mesas según el número de votantes empadronados. Sobre la base de las estimaciones del padrón, se proyecta que habrá como mínimo 21.000 mesas electorales agrupadas en 7.000 u 8.000 centros.

26. La División tendrá dos centros de operaciones principales: el cuartel general de Jartum y la oficina sobre el terreno de Juba en el Sudán Meridional. Las actividades de la oficina de Juba se dividirán entre los sectores y las bases de operaciones de la Misión para cubrir adecuadamente el Sudán Meridional y las oficinas sobre el terreno se compartirán los locales de la UNMIS en todas las oficinas regionales y sobre el terreno.

27. En el desempeño de sus funciones de apoyo, la División de Asistencia Electoral proporcionará, en estrecha cooperación con sus asociados internacionales, orientación, asesoramiento y asistencia técnica y en materia de creación de capacidad a la Comisión Electoral Nacional en cuestiones de administración electoral y planificación operacional, examen de la legislación y reglamentación electoral, y elaboración de procedimientos, capacitación de funcionarios electorales, coordinación de la asistencia de los donantes, educación cívica e información a los votantes, elaboración de un padrón nacional y desarrollo de la votación, recuento de votos y tabulación de los resultados.

28. La División coordinará también el apoyo y la asistencia técnica internacional al proceso electoral y funcionará como centro de coordinación para todas las cuestiones electorales dentro de la UNMIS, lo que incluye la presentación de informes periódicos a la División de Asistencia Electoral en la Sede de las Naciones Unidas y a la Dependencia de Prácticas Recomendadas. Además facilitará el enlace entre la UNMIS y la Comisión Electoral Nacional en lo referente a la coordinación del apoyo logístico al proceso electoral, principalmente en Sudán Meridional.

29. La División procurará fomentar una mayor participación de las mujeres, las personas internamente desplazadas y otros grupos marginados, tanto en calidad de votantes como de candidatos, coordinar y proporcionar apoyo logístico a los observadores electorales internacionales y prestar asistencia a la Comisión del Referendo en su preparación.

30. Si bien la estructura principal de la División estará constituida para cuando se lleve a cabo el censo en abril de 2008, las tareas de la UNMIS relativas a la preparación y ejecución del empadronamiento y el proceso electoral requerirán considerables recursos adicionales a partir de mediados de 2008. La asistencia a mediano plazo que se propone incluirá fomento de la capacidad en general y capacitación; asesoramiento sobre estrategias de educación cívica e información a los votantes y su aplicación; asesoramiento sobre elementos adicionales del marco jurídico para la celebración de elecciones y del referendo y elaboración de esos elementos; y establecimiento de mecanismos de coordinación y divulgación de información entre la Comisión Electoral Nacional y otros interesados.

31. Aunque se supone que algunos de los puestos propuestos se necesitarán después del período de las elecciones para realizar evaluaciones posteriores y preparar el referendo de 2011, en vista de la fluidez de la situación política y de que existen lagunas en el marco jurídico para las elecciones, tal vez haya que complementar la dotación propuesta si el Gobierno del Sudán pide más apoyo.

32. Sobre la base de las prácticas que dieron mejores resultados en la celebración de elecciones en otras misiones de mantenimiento de la paz, se prevé que la asistencia a mediano plazo para la preparación y la celebración de las elecciones requerirá 86 puestos adicionales (30 funcionarios internacionales, 15 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 13 funcionarios del cuadro de servicios generales y 28 voluntarios internacionales) para complementar los cuatro puestos de plantilla y 51 puestos temporarios (9 internacionales, 3 puestos temporarios nacionales y 39 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) de la División. En apoyo de las funciones electorales anteriores, se propone que los 12 puestos de personal temporario aprobados para 2007/2008 se prorroguen en 2008/2009 con cargo a personal temporario general. Además se proponen 28 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas y 58 puestos con cargo a personal temporario general, según se detalla a continuación.

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal internacional: aumento de 14 puestos temporarios (1 P-5, 4 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 2 Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 5 puestos temporarios (3 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 2 puestos del cuadro de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 24 puestos (aumento de 4 puestos de contratación internacional y reasignación de 28 puestos al terreno).

33. Se propone un jefe de operaciones (P-5) con cargo a personal temporario para elaborar instrumentos operacionales básicos, el concepto de operaciones, el calendario y un plan de operaciones general para la celebración de las elecciones, incluida la prestación de asesoramiento y asistencia para el desarrollo y la aplicación de un plan de logística, comunicaciones y seguridad para todo el país. El puesto contará con la asistencia de un asesor de logística temporario (P-4) y un oficial de logística temporario (P-3) que se encargarán del enlace con los homólogos nacionales y realizarán actividades de capacitación del personal de logística de la Comisión Electoral Nacional, facilitarán la ejecución de planes operacionales y se asegurarán de que se atienda a las necesidades logísticas cotidianas del proceso electoral.

34. Se propone un asesor jurídico (P-4) con cargo a personal temporario para que preste asesoramiento y asistencia a la Comisión Electoral Nacional para terminar de elaborar el marco jurídico, incluidos procedimientos y disposiciones reglamentarias para la votación, y asesore a la Misión sobre todos los aspectos jurídicos del proceso electoral. El asesor jurídico dependerá del oficial electoral jefe.

35. Se propone un oficial de informes (P-3) con cargo a personal temporario en Jartum para que ayude a vigilar la aplicación de los procedimientos electorales a fin de que el proceso se desarrolle de conformidad con las normas internacionales y se ejecute en forma sostenible y eficaz en función de los costos.

36. Se propone un oficial de tecnología de la información (P-3) con cargo a personal temporario en Jartum para que preste asesoramiento y asistencia al personal de la Comisión Electoral Nacional en la elaboración de sistemas y programas de tecnología de la información que faciliten la tabulación del padrón nacional, el desarrollo de la votación y el recuento y la tabulación de los resultados, incluida la gestión de los registros de todas esas actividades. El oficial de tecnología de la información dependerá del jefe de operaciones y contará con el apoyo de un oficial adjunto de tecnología de la información temporario (P-2). Además de proporcionar apoyo de tecnología de la información al personal de la Comisión Electoral nacional y a los equipos electorales de los sectores, los oficiales de tecnología de la información colaborarán con el personal electoral de la UNMIS sobre el terreno en lo que respecta a registro de datos sobre empadronamiento, votación y recuento de votos y trabajarán en estrecha relación con sus homólogos nacionales en tareas técnicas complejas.

37. Se proponen dos oficiales de capacitación (1 P-3 y 1 P-2) con cargo a personal temporario para ayudar al asesor en procedimientos y capacitación (1 P-4 aprobado) a elaborar y ejecutar programas de capacitación para la Comisión Electoral Nacional, facilitar la supervisión de los instructores de la División Electoral que trabajan en la oficina sobre el terreno en Juba y en las oficinas regionales y elaborar módulos de capacitación sobre los procesos de empadronamiento y votación.

38. Se proponen tres oficiales electorales (oficiales nacionales del cuadro orgánico) y dos chóferes (personal nacional del cuadro de servicios generales) con cargo a personal temporario para prestar apoyo al proceso de empadronamiento, incluida la planificación, los preparativos, la determinación de lugares de empadronamiento adecuados y la producción de un padrón completo y exacto de votantes; prestar apoyo a la votación, el recuento de votos y la tabulación de los resultados; y ocuparse de la recuperación del equipo y los materiales electorales. Además, la División prevé reforzar la presencia de oficiales y asesores electorales sobre el terreno. A este respecto, se propone reasignar 28 asesores electorales sobre el terreno. A este respecto, se propone reasignar 28 asesores electorales sobre el terreno de Jartum a las oficinas sobre el terreno de Juba (8), Abyei (2), Malakal (6), Wau (8) y El-Obeid (4) para apoyar a sus homólogos de la Comisión Electoral Nacional sobre el terreno, proporcionándoles asesoramiento, orientación y asistencia sobre procedimientos concretos y sobre las mejores prácticas y prestarles la ayuda necesaria para que todas las tareas operacionales a nivel estatal y regional queden finalizadas a tiempo, íntegramente y de conformidad con el plan operacional, el calendario y la reglamentación de las elecciones.

39. Se proponen un asesor de relaciones externas (P-4) y un asesor de información pública (P-4) con cargo a personal temporario para proporcionar asesoramiento y

apoyo al asesor de relaciones externas (1 puesto de P-5 existente) en el Sudán septentrional y meridional, en la coordinación de mecanismos de difusión de información entre la Comisión Electoral Nacional y los partidos políticos, la sociedad civil, los medios de comunicación, los observadores, otros interesados nacionales, el público en general, los donantes, la UNMIS y la comunidad internacional más amplia. Además, las funciones incluirán establecer y mantener contactos con los partidos políticos y los candidatos, prestar apoyo a la Comisión Electoral Nacional en materia de relaciones con los medios de comunicación y relaciones públicas y procurar que la información sobre el proceso electoral sea exacta y actualizada. Se proponen dos puestos de auxiliares de relaciones externas (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y un auxiliar de información pública (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) para reforzar a la dependencia en las funciones indicadas.

40. Se propone un oficial de educación cívica (P-3) con cargo a personal temporario para prestar asistencia en la gestión, coordinación y aplicación de las estrategias y planes de educación cívica e información a los votantes de la Comisión Electoral Nacional, incluida la creación de capacidad para que la Comisión Electoral Nacional pueda llevar a cabo con eficacia los planes de educación cívica e información a los votantes; la elaboración de materiales para educación cívica e información a los votantes y para información pública; la ejecución de planes de distribución para la sección de información y educación de la Comisión Electoral Nacional; la planificación y realización de talleres de educación cívica e información a los votantes para grupos de la sociedad civil; y la supervisión de las actividades de educación e información a los votantes de grupos ajenos a la Comisión Electoral Nacional. El oficial también colaborará con la División en el examen de los mensajes y materiales de información preparados y distribuidos por la Comisión, para asegurarse de que se ajusten al marco jurídico y a las normas y procedimientos de la Comisión Electoral Nacional y que condigan con la integridad, imparcialidad y neutralidad que debe mantener la Comisión.

41. Se propone un artista gráfico (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) con cargo a personal temporario, para prestar asistencia al asesor en educación cívica (puesto de P-4 aprobado) en sus actividades de colaboración con sus homólogos de la Comisión Electoral Nacional en el diseño y desarrollo de materiales gráficos para las actividades de educación cívica e información a los votantes y de información pública de la Comisión Electoral Nacional.

42. Se proponen dos auxiliares administrativos (Servicio Móvil) con cargo a personal temporario para prestar apoyo administrativo al programa ampliado de la Comisión.

Oficinas sobre el terreno

Personal internacional: aumento de 16 puestos temporarios (5 P-3, 2 P-2 y 9 del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 23 puestos temporarios (12 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 11 puestos nacionales del cuadro de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 52 puestos (aumento de 24 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y reasignación de 28 puestos de Jartum)

43. Se proponen un asesor de logística temporario (Servicio Móvil), 6 oficiales de logística temporarios (5 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del cuadro orgánico) y 7 auxiliares de logística (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) que se desplegarán en Juba, Abyei, Ed-Damazin, Kadugli, Malakal, y Wau para prestar asesoramiento y apoyo logístico a la Comisión Electoral Nacional, como se explica en el párrafo 33 *supra*.

44. Se propone un oficial de informes (P-3) con cargo a personal temporario en Juba para prestar asistencia en la vigilancia de la aplicación de los procedimientos electorales, como se explica en el párrafo 35 *supra*.

45. Se proponen dos oficiales de tecnología de la información temporarios (funcionarios nacionales del cuadro orgánico), un oficial adjunto de tecnología de la información temporario (P-2) y tres auxiliares de tecnología de la información (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), que se desplegarán en Juba, Kadugli, Wau, Malakal, Abyei y Ed-Damazin para prestar apoyo de tecnología de la información al personal de la Comisión Electoral Nacional, como se explica en el párrafo 36 *supra*.

46. Se propone un asesor en procedimientos y capacitación (P-3) con cargo a personal temporario en Juba para prestar asistencia en la elaboración y aplicación de programas de capacitación, como se explica en el párrafo 37 *supra*. El asesor en procedimientos y capacitación (1 puesto de P-4 existente) será apoyado por un oficial de capacitación adjunto (P-2) con cargo a personal temporario en Juba, y por 4 auxiliares de capacitación (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) en Wau, Ed-Damazin, Abyei y Malakal.

47. Se proponen 1 auxiliar de coordinación sobre el terreno (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional), 9 oficiales electorales sobre el terreno (funcionarios nacionales del cuadro orgánico) y 10 chóferes (personal nacional del cuadro de servicios generales) con cargo a personal temporario que se desplegarán en Juba, Abyei, Malakal, Kadugli, Wau y Ed-Damazin para prestar apoyo al proceso de empadronamiento y a sus homólogos de la Comisión Electoral Nacional sobre el terreno, como se explica en el párrafo 38 *supra*. Además, se propone reasignar 28 asesores electorales sobre el terreno de Jartum a las oficinas sobre el terreno de Juba (8), Abyei (2), Malakal (6), Wau (8) y El-Obeid (4).

48. Se proponen un asesor en relaciones externas (P-3) y un oficial de información pública (P-3) con cargo a personal temporario, con el apoyo de 1 auxiliar de relaciones externas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) y un auxiliar de información pública (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para prestar asistencia al asesor de relaciones externas, como se explica en el párrafo 39 *supra*.

49. Se proponen un oficial de educación cívica temporario (P-3) y 6 auxiliares de educación cívica (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), que se desplegarán en Juba, Kadugli, Wau, Abyei, Ed-Damazin y Malakal para prestar asistencia a la Comisión Electoral Nacional en la aplicación de estrategias y planes de educación cívica e información a los votantes, como se explica en el párrafo 40 *supra*.

50. Se proponen dos artistas gráficos (1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 puesto temporario nacional del cuadro de servicios generales) para prestar asistencia al asesor de educación cívica (puesto de P-4

aprobado) en sus actividades de colaboración con sus homólogos de la Comisión Electoral Nacional para el diseño y elaboración de material gráfico destinado a las actividades de educación cívica e información a los votantes y de información pública de la Comisión Electoral Nacional.

51. Como resultado de la ampliación de la División para apoyar las actividades electorales, se proponen tres auxiliares administrativos (Servicio Móvil) con cargo a personal temporario, que se desplegarán en Juba (2) y Abyei (1) para prestar apoyo administrativo.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal internacional: aumento de 1 puesto (P-4)

Personal nacional: aumento de 3 puestos temporarios (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales)

52. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública se propone ampliar su capacidad de comunicación con el público estableciendo una red de corresponsales en grandes centros de población en el Sudán septentrional y meridional, estar en contacto con la población y generar información específica para cada región centrada en las elecciones y el referendo. Para ello, la radio de la UNMIS prevé utilizar un Voluntario de Naciones Unidas de contratación internacional existente para que preste apoyo a un equipo de tres reporteros nacionales que se desplazarán en el país (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales). En vista de la ampliación de las actividades de comunicación con el público y reconociendo la fluidez de la situación política, se propone desplegar en Jartum tres reporteros nacionales (funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales) con cargo a personal temporario general.

53. Con la ampliación prevista de las actividades de información pública, incluido el aumento de personal propuesto, y sobre la base de las prácticas que dieron mejor resultado en otras misiones de tamaño comparable al de la UNMIS, se propone un oficial superior de gestión administrativa (P-4) para coordinar todas las cuestiones administrativas, como recursos humanos, asuntos presupuestarios y adquisición de bienes y servicios, y racionalizar en general las funciones de gestión y supervisión administrativa de la División de Comunicaciones e Información Pública.

Oficinas sobre el terreno

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (creación de 2 puestos (1 P-2, 1 Servicio Móvil) y supresión de 1 puesto (1 P-4))

Personal nacional: reducción neta de 9 puestos (supresión de 22 puestos (3 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 19 puestos nacionales del cuadro de servicios generales) creación de 13 puestos temporarios (personal nacional del cuadro de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 4 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

54. Como se explica en el párrafo 52 *supra*, se adoptará un concepto similar en las oficinas sobre el terreno en apoyo de la ampliación de las actividades de comunicación con el público que realiza la Sección. La radio de la UNMIS prevé

utilizar el puesto existente de un Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en Juba para prestar apoyo a un equipo de tres reporteros nacionales que se desplazarán en el país (personal del cuadro de servicios generales). Además, con puestos existentes de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional se prestará apoyo a los equipos de corresponsales de radio en Wau, Malakal, Rumbek, Kadugli y Ed Damazin. Cada equipo estará integrado por dos corresponsales (personal nacional del cuadro de servicios generales). En vista de lo anterior y reconociendo la fluidez de la situación política, se proponen tres puestos de reporteros nacionales y 10 puestos de corresponsales de radio (personal nacional del cuadro de servicios generales) con cargo a personal temporario general, para prestar apoyo a la expansión de las capacidades de la sección en materia de comunicación con el público en relación con las elecciones y el referendo.

55. La UNMIS también se propone reforzar su labor de información pública en el Sudán Meridional, lo que incluye la necesidad de mejorar la divulgación de información a la población mediante revistas y programas de televisión mensuales. Se han estado pidiendo más materiales sobre el Sudán para las series *21st Century* y *La ONU en Acción*, el *CNN World Report* y *UNifeed* sobre temas como el retorno y la recuperación, la remoción de minas, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, y la desmovilización y el desarme. En consecuencia, la Misión piensa producir 10 informes mensuales en vídeo para la televisión nacional e internacional y se propone establecer un puesto de productor de vídeo (P-2) en Juba para planificar y producir estos informes en Sudán Meridional. El productor de vídeo supervisará la Dependencia de Vídeo en Sudán Meridional y complementará al camarógrafo existente, que actualmente trabaja solo y no puede cubrir todos los estados del Sudán Meridional. La formación de equipos con un camarógrafo y un productor de vídeo es un procedimiento normal en la televisión. Además, en vista de la mayor demanda de información sobre cuestiones del Sudán Meridional, se propone un puesto de editor de vídeo (Servicio Móvil) para Juba que se encargará del montaje de todos los programas de vídeo para la televisión nacional e internacional.

56. Como se explicó en el párrafo 7 *supra*, con la creación de la UNAMID, a la que se transfirieron las operaciones de la UNMIS en Darfur, se propone suprimir 27 puestos (1 P-4, 3 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 19 puestos nacionales del cuadro de servicios generales y 4 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública en Darfur.

Componente 2: Seguridad

57. El marco para la seguridad, que refleja las tareas de la UNMIS relacionadas con la vigilancia y verificación del cumplimiento por las partes de los acuerdos de cesación permanente del fuego y de seguridad de 9 de enero de 2005, incorpora las actividades de los elementos militares de la Misión, complementados por la División de Asuntos Políticos y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que trabajan en estrecha coordinación con el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional, las Fuerzas Armadas del Sudán, el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y los donantes.

58. Se dará prioridad a garantizar un entorno seguro y estable en toda la zona de la Misión y a proporcionar servicios de seguridad a la UNMIS, el equipo de las

Naciones Unidas en el país y otros agentes nacionales e internacionales que lo soliciten, incluida la seguridad para las actividades electorales. La Misión también se esforzará más por promover la formación de unidades integradas conjuntas y ayudar a las partes en el Acuerdo General de Paz a constituir las, lo cual incluye la desmovilización, el desarme y la reintegración de otros grupos armados.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Cumplimiento por las partes de los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego del Acuerdo General de Paz de 9 de enero de 2005	<p>2.1.1 Ninguna violación grave de los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego (2006/2007: 1; 2007/2008: 0; 2008/2009: 0)</p> <p>2.1.2 Los mecanismos de cesación del fuego, incluidos el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego, el Comité Militar Conjunto de Zona y los equipos militares conjuntos creados de conformidad con los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego, se reúnen 24 veces a nivel de los comités militares conjuntos de zona y 24 veces a nivel del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego</p> <p>2.1.3 Ninguna presencia del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés dentro del Sudán Meridional, salvo el personal designado para participar en las unidades integradas conjuntas</p> <p>2.1.4 Ninguna presencia de las Fuerzas Armadas del Sudán, dentro del Sudán Meridional, salvo el personal designado para participar en las unidades integradas conjuntas</p> <p>2.1.5 Las partes actúan conforme a los mecanismos estipulados por la Junta Mixta de Defensa y siguen ateniéndose al número de efectivos de las unidades integradas conjuntas convenido en el Acuerdo General de Paz (2005/2006: 29.702; 2007/2008: 39.000; 2008/2009: 39.000)</p> <p>2.1.6 Las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés refrendan el plan revisado para la alineación o desmovilización y disolución de otros grupos armados</p>

Productos

- Presidencia de las reuniones bimensuales del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego a fin de mejorar las condiciones para el cumplimiento de la cesación del fuego
- Presidencia de las reuniones bimensuales de los Comités Militares Conjuntos de Zona en seis sectores para vigilar y verificar presuntas violaciones, resolver controversias y presentar informes al Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego
- Prestación de servicios de seguridad al equipo de las Naciones Unidas en el país, a las ONG internacionales y nacionales, los organismos humanitarios y las organizaciones asociadas con el proceso electoral, lo que incluye protección, reuniones informativas sobre seguridad y apoyo para evacuaciones

- Reuniones periódicas con las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés sobre la constitución y despliegue de las unidades integradas conjuntas, la elaboración del plan de implementación de las unidades integradas conjuntas y reuniones periódicas de enlace con los donantes sobre las necesidades de infraestructura, entrenamiento, equipo y apoyo logístico para las unidades integradas conjuntas
- 316.820 días-soldado de 4 compañías de reserva para proteger al personal civil de las Naciones Unidas y sus bienes en toda la zona de la Misión (compañías de 217 soldados, 4 compañías durante 365 días)
- 87.600 días-soldado de 6 secciones de las reservas tácticas para impedir violaciones de los acuerdos de cesación del fuego en cada sector (secciones de 40 hombres por sector durante 365 días)
- 78.840 días de patrullas motorizadas de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar las actividades y verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes en los arreglos de seguridad y cesación permanente del fuego, investigar violaciones y contribuir al fomento de la confianza como parte de los equipos militares conjuntos (4 observadores militares por patrulla, 3 patrullas por base de operaciones, 18 bases de operaciones durante 365 días)
- 312.075 días-soldado de patrullas motorizadas y a pie para vigilar y verificar la posición, el número de efectivos y el movimiento de todas las partes a fin de garantizar la seguridad de los observadores y guarnecer los puestos de control fijos y móviles (15 soldados por patrulla, 3 patrullas por compañía, 19 compañías durante 365 días)
- 3.840 horas de patrullas aéreas para operaciones de vigilancia, reconocimiento e investigaciones relativas al cumplimiento del protocolo sobre arreglos de seguridad (16 helicópteros, 20 horas por helicópteros por mes durante 12 meses)
- 9.216 horas de patrullas en lancha para operaciones de vigilancia y reconocimiento e investigaciones relativas al cumplimiento de la cesación del fuego (8 lanchas, 96 horas mensuales de operaciones por lancha durante 12 meses)
- 149.650 días-soldado para guarnecer puestos de control fijos y móviles (compañías de 10 soldados, 23 compañías durante 365 días) y bases temporarias a fin de garantizar la seguridad de zonas, en que se ejecutarán actividades operacionales específicas (30 soldados por sector, 6 sectores durante 365 días)
- 567.210 días-soldado de seguridad estática de las instalaciones y protección de las bases de operaciones y los cuarteles generales sobre el terreno (1.554 soldados durante 365 días)
- 7.200 días de patrullas de observadores militares para vigilar el desarme y la desmovilización de los grupos de las Fuerzas Armadas del Sudán y del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (8 observadores por equipo, 5 equipos durante 180 días)
- Evaluaciones conjuntas con representantes de la Comisión de Desmovilización, Desarme y Reintegración, las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés para determinar posibles lugares para el desarme y la desmovilización

Factores externos: Los países que aportan contingentes proporcionarán la capacidad militar necesaria aprobada por el Consejo de Seguridad; los Estados regionales cooperarán para mantener la integridad de las fronteras del Sudán y las partes seguirán cooperando con la Misión en la aplicación del concepto militar de las operaciones.

Cuadro 3
Recursos humanos: Componente 2, seguridad

Categoría											Total
I. Observadores militares											
Puestos aprobados 2007/2008											750
Puestos propuestos 2008/2009											750
Diferencia neta											-
II. Contingentes militares											
Puestos aprobados 2007/2008											9 250
Puestos propuestos 2008/2009											9 250
Diferencia neta											-
<i>Personal de contratación internacional</i>											
III. Personal civil	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal	<i>Personal de con- tratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	-	-	2	-	-	3	4	-	7
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	-	-	2	-	-	3	4	-	7
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	1	-	1	-	-	3	185	-	188
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	181	-	181
Diferencia neta	-	(1)	(1)	-	(1)	-	-	(3)	(4)	-	(7)
Total de personal civil											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	1	-	3	-	-	6	189	-	195
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	-	-	2	-	-	3	185	-	188
Diferencia neta	-	(1)	(1)	-	(1)	-	-	(3)	(4)	-	(7)
Total (I-III)											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	1	-	3	-	-	6	189	-	10 195
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	-	-	2	-	-	3	185	-	10 188
Diferencia neta	-	(1)	(1)	-	(1)	-	-	(3)	(4)	-	(7)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

*Justificación***Oficina del Comandante de la Fuerza****Oficinas sobre el terreno**

Personal internacional: reducción de 3 puestos (1 D-1, 1 P-4, y 1 Servicio Móvil)

Personal nacional: reducción de 4 puestos (personal nacional de servicios generales)

59. Como se explicó en el párrafo 7, con la creación de la UNAMID, a la que se transfirieron las operaciones de la UNMIS en Darfur, se propone suprimir cinco puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 Servicio Móvil, 2 puestos nacionales del cuadro de servicios generales) de la célula de enlace con la Unión Africana en Addis Abeba.

60. Como se explicó en el párrafo 9, se propone suprimir dos puestos (personal nacional del cuadro de servicios generales) en Ed-Damazin y Abyei para compensar los nuevos puestos que se solicitan para la Dependencia de Gestión de Contratos de la División de Apoyo a la Misión (véase párr. 144 *infra*).

Componente 3: Gobernanza

61. El marco para la gobernanza se centra en el fortalecimiento de la administración pública y la buena gobernanza, la sociedad civil, el estado de derecho (incluida la reestructuración y la creación de capacidad del nuevo servicio de policía del Sudán Meridional), el apoyo al proceso de reconciliación nacional y el establecimiento de un marco de referencia para la promoción y la protección de los derechos humanos.

62. El componente incorpora las actividades de la Policía de las Naciones, la División de Asuntos Políticos y las Secciones de Asuntos Civiles, de Estado de Derecho y de Derechos Humanos, y también las de la División de Asistencia Electoral, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, y una Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género, que trabajan en asociación con el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional, la Policía Nacional del Sudán, el Cuerpo de Policía del Sudán Meridional, la Comisión de Derechos Humanos del Sudán Meridional, las autoridades penitenciarias del Sudán septentrional y meridional, la sociedad civil, los partidos políticos, los dirigentes tribales, el fondo fiduciario de donantes múltiples, y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

63. Durante el período 2008/2009, la Misión pasará a centrar su atención en varios acontecimientos de suma importancia, como la delimitación de fronteras, los preparativos para la “consulta popular” en las Tres Zonas (el estado del Nilo Azul, el estado de Kordofán meridional y Abyei), las elecciones y el referendo, el desempeño de la administración pública y la reforma del sector de la seguridad. Entre las actividades que ejecutará la Misión en apoyo de estas nuevas prioridades cabe mencionar la creación de una administración pública transparente, inclusiva y que rinda cuentas, junto con las instituciones y la legislación necesarias; la asistencia para incorporar el derecho consuetudinario al ordenamiento jurídico del Sudán Meridional; y la promoción y protección de los derechos humanos, en particular la ratificación de importantes convenios de derechos humanos por parte del Gobierno de Unidad Nacional.

*Indicadores de progreso**Logros efectivos*

3.1 Establecimiento a nivel nacional y del Sudán Meridional de las autoridades que han de gobernar al pueblo sudanés, promoviendo una gobernanza justa y transparente, basada en la voluntad popular y la integridad

3.1.1 El 25% de los puestos de la administración pública nacional están ocupados por personas oriundas del Sudán Meridional

3.1.2 Mayor representación de las mujeres en las legislaturas nacional y del Sudán Meridional (2006/07: 19%; 2007/2008: 21%; y 2008/2009: 23%)

3.1.3 Los debates de las asambleas de los estados ponen de manifiesto un interés en que se rindan cuentas públicamente, expresado en asambleas públicas y debates radiales en 5 sectores

3.1.4 La Comisión de Lucha Contra la Corrupción en el Sudán Meridional opera de conformidad con la Constitución del Sudán Meridional y se realizan auditorías independientes

Productos

- En colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los donantes, prestar asesoramiento a través de reuniones con el Gobierno del Sudán Meridional acerca del fortalecimiento de la buena gobernanza, la promoción de la reforma del sector de la seguridad y la creación de capacidad de los órganos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial
- Mediante reuniones informativas trimestrales con la Comisión Nacional de la Administración Pública, seguimiento del proceso de creación de una administración pública transparente, inclusiva y que rinda cuentas, con las instituciones y la legislación necesarias, incluidos los debates de las asambleas estatales y regionales, y la función de organismos especializados como la Comisión de Lucha Contra la Corrupción en el Sudán Meridional, de conformidad con su mandato
- En colaboración con el Gobierno del Sudán Meridional, organización de ocho cursos prácticos y cuatro reuniones para miembros de organizaciones de la sociedad civil, dirigentes tradicionales, partidos políticos y autoridades locales para facilitar la comprensión de los sistemas democráticos y la participación en ellos
- Establecimiento de una red de asesoramiento sobre gobernanza compuesta de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, a la que han de recurrir las autoridades locales como foro de asesoramiento en cuestiones de gobernanza, incluida la asistencia relativa a la selección y ejecución de proyectos y la realización de evaluaciones de necesidades en apoyo a la gobernanza local
- Promoción y facilitación del diálogo entre las comunidades locales y el gobierno estatal acerca de los procesos de planificación y presupuestación, incluida la determinación de requisitos presupuestarios y la facilitación de reuniones mensuales con funcionarios del gobierno local acerca de la preparación del presupuesto
- Asesoramiento, mediante reuniones mensuales con el Gobierno del Sudán Meridional y cuatro cursos prácticos para funcionarios encargados de la formulación de políticas y la planificación, sobre formulación y aplicación de políticas, planes y actividades para incorporar la perspectiva de género en todos los sectores de la administración pública

- Organización de un curso práctico con miembros de la Comisión Electoral Nacional acerca de la incorporación de la perspectiva de género en el proceso electoral, ocho cursos prácticos con miembros de las organizaciones de la sociedad civil sobre la representación y la participación de las mujeres en los partidos políticos, incluidos procedimientos de empadronamiento que tengan en cuenta las cuestiones de género, y ocho cursos prácticos dirigidos a posibles candidatas sobre las campañas electorales y cómo hablar en público
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido en apoyo de la gobernanza en el Sudán Meridional
- Reuniones mensuales con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y funcionarios gubernamentales en el Sudán Meridional y en las Tres Zonas para promover la participación y la toma de conciencia de sus derechos y su papel en el Acuerdo General de Paz, incluida la mediación entre las partes toda vez que surjan diferencias con respecto a la interpretación del Acuerdo

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Instauración del estado de derecho, con inclusión de un poder judicial independiente y servicios penitenciarios, en el Sudán

3.2.1 Promulgación de leyes nacionales, incluida la ley de seguridad, la ley de la policía, la ley del procedimiento penal, la ley de las fuerzas armadas, la ley electoral y la ley de prensa, de conformidad con el Acuerdo General de Paz y la Constitución Nacional Provisional

3.2.2 Adopción y ejecución de los planes de reforma y desarrollo estratégico de los servicios penitenciarios por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional, de conformidad con su mandato

3.2.3 Fortalecimiento del ordenamiento jurídico y el sistema judicial, mayor capacidad de los profesionales del derecho, e incorporación del derecho consuetudinario al ordenamiento jurídico del Sudán Meridional

Productos

- Asesoramiento al Comité Directivo del Derecho Consuetudinario y al Ministerio de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Constitucional del Sudán Meridional acerca de las enmiendas necesarias a las leyes consuetudinarias y del derecho positivo vigentes para que se ajusten a las normas internacionales y a las constituciones, tras un examen de todas las leyes consuetudinarias y del derecho positivo vigentes en el Sudán
- En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), organización de seis cursos prácticos sobre las leyes consuetudinarias y del derecho positivo vigentes, cada uno de ellos dirigido a unos 15 participantes (desde jefes tradicionales hasta abogados y procuradores) en 14 localidades del Sudán Meridional
- Asesoramiento a los Comités de Defensa y Seguridad, Medios de Comunicación, y Paz y Reconciliación de la Asamblea Nacional del Gobierno de Unidad Nacional y al Ministerio del Interior acerca de la promulgación de legislación electoral relativa a la policía, las fuerzas armadas, la seguridad y los medios de comunicación, incluida información acerca de reglamentaciones similares y mejores prácticas de otras jurisdicciones
- Organización de cinco cursos prácticos, con 15 participantes cada uno, procedentes de la Comisión Nacional Electoral, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, la Sociedad Jurídica del Sudán Meridional y colegios de abogados, relativos a las leyes electorales promulgadas y a sus repercusiones para las jurisdicciones, incluidas la libertad de circulación y de expresión, la seguridad personal, las nuevas fronteras y el uso de la fuerza (con respecto a las elecciones)

- Asesoramiento a los directores generales de los servicios penitenciarios del Sudán septentrional y meridional acerca de los planes de desarrollo estratégico, programas de creación de capacidad y formación en materia de tareas básicas en las cárceles, la gestión de las cárceles, creación de una base de datos sobre los reclusos y condiciones de servicio del personal penitenciario, mediante reuniones mensuales con el Comité de Desarrollo Penitenciario
- Asesoramiento y supervisión de los servicios penitenciarios del Sudán septentrional y meridional en lo referente a normas de policía; programas de creación de capacidad en materia de formación, sostenibilidad alimentaria y servicios médicos; rehabilitación de la infraestructura carcelaria; y gestión de las emergencias policiales y sistemas de seguridad ubicando personal de la policía de las Naciones Unidas junto con el de policía nacional en las cárceles regionales
- Organización de dos cursos de formación en el Sudán Meridional, cada uno de ellos dirigido a unos 500 excombatientes, relativos al trato de los reclusos de conformidad con las normas internacionales y de derechos humanos
- Organización de tres cursos prácticos de formación de instructores, cada uno de ellos dirigido a unos 30 oficiales penitenciarios, relativos a la elaboración de un programa de formación para el personal penitenciario
- Organización de cinco cursos de formación, cada uno de ellos dirigidos a unos 35 oficiales penitenciarios, acerca del tratamiento de reclusos en situación de vulnerabilidad, como menores de edad, enfermos psiquiátricos y mujeres, de conformidad con las normas internacionales y de derechos humanos
- Organización de ocho cursos de formación relativos a la incorporación de la perspectiva de género, incluidos servicios policiales y penitenciarios que tengan en cuenta las cuestiones de género, con la asistencia en cada uno de ellos de 30 participantes procedentes de instituciones relacionadas con el orden público, tales como instituciones policiales y penitenciarias de Juba, Wau, Rumbek, Malakal, Kadugli, Abyei, Ed-Damazin y Jartum

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Progreso hacia la reconciliación nacional en todo el Sudán

3.3.1 Presentación del Plan de Reconciliación Nacional a la nación por el Gobierno de Unidad Nacional (Protocolo de Machacos)

3.3.2 Se han establecido y están en funcionamiento comisiones de paz y reconciliación y redes de mediación de los dirigentes tradicionales, tanto a nivel local como estatal

Productos

- Promoción de la paz, resolución de los conflictos y reconciliación mediante la determinación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en los 10 estados del Sudán Meridional y las Tres Zonas de contribuir a una paz sostenible y a las actividades de reconciliación; coordinación de reuniones con organizaciones de la sociedad civil sobre intervenciones en respuesta a conflictos y asesoramiento sobre el desarrollo de procesos de reconciliación a largo plazo con grupos clave involucrados en conflictos
- Asesoramiento y supervisión de las comisiones de tierras a nivel nacional, del Sudán Meridional y de los estados sobre cuestiones relativas a la utilización y la tenencia de la tierra en el contexto del Acuerdo General de Paz, identificando los conflictos relativos a la tierra y promoviendo la adopción de medidas adecuadas por las comisiones de tierras en cada uno de los 10 estados del Sudán Meridional

- Organización de reuniones informativas semanales para la prensa, de mesas redondas mensuales con periodistas y 16 presentaciones al público en el Sudán Meridional acerca de las elecciones y otras cuestiones relativas al Acuerdo General de Paz y distribución de 20.000 folletos con un resumen del Acuerdo y 10.000 ejemplares del Acuerdo completo para que se entiendan mejor su contenido y el papel de la UNMIS en el Sudán
- Elaboración de mapas de los conflictos, en colaboración con el PNUD y los gobiernos locales para los 10 estados del Sudán Meridional y las Tres Zonas, que serán utilizados por los gobiernos de los estados en sus actividades de gestión de conflictos y planificación de recursos
- Reevaluación de las prioridades en la aplicación del Acuerdo General de Paz en lo que respecta a los grupos vulnerables, mediante la organización de seis cursos prácticos con 30 miembros de grupos de desplazados internos, repatriados y mujeres, y de ocho reuniones con representantes de la sociedad civil y la comunidad internacional

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Establecimiento de un marco de gobernanza para la promoción y protección de los derechos humanos en el Sudán

3.4.1 Ratificación por el Gobierno de Unidad Nacional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

3.4.2 Promulgación por el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional de leyes de reforma que se ajusten a los instrumentos internacionales de derechos humanos (2006/2007: 0; 2007/2008: 5; 2008/2009: 12)

3.4.3 Establecimiento de 10 oficinas estatales de la Comisión de Derechos Humanos del Sudán Meridional y una oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que funcionan de conformidad con los principios de París

3.4.4 Aumento del número total de casos de violación de los derechos humanos resueltos de conformidad con las normas nacionales e internacionales de derechos humanos (2006/2007: 52; 2007/2008: 60; 2008/2009: 75)

Productos

- Organización de tres cursos prácticos, cada uno de ellos con 60 participantes procedentes de la Asamblea Nacional, organizaciones de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, con el objetivo de que se entiendan mejor el sentido de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención contra la Tortura y sus repercusiones legislativas
- Organización de cuatro cursos prácticos, cada uno de ellos con 50 participantes procedentes del Gobierno de Unidad Nacional, la Asamblea Nacional y las asambleas estatales y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas grupos comunitarios, grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales nacionales, sobre la obligación de presentar informes que imponen los tratados internacionales de derechos humanos
- Copresidencia de las reuniones mensuales del subcomité del Mecanismo Conjunto de Aplicación que tienen por objeto señalar a la atención del Gobierno de Unidad Nacional las cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación

- Organización de dos cursos prácticos, cada uno con 60 participantes procedentes de la Asamblea Nacional, 10 ministerios, el Consejo Consultivo Nacional de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de profesionales del derecho, para prestar asistencia a los ministerios de justicia del Gobierno de Unidad Nacional y del Gobierno del Sudán Meridional en lo referente a la armonización de la legislación nacional, incluidas revisiones a la ley de seguridad nacional, el proyecto de ley del cuerpo de policía y el Código de Procedimiento Penal, con las normas internacionales de derechos humanos
- Organización de ocho cursos prácticos, cada uno con 30 agentes de policía y oficiales penitenciarios procedentes de la Policía Nacional del Sudán, el Cuerpo de Policía del Sudán Meridional y miembros de las fuerzas armadas, a fin de crear mayor conciencia de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos y los derechos de los detenidos
- Organización de ocho cursos prácticos, cada uno con 30 agentes de policía y oficiales penitenciarios procedentes de la Policía Nacional del Sudán, el Cuerpo de Policía del Sudán Meridional y miembros de las fuerzas armadas, a fin de crear mayor conciencia de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles y políticos y los derechos de los detenidos
- Establecimiento de cinco plataformas o foros de derechos humanos, compuestos por jueces, fiscales, abogados, autoridades penitenciarias, organizaciones de asistencia jurídica y dirigentes comunitarios en el Sudán Meridional y las Tres Zonas, para plantear y resolver cuestiones de derechos humanos
- Organización de ocho cursos prácticos sobre normas internacionales de derechos humanos, incluidos derechos que se relacionan específicamente con los procesos electorales, para 320 miembros de organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y protección de los derechos humanos de los detenidos
- Organización de tres cursos de formación para 30 miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Sudán Meridional sobre la obligación de presentar informes que imponen los tratados internacionales de derechos humanos
- Presentación de informes semanales sobre la situación de los derechos humanos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.5 Reestructuración de la nueva fuerza de policía del Sudán Meridional, derivada del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y la actual fuerza de policía del Gobierno de Unidad Nacional, para formar un servicio de policía que actúe de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente y de manera acorde con un régimen democrático	<p>3.5.1 Las estructuras de organización, mando y control, la delegación de autoridad y la prestación de unidades especializadas dentro de la policía del Cuerpo de Policía del Sudán Meridional están consolidadas y se ajustan a las normas aceptadas internacionalmente</p> <p>3.5.2 Aprobación de la ley de la policía por la Asamblea Legislativa del Sudán Meridional</p> <p>3.5.3 Aumento del número total de centros modelo de formación de agentes de policía (2006/2007: 0; 2007/2008: 3; 2008/2009: 6) y comisarías modelo (2006/2007: 1; 2007/2008: 5; 2008/2009: 7)</p> <p>3.5.4 Traspaso de responsabilidades en materia de seguridad nacional y cuestiones policiales, incluida la policía comunitaria, del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés al Cuerpo de Policía del Sudán Meridional</p>
--	--

Productos

- Asesoramiento al Gobierno del Sudán Meridional y al Gobierno de Unidad Nacional en materia de reestructuración y funcionamiento de los servicios de policía, incluidos programas de formación, procedimientos administrativos y procedimientos operativos estándar, gestión de activos y líneas de comunicación, de conformidad con las normas de policía aceptadas internacionalmente y ubicando personal de la policía de las Naciones Unidas junto con oficiales de policía nacionales y oficiales de alto rango en centros de comando estatales y comisarías locales
- 36.500 días/oficial de patrullas conjuntas con oficiales de la policía del Sudán Meridional, para verificar que las operaciones de la policía local se ajusten a las normas aceptadas internacionalmente y proporcionar capacitación en el empleo y orientación sobre operaciones de patrullaje (2 oficiales de policía de las Naciones Unidas por patrulla, 2 patrullas por día por base de operaciones, 25 bases de operaciones durante 365 días)
- Asesoramiento al Gobierno de Unidad Nacional y al Gobierno del Sudán Meridional sobre el establecimiento de servicios de atención a mujeres y niños en la policía, mediante la organización de cursos de formación dirigidos a la policía nacional acerca de cuestiones de género y policía, incluidas técnicas de interrogación que toman en cuenta el género y presentación de denuncias por violencia basada en el género
- Formación de 8.000 oficiales de policía del Gobierno de Unidad Nacional y del Gobierno del Sudán Meridional mediante la organización de 112 cursos y cursos prácticos, incluidos: 5 cursos para personal directivo superior sobre mando y control para 400 oficiales de policía; 7 cursos sobre metodología de capacitación para 350 instructores de policía; 30 cursos sobre investigación de delitos para 1.500 oficiales de policía; 20 cursos sobre protección de mujeres y niños para 600 oficiales de policía; 20 cursos sobre policía comunitaria para 300 oficiales de policía; 5 cursos sobre medidas antidisturbios y protección de dignatarios para 350 oficiales de policía; 7 cursos básicos para 2.000 reclutas; 10 cursillos sobre la función de la policía en un régimen democrático, los derechos humanos y el estado de derecho, dirigidos a 500 altos oficiales de policía; y 8 cursos de repaso para 2.000 suboficiales de policía
- Asesoramiento diario sobre operaciones policiales, incluidas cuestiones de tránsito, investigaciones penales, redacción de informes, detención y registro, y asuntos relativos al género y los niños, ubicando personal de la policía de las Naciones Unidas junto con personal del Cuerpo de Policía del Sudán Meridional y de la policía del Gobierno del Sudán en 25 bases de operaciones y cuarteles generales a nivel estatal y nacional
- Asesoramiento, mediante reuniones mensuales con la Policía Nacional del Sudán y el Cuerpo de Policía del Sudán Meridional, sobre la preparación y ejecución del plan de seguridad para las elecciones y el referendo
- Asesoramiento y apoyo técnicos al Cuerpo de Policía del Sudán Meridional sobre la elaboración de normas para la inscripción, investigación de antecedentes, selección y certificación de reclutas para los servicios de policía locales; la ejecución de un programa modelo de instrucción sobre el terreno en 10 localidades del Sudán Meridional, incluido el asesoramiento sobre la capacitación en materia de derechos humanos y cuestiones de niños y género relativas a la función policial; y la aplicación de un modelo para los servicios de policía comunitaria, incluida la creación de 10 comités de relaciones entre la policía y la comunidad en 10 estados del Sudán Meridional
- En colaboración con el PNUD y otros donantes externos, prestación de asistencia al Cuerpo de Policía del Sudán Meridional en la movilización de recursos, incluida la ejecución de proyectos de efecto rápido, para atender a necesidades prioritarias como la rehabilitación o construcción de infraestructura básica, la adquisición de equipo adecuado o apropiado y la elaboración y ejecución de programas de creación de capacidad a largo plazo

Factores externos: Los países que aportan fuerzas policiales seguirán proporcionando oficiales experimentados y especializados; los donantes contribuirán con fondos y otros recursos técnicos necesarios para reforzar la capacidad de la policía; el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional se comprometen a proteger los derechos humanos y cooperarán con las Naciones Unidas.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, gobernanza

<i>Categoría</i>												<i>Total</i>
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>												
Puestos aprobados 2007/2008												715
Puestos propuestos 2008/2009												715
Diferencia neta												–
<i>II. Personal proporcionado por el Gobierno</i>												
Puestos aprobados 2007/2008												–
Puestos propuestos 2008/2009												40
Diferencia neta												40
<i>Personal de contratación internacional</i>												
<i>Cuadro de servicios generales</i>												
<i>Servicio de Seguridad</i>												
<i>Personal de contratación nacional^a</i>												
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>												
Subtotal												
<i>III. Personal civil</i>	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
División de Asuntos Civiles												
Cuartel general												
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	2	–	1	–	–	4	9	4	17	
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	2	–	1	–	–	4	9	4	17	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficinas sobre el terreno												
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	16	11	–	–	–	28	48	41	117	
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	13	9	–	–	–	23	40	37	100	
Diferencia neta	–	–	(3)	(2)	–	–	–	(5)	(8)	(4)	(17)	
Subtotal												
Puestos aprobados 2007/2008	–	2	18	11	1	–	–	32	57	45	134	
Puestos propuestos 2008/2009	–	2	15	9	1	–	–	27	49	41	117	
Diferencia neta	–	–	(3)	(2)	–	–	–	(5)	(8)	(4)	(17)	

III. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad				
División de Asuntos Políticos											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	4	1	-	-	12	5	-	17
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	6	4	1	-	-	12	5	-	17
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	4	1	-	-	12	5	-	17
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	6	4	1	-	-	12	5	-	17
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisionado de Policía											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	2	1	1	-	-	5	18	-	23
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	3	1	1	-	-	6	16	-	22
Diferencia neta	-	-	1	-	-	-	-	1	(2)	-	(1)
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	-	-	-	-	2	141	-	143
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	134	-	136
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	4	1	1	-	-	7	159	-	166
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	1	1	-	-	8	150	-	158
Diferencia neta	-	-	1	-	-	-	-	1	(9)	-	(8)
Sección de asesoramiento sobre el estado de derecho, el sistema judicial y cuestiones penitenciarias											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	4	3	1	-	-	9	13	-	22
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	4	2	1	-	-	8	9	-	17
Diferencia neta	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(4)	-	(5)

III. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	4	6	-	-	-	10	11	2	23
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	6	1	-	-	10	8	2	20
Diferencia neta	-	-	(1)	-	1	-	-	-	(3)	-	(3)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	8	9	1	-	-	19	24	2	45
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	7	8	2	-	-	18	17	2	37
Diferencia neta	-	-	(1)	(1)	1	-	-	(1)	(7)	-	(8)
Sección de Derechos Humanos											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	5	5	1	-	-	12	9	-	21
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	5	1	-	-	12	9	-	21
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	16	38	1	-	-	55	81	27	163
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	6	8	1	-	-	15	47	9	71
Diferencia neta	-	-	(10)	(30)	-	-	-	(40)	(34)	(18)	(92)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	21	43	2	-	-	67	90	27	184
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	11	13	2	-	-	27	56	9	92
Diferencia neta	-	-	(10)	(30)	-	-	-	(40)	(34)	(18)	(92)
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	1	-	-	3	3	2	8
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	3	2	8
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	2	3	-	-	-	5	7	4	16
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	3	-	-	-	4	6	4	14
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)

III. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad				
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	3	4	1	-	-	8	10	6	24
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	2	4	1	-	-	7	9	6	22
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)
Personal civil total											
Puestos aprobados 2007/2008	-	6	60	72	7	-	-	145	345	80	570
Puestos propuestos 2008/2009	-	6	46	39	8	-	-	99	286	58	443
Diferencia neta	-	-	(14)	(33)	1	-	-	(46)	(59)	(22)	(127)
Total (I a III)											
Puestos aprobados 2007/2008	-	6	60	72	7	-	-	145	345	80	1 285
Puestos propuestos 2008/2009	-	6	46	39	8	-	-	99	286	58	1 198
Diferencia neta	-	-	(14)	(33)	1	-	-	(46)	(59)	(22)	(87)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

Oficina del Comisionado de Policía

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal internacional: aumento de 1 puesto (1 P-5)

Personal nacional: reducción de 2 puestos (personal nacional de servicios generales)

64. El componente de policía de la UNMIS está encabezado por un Comisionado de Policía (D-1), que brinda orientación y liderazgo respecto a todos los aspectos de la ejecución del mandato policial. En el cumplimiento de esa tarea, el Comisionado de Policía está regularmente en contacto con la plana mayor de la Misión, la policía del Sudán (septentrional y meridional), funcionarios del Gobierno, organismos de las Naciones Unidas y donantes. El Comisionado interactúa frecuentemente con el Director General de la Policía del Gobierno del Sudán y con el Inspector General del Cuerpo de Policía del Sudán Meridional, así como con otros altos cargos de instituciones de seguridad pertinentes del Sudán. Puesto que el Comisionado de Policía se encarga tanto de la dirección interna como de enlace externo en el Sudán septentrional y meridional, se necesitan dos adjuntos regionales para que asuman tareas y responsabilidades sustantivas en las regiones.

65. En Jartum, el Comisionado de Policía es asistido por un oficial superior de la Policía de las Naciones Unidas (adscrito), que cumple las funciones de Comisionado de Policía Adjunto para la región septentrional, que abarca Jartum, Kadugli y Ed Damazin. El Comisionado de Policía Adjunto para la región septentrional está en contacto con la cúpula policial del Gobierno de Unidad Nacional, incluido el Ministro del Interior, a fin de reforzar la cooperación entre la policía de las Naciones Unidas y la policía local en el Sudán septentrional. Además, coordina todas las actividades con el Comisionado Adjunto para la región meridional, de

manera que el asesoramiento acerca de las cuestiones de policía sea coherente en todo el Sudán.

66. La policía de las Naciones Unidas ha observado un aumento de la cooperación y los contactos con la cúpula policial del Gobierno del Sudán, tanto en las zonas de transición como en el norte del Sudán. Al respecto, cabe mencionar una mayor colaboración en materia de capacitación y otros planes de desarrollo con la policía del Gobierno del Sudán. Hasta ahora, la División de Policía Civil había logrado cumplir su cometido con un Comisionado de Policía Adjunto para la región septentrional; sin embargo, el mandato de la División cambió como resultado del despliegue de la Policía de las Naciones Unidas en toda la zona de la Misión y el establecimiento de bases de operaciones y ha pasado a incluir actividades de creación de capacidad, como la capacitación para la policía comunitaria, el seguimiento de los objetivos y otras actividades de fortalecimiento institucional mediante iniciativas de emplazamiento conjunto. En consecuencia, se ha ampliado la responsabilidad encomendada al Comisionado de Policía Adjunto para la región septentrional, que ha de procurar que la policía del Gobierno del Sudán y el Cuerpo de Policía del Sudán Meridional apliquen prácticas de instrucción y normas uniformes en todas las zonas de transición.

67. Aunque la función se cumple actualmente gracias a la adscripción de un Oficial de Policía de las Naciones Unidas de alto rango, el período de adscripción es limitado, por lo que no existe continuidad. Por lo tanto, se propone un Comisionado de Policía Adjunto para la región septentrional (P-5) para apoyar al Comisionado de dicha región y para dar continuidad a esa función.

68. Como se explica en el párrafo 9 *supra*, se propone suprimir dos puestos (personal nacional de servicios generales) en este componente para poder atender a las necesidades adicionales de la Oficina del Director de la División de Apoyo a la Misión, como se indica en el párrafo 119 *infra*.

Oficinas sobre el terreno

Personal internacional: cambio en la denominación del puesto (P-5)

Personal nacional: reducción de 7 puestos (personal nacional de servicios generales)

69. Como se explica en el párrafo 64 *supra*, el Comisionado de Policía solicita un Comisionado de Policía Adjunto en Juba para que asuma tareas y responsabilidades sustantivas en la región. El Comisionado de Policía es asistido por un Oficial Superior de Asuntos de Policía (P-5) en la oficina sobre el terreno de Juba (que abarca Juba, Wau, Rumbek y Malakal), a quien delega funciones de coordinación de las actividades policiales en la región. En vista de la amplia delegación de poderes para poner en práctica las directivas y políticas dictadas por el Comisionado de Policía en las respectivas regiones y gestionar todas las actividades regionales en apoyo del mandato de la policía de las Naciones Unidas, se propone que al puesto actual de Oficial Superior de Asuntos de Policía (P-5) en Juba se le pase a llamar Comisionado de Policía Adjunto para la región meridional. Ese cambio de nombre formalizaría una designación ya existente.

70. Como se explica en el párrafo 9 *supra*, se propone suprimir siete puestos (personal nacional de servicios generales) en Juba, Malakal, Wau (2), Kadugli, Ed Damazin y Abyei a fin de poder atender la solicitud de puestos adicionales para la

Oficina del Director de la División de Apoyo a la Misión, como se indica en el párrafo 119 *supra*.

Sección de asesoramiento sobre el estado de derecho, el sistema judicial y cuestiones penitenciarias

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal internacional: reducción de 1 puesto (P-2)

Personal nacional: reducción de 4 puestos (personal nacional de servicios generales)

71. La asistencia prestada por la Misión a las partes en el Acuerdo General de Paz para la promoción del estado de derecho ha tenido menos repercusiones de lo esperado. En concreto, se ha avanzado poco en la promulgación de leyes de conformidad con el Acuerdo y la Constitución Nacional Provisional, así como en el establecimiento de un entorno propicio para la transformación democrática del país. Puesto que esta situación probablemente persistirá, la UNMIS ha ajustado sus prioridades y se centrará principalmente en prestar asistencia al Sudán Meridional.

72. Teniendo en cuenta la disminución del volumen de trabajo en la región septentrional del Sudán, se propone suprimir 1 puesto de oficial adjunto del estado de derecho (P-2), 3 puestos de auxiliares de idiomas y 1 puesto de auxiliar de oficina (personal nacional de servicios generales) en Jartum.

Oficinas sobre el terreno

Personal internacional: aumento de 1 puesto (Servicio Móvil) y reducción de 1 puesto (1 P-4)

Personal nacional: reducción de 3 puestos (personal nacional de servicios generales)

73. A causa del cambio de prioridades temáticas y geográficas que se explica en los párrafos 71 y 72, se propone un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) en Juba para que se ocupe del trabajo administrativo adicional resultante del despliegue de 25 oficiales penitenciarios adscritos en el Sudán Meridional.

74. También se propone suprimir tres puestos de auxiliar de idiomas (personal nacional de servicios generales) en Juba, ya que se prevé que los oficiales de asuntos judiciales podrán realizar las tareas judiciales que requieran conocimiento de idiomas.

75. Como consecuencia del establecimiento de la UNAMID, a la que se transfirieron las operaciones de la UNMIS en Darfur, se propone suprimir el puesto de oficial del estado de derecho (P-4) ubicado en El Fasher.

Personal proporcionado por el Gobierno: aumento de 40 puestos

76. De conformidad con la solicitud del Gobierno del Sudán de que se desplieguen 40 oficiales penitenciarios de contratación internacional en todo el país (véase S/2006/728, párr. 38 y S/2007/500, párr. 52), se proponen 40 expertos en cuestiones penitenciarias que proporcionará el Gobierno, de los cuales 25 se desplegarán en el Sudán Meridional y 15 en la región septentrional, en apoyo de las actividades de reforma penitenciaria.

Otras secciones

Oficinas sobre el terreno

77. Como se explica en el párrafo 7 *supra*, como consecuencia del establecimiento de la UNAMID, a la que se transfirieron las operaciones de la UNMIS en Darfur, se propone suprimir los siguientes puestos en las respectivas secciones:

- Sección de Asuntos Civiles: 17 puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 8 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 4 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional);
- Sección de Derechos Humanos: 92 puestos (3 P-5, 7 P-4, 15 P-3, 15 P-2, 7 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 27 puestos nacionales de servicios generales, 18 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional);
- Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género: 2 puestos (1 P-4, 1 funcionario nacional del cuadro orgánico).

Componente 4: Asistencia humanitaria, recuperación y reintegración

78. El marco del componente 4 (asistencia humanitaria, recuperación y reintegración) comprende el regreso y pronta reintegración de los desplazados internos; el desarme, desmovilización y reintegración de los miembros de las fuerzas y grupos armados; y la coordinación y el seguimiento de las cuestiones relativas a la protección de los civiles.

79. El componente 4 incorpora las actividades de las secciones de retorno, recuperación y reintegración; desarme, desmovilización y reintegración; y protección, actividades que son complementadas por la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género y la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, incluida la Dependencia de Enlace Humanitario; todas ellas desempeñan su cometido en colaboración con el Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional, dirigentes tribales, el Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples, la Unión Africana, y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

80. En el período 2008/2009, las prioridades de la Misión se centrarán en la coordinación de la asistencia humanitaria para el regreso organizado y la pronta reintegración de un número cada vez mayor de desplazados internos que regresan a sus hogares; la prestación a todas las partes interesadas de asesoramiento en materia de políticas y orientación estratégica sobre cuestiones de recuperación, rehabilitación y desarrollo; y el desarme, desmovilización y reintegración de 50.000 excombatientes.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Retorno, reintegración y reasentamiento sostenibles, o integración a nivel local de las poblaciones desplazadas del Sudán

4.1.1 Mayor número de retornos organizados de refugiados y desplazados internos a quienes se presta asistencia humanitaria (2006/2007: 130.294; 2007/2008: 250.000; 2008/2009: 300.000)

4.1.2 El Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional aprueban el plan conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno sobre los retornos organizados y espontáneos en el Sudán en 2009, que incluye prioridades, objetivos y modo de encarar las repercusiones de los regresos sobre las comunidades de acogida

4.1.3 Acuerdo entre los 9 comités estatales de coordinación del retorno acerca de los proyectos prioritarios para la reintegración

Productos

- Apoyo a los principales homólogos gubernamentales, incluidos la Comisión de Asistencia Humanitaria y la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Sudán Meridional, autoridades estatales y ministerios pertinentes, en la fijación de prioridades para el retorno y la reintegración sostenible mediante la participación mensual en grupos de planificación de los retornos y la reintegración compuestos por representantes de las Naciones Unidas y del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional, lo que abarca asistencia en la elaboración y ejecución de planes de retorno; coordinación del proceso de retorno, desde la inscripción hasta el transporte a los lugares de destino de los que regresan; la gestión de los centros de salida; y la coordinación de la prestación de asistencia para la integración de personas y familias
- Organización de 12 cursos prácticos, cada uno de ellos con 20 representantes de la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Sudán Meridional y la Comisión de Asistencia Humanitaria, autoridades estatales, administradores locales, ministerios competentes en materia de retornos y reintegración, comités locales de recepción, y la policía, acerca de la gestión de las actividades de retorno y reintegración, incluida la reunión, análisis y gestión de información sobre desplazados internos
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido en apoyo de la pronta reintegración, incluida la rehabilitación de escuelas comunitarias, centros de formación y carreteras de acceso
- Identificación de indicadores clave para la reintegración en 10 estados y en las Tres Zonas, así como reunión y análisis de datos para facilitar la ejecución de programas y proyectos de reintegración sostenibles por organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional
- Reuniones semanales de coordinación en Jartum y en las seis oficinas regionales y sobre el terreno relativas a actividades de remoción de minas, programas de creación de capacidad para la Comisión de Desminado del Sudán Meridional y el Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas (Sudán Septentrional), instrucción sobre el riesgo de las minas impartida a las comunidades en situación de riesgo, particularmente en las zonas de transición y en el Sudán Meridional, incluidos los desplazados internos y los refugiados que regresan a esas zonas; y estudios sobre los efectos de las minas terrestres realizados con el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y organizaciones no gubernamentales, dirigidos a asegurar la coherencia de las actividades relativas a las minas en apoyo de la ejecución del Acuerdo General de Paz

- Enlace semanal con autoridades del Gobierno de Unidad Nacional y del Gobierno del Sudán Meridional, a fin de facilitar la prestación de asistencia humanitaria y el acceso por las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales a Darfur y, de ser necesario, al Sudán Meridional; reuniones semanales con los ministerios de cooperación internacional y asuntos humanitarios del Gobierno de Unidad Nacional y del Gobierno del Sudán Meridional para promover el respeto de los principios humanitarios, entre otras cosas mediante el asesoramiento sobre estrategias, objetivos de asistencia humanitaria y aplicación o revisión de políticas humanitarias
- Ejecución y seguimiento de un plan conjunto de acción humanitaria del equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales relativo a retornos, recuperación y reintegración de desplazados internos y refugiados a sus hogares, en un entorno protegido
- Coordinación y movilización de hasta 1.500 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios para actividades de socorro mediante el suministro de información a los donantes sobre prioridades y necesidades humanitarias, la participación de donantes en reuniones de coordinación y el registro de las contribuciones de los donantes para la asistencia humanitaria, a fin de facilitar el seguimiento por parte de los interesados nacionales e internacionales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.2 Desarme, desmovilización y reintegración de los miembros de las fuerzas armadas y de grupos armados en el Sudán, incluida la atención de las necesidades específicas de las mujeres y los niños asociados con esos grupos, y control y destrucción de armas

4.2.1 Aumento del número total de excombatientes, incluidos adultos, niños y miembros de grupos especiales, desarmados y desmovilizados (2006/2007: 1.317; 2007/2008: 45.000; 2008/2009: 50.000)

4.2.2 Aumento del número total de excombatientes que reciben apoyo para la reinserción (2006/2007: 0; 2007/2008: 45.000; 2008/2009: 50.000)

4.2.3 Aumento del número total de excombatientes que participan en programas de reintegración (2006/2007: 0; 2007/2008: 12.000; 2008/2009: 50.000)

Productos

- Asistencia al Gobierno de Unidad Nacional y al Gobierno del Sudán Meridional en la elaboración de políticas, programas y actividades de formación en materia de desarme, desmovilización y reintegración, incluido el asesoramiento sobre normas internacionales y formulación de una estrategia nacional al respecto, así como sobre una estrategia nacional de reintegración y planes operacionales para el desarme y la desmovilización
- Asistencia y apoyo financiero a las autoridades nacionales para el desarme y la desmovilización de 50.000 excombatientes, incluida la prestación de servicios como el registro y la aplicación de un sistema de gestión de información para los datos de los excombatientes; exámenes médicos, sensibilización y orientación para los excombatientes; y promoción de campañas de información pública sobre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Orientación y apoyo logístico y financiero a las comisiones nacionales de desarme, desmovilización y reintegración, en cooperación con el UNICEF, para la identificación, verificación, puesta en libertad, localización de familiares y reunificación de los niños que todavía sigan asociados con las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y otros grupos armados, incluido el apoyo al establecimiento de políticas y programas cuyo objetivo sea evitar que los niños vuelvan a ser reclutados

- Asistencia y respaldo financiero a las 13 oficinas estatales de las comisiones nacionales de desarme, desmovilización y reintegración para que distribuyan kits para la reinserción y subsidios durante el período de transición; ejecuten programas de reinserción, como cursos de formación profesional, enseñanza y alfabetización; y ofrezcan orientación para conseguir empleo a casi 50.000 excombatientes
- Orientación y asistencia logística y financiera a las comisiones nacionales de desarme, desmovilización y reintegración para la identificación de asociados en la ejecución, a fin de promover y elaborar programas de apoyo a la reintegración de 50.000 excombatientes; y promoción y prestación de apoyo equitativo y adecuado a sus necesidades especiales a los miembros de grupos como las mujeres, las personas con discapacidad y los ancianos
- Organización de 13 cursos prácticos para capacitar a 315 miembros de organizaciones de mujeres como “asociadas en la ejecución” a fin de que trabajen con las beneficiarias del desarme, la desmovilización y la reintegración en áreas como la formación profesional y la alfabetización
- Organización de reuniones semanales en el Sudán Meridional y Septentrional con donantes bilaterales y multilaterales para examinar los progresos del programa de desarme, desmovilización y reintegración y movilizar apoyo internacional a las actividades de reintegración
- Realización de campañas de sensibilización sobre el VIH/SIDA en 11 estados que acogen excombatientes; formación de 75 agentes de cambio del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y de organizaciones no gubernamentales locales, y cursos de repaso para 30 instructores del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés sobre cuestiones relativas al VIH/SIDA

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.3 Recuperación y rehabilitación equitativas de las comunidades en todo el Sudán

4.3.1 La cartera del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples (proyectos nacionales y para el Sudán Meridional) refleja el equilibrio en los gastos globales convenido en el contexto de la Misión de Evaluación Conjunta (dos tercios de recursos del Gobierno y un tercio de recursos de los donantes) (2006/2007: 60% Gobierno, 40% Fondo Fiduciario; 2007/2008: 66% Gobierno, 33% Fondo Fiduciario; 2008/2009: 66% Gobierno, 33% Fondo Fiduciario)

4.3.2 Se cumplen los objetivos generales descritos en el volumen 2 del informe de la Misión de Evaluación Conjunta

Productos

- Movilización de recursos extrapresupuestarios para las actividades de recuperación y desarrollo, incluidos el suministro de información sobre las necesidades en materia de recuperación y rehabilitación, la celebración de conferencias de donantes, la participación de donantes en las reuniones de coordinación, y el seguimiento de las contribuciones de los donantes a organizaciones que se ocupan de actividades de recuperación y rehabilitación y al Gobierno del Sudán Meridional
- Orientación estratégica y asesoramiento en materia de política al equipo de las Naciones Unidas en el país, las organizaciones no gubernamentales, el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional en cuestiones relativas a la recuperación, rehabilitación y desarrollo, mediante la participación en las reuniones del Comité de Supervisión del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples y en reuniones bilaterales; y coordinación de la preparación de un plan de trabajo de las Naciones Unidas y sus asociados para 2008 acorde con la labor de la Misión de Evaluación Conjunta

- Asistencia a las organizaciones y grupos de mujeres por medio de actividades de recuperación y rehabilitación con base en la comunidad, entre otras cosas asistencia para la elaboración de propuestas de proyectos de efecto rápido y otros proyectos de rehabilitación, e identificación y facilitación del acceso a donantes potenciales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.4 La población del Sudán vive sin temor a ser atacada o maltratada, y las personas desplazadas pueden regresar a sus hogares en un entorno protegido en el que se respetan los derechos humanos

4.4.1 Las autoridades gubernamentales o las estructuras de la cesación del fuego se ocupan de todas las infracciones graves relativas a la protección, como ataques por parte de grupos armados contra civiles, violencia sexual y basada en el género, reclutamiento de niños, secuestros, y de la libertad de acceso a los recursos básicos

4.4.2 Establecimiento a nivel local y estatal de comités conjuntos de protección integrados por representantes del Gobierno y de las Naciones Unidas que dan a conocer y tratan de resolver problemas en materia de protección en el Sudán (establecidos en 2006/2007: 6; 2007/2008:10; 2008/2009: 13)

4.4.3 Identificación, desmovilización y reintegración en la vida civil de todos los niños asociados a fuerzas armadas y otros grupos armados; no se informa de casos de reclutamiento de niños para fuerzas o grupos armados

Productos

- Vigilancia y presentación semanal de informes sobre la situación de la protección en el Sudán mediante la detección de deficiencias e infracciones al respecto y el seguimiento junto con las autoridades nacionales y locales, incluidas las partes en el conflicto, para abordar las cuestiones relacionadas con la protección
- Realización de 20 investigaciones y evaluaciones sobre el terreno de abusos graves cometidos contra civiles, incluidos casos de violencia sexual y basada en el género, secuestro y trata de civiles, asociación de niños con las fuerzas y grupos armados y otras violaciones de los derechos de los niños
- Coordinación y participación mensual en comités de protección conjuntos integrados por representantes del gobierno estatal y de las Naciones Unidas y en grupos de trabajo interinstitucionales sobre protección, a fin de abogar por la rendición de cuentas y procurar que las autoridades competentes pongan en marcha medidas preventivas y correctivas
- Identificación, investigación y análisis de casos de secuestro y trata de civiles y cooperación para resolver esos casos, teniendo en cuenta ante todo los intereses de las víctimas, intercediendo ante las autoridades y colaborando con ellas y con la red de organizaciones de bienestar social y realizando gestiones en las instituciones judiciales y de seguridad, incluidas las creadas en virtud del Acuerdo General de Paz
- En colaboración con el UNICEF, organización de 20 cursos prácticos dirigidos a una media de 40 funcionarios del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional, sobre la responsabilidad de proteger a los niños y evitar su reclutamiento en las fuerzas armadas y otras infracciones graves, como la violencia sexual y basada en el género y los secuestros
- Organización de 15 cursos prácticos dirigidos a una media de 40 efectivos uniformados de la UNMIS sobre cuestiones concretas relativas a la protección de los niños, incluidas la responsabilidad de prestar apoyo a las actividades de protección de la UNMIS y la responsabilidad del Estado de proteger los derechos de los niños

- Organización de dos cursos prácticos sobre la violencia basada en el género dirigidos a 30 participantes procedentes del Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Justicia del Gobierno de Unidad Nacional y del Ministerio de Género y Asuntos Religiosos y el Ministerio de Justicia del Gobierno del Sudán Meridional, así como de organizaciones de la sociedad civil, y elaboración y difusión de un programa de radio de 30 minutos de duración sobre el tema de la violencia basada en el género
- Protección del personal de mantenimiento de la paz a civiles en peligro inminente de ser víctimas de violencia física

Factores externos: El Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional y la comunidad internacional convienen en un plan nacional para llevar a cabo el desarme, la desmovilización y la reintegración y mantienen su compromiso de aplicarlo al número de beneficiarios previsto para el período 2007-2009. Los donantes proporcionarán financiación extrapresupuestaria para las actividades de socorro y reintegración, la asistencia humanitaria y los mecanismos de recuperación.

Cuadro 5
Recursos humanos: Componente 4, asistencia humanitaria, recuperación y reintegración

<i>Categoría</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
<i>I. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal			Total
Dependencia de Enlace para la Asistencia Humanitaria											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	3	3	–	–	–	6	4	–	10
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	3	3	–	–	–	6	4	–	10
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	3	12	–	–	–	15	11	3	29
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	2	8	–	–	–	10	7	3	20
Diferencia neta	–	–	(1)	(4)	–	–	–	(5)	(4)	–	(9)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	–	–	6	15	–	–	–	21	15	3	39
Puestos propuestos 2008/2009	–	–	5	11	–	–	–	16	11	3	30
Diferencia neta	–	–	(1)	(4)	–	–	–	(5)	(4)	–	(9)
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	2	3	1	–	–	7	8	1	16
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	2	3	1	–	–	7	8	1	16

Categoría											Total
	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	
I. Personal civil	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			Total
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	4	16	-	-	-	20	23	22	65
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	16	-	-	-	19	23	22	64
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	19	1	-	-	27	31	23	81
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	19	1	-	-	26	31	23	80
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	1	4	1	-	-	7	6	4	17
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	1	4	1	-	-	7	6	4	17
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	5	11	-	-	-	16	23	18	57
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	4	11	-	-	-	15	22	18	55
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	6	15	1	-	-	23	29	22	74
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	5	15	1	-	-	22	28	22	72
Diferencia neta	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)
Dependencia de Coordinación de las Actividades de Desarrollo											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	-	-	-	2	3	-	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	3	-	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Categoría											Total
I. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad				
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	-	-	-	2	3	-	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	3	-	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de protección											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	4	8	1	-	-	14	9	4	27
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	4	8	1	-	-	14	9	4	27
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	5	10	-	-	-	15	16	8	39
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	5	10	-	-	-	15	16	8	39
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	9	18	1	-	-	29	25	12	66
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	9	18	1	-	-	29	25	12	66
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	-	3	28	68	3	-	-	102	103	60	265
Puestos propuestos 2008/2009	-	3	25	64	3	-	-	95	98	60	253
Diferencia neta	-	-	(3)	(4)	-	-	-	(7)	(5)	-	(12)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del cuadro de servicios generales.

Otras secciones

Oficinas sobre el terreno

81. Como consecuencia del establecimiento de la UNAMID, a la que se transfirieron las operaciones de la UNMIS en Darfur, se propone suprimir un total de 12 puestos en las siguientes secciones:

- Dependencia de Enlace para la Asistencia Humanitaria: 9 puestos (1 P-4, 4 P-3 y 4 funcionarios nacionales del cuadro orgánico);
- Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración: 1 puesto (P-4);
- Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración: 2 puestos (1 P-4 y 1 funcionario nacional del cuadro orgánico).

Componente 5: Apoyo

82. El componente de apoyo abarca la labor del equipo de Conducta y Disciplina del Personal, la Dependencia de lucha contra el VIH/SIDA, la Sección de Seguridad, la División de Apoyo a la Misión y el Servicio de Actividades relativas a las Minas. Se ha realizado un examen de la labor de la División en el contexto del establecimiento de la UNAMID, el proceso electoral y la regionalización de las operaciones en la zona meridional. El examen ha puesto de manifiesto oportunidades de realizar operaciones conjuntas, y compartir servicios y recursos con la UNAMID, por ejemplo en lo que respecta a aviación, comunicaciones comerciales, uso de locales e iniciativas relativas al bienestar. También dio lugar al fortalecimiento de las estructuras de apoyo en el Sudán Meridional. En la mayor medida de lo posible esta iniciativa se puso en práctica utilizando los recursos de personal existentes. Es en ese contexto que se expone a continuación el componente de apoyo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Aumento de la eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y en materia de seguridad prestado a la Misión	<p>5.1.1 Mayor número de lugares en la Misión en los que la UNMIS presta sus propios servicios en tierra para aeronaves (2006/2007: 0, 2007/2008: 4, 2008/2009: 5)</p> <p>5.1.2 Reducción del 13% en los gastos de viaje dentro de la zona de la Misión (2007/2008, 3.102.000 dólares; 2008/2009, 2.697.000 dólares)</p> <p>5.1.3 Mayor cantidad de personal civil que vive en estructuras permanentes en campamentos de las Naciones Unidas en las localidades donde están ubicados los cuarteles generales de los sectores (2007/2008: 30%; 2008/2009: 60%; 2009/2010: 100%)</p> <p>5.1.4 Mayor número de aeronaves para las que se comparten los gastos de utilización con otras Misiones (2006/2007: 0, 2007/2008: 0, 2008/2009: 3)</p>

Productos

Mejoramiento de los servicios

- Reemplazo de los servicios comerciales de tierra para aeronaves por una capacidad propia en Juba, en el marco del examen que se está realizando de las necesidades de servicios para aeronaves de la Misión y la estrategia a largo plazo, cuando sea más económico
- Política amplia dirigida a controlar los viajes dentro de la zona de la misión y, al mismo tiempo, incrementar la eficacia de los viajes aprobados, incluida la aplicación de un sistema electrónico para el movimiento del personal, versiones revisadas de las instrucciones administrativas y directrices sobre los viajes dentro de la zona de la misión, aumento de la capacidad para realizar videoconferencias; y mayor coordinación entre el personal militar, el policial y civil en la planificación y realización de patrullas que cubran grandes distancias y visitas a lugares remotos
- Segundo año de un plan de construcción de tres años para cambiar las estructuras prefabricadas para el alojamiento del personal de las Naciones Unidas por estructuras permanentes en las localidades donde están ubicados los cuarteles generales de los sectores
- Examen de las normas comunes de aviación de la UNMIS y la UNAMID y aplicación de estrategias para aprovechar al máximo los bienes comunes

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 8.745 efectivos militares, 625 observadores militares y 715 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Verificación, fiscalización e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y recursos de autonomía logística de los efectivos militares y policiales
- Almacenamiento y suministro de raciones y agua para un promedio de 8.542 efectivos militares
- Administración de personal civil, 4.260 personas en promedio: 1.038 funcionarios internacionales, 2.860 funcionarios nacionales y 362 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención, supervisión y medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 1 cuartel general de la Misión, 1 oficina sobre el terreno en Juba y 3 oficinas auxiliares sobre el terreno en Malakal, Wau y Rumbek, 3 oficinas regionales en Ed-Damazin, Kadugli y Abyei, 1 base logística, 1 instalación para el despacho de aduanas, 1 estación de radio y 18 bases de operaciones con personal civil y militar
- Servicios sanitarios en todos los lugares de despliegue, incluido el alcantarillado y la recogida y eliminación de basura
- Operación y mantenimiento de 46 pozos de agua y 14 plantas de depuración de agua, 7 de propiedad de las Naciones Unidas y otras 7 de propiedad de los contingentes, en toda la Misión
- Operación y mantenimiento de 500 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 210 de propiedad de los contingentes (autonomía logística) en toda la Misión
- Almacenamiento y suministro de 13 millones de litros de combustible y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 565 kilómetros de caminos y 11 puentes
- Mantenimiento de 9 aeródromos y 22 helipuertos en toda la Misión

- Rehabilitación y mantenimiento de las pistas en 3 aeródromos (Kadugli, Malakal y Ed-Damazin) que pueden utilizarse para operaciones nocturnas aplicando las reglas de vuelo visual
- Remoción de minas en la infraestructura vial existente, incluidos 1.700 kilómetros de caminos, y evaluación de 11.400 kilómetros de caminos a cargo de equipos de reconocimiento y verificación de rutas en apoyo de las operaciones de la Misión y de las actividades de desminado humanitario, según sea necesario

Transporte terrestre

- Operación y mantenimiento de 2.837 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, remolques y acoplados en 10 talleres en toda la Misión
- Suministro de combustible y lubricantes a un promedio de 1.834 vehículos de propiedad de los contingentes

Transporte aéreo

- Operación y mantenimiento de 12 aviones y 28 helicópteros en toda la Misión
- Suministro de combustible para 12 aviones y 28 helicópteros

Transporte naval

- Suministro de combustible y lubricantes para 9 lanchas patrulleras de propiedad de los contingentes

Comunicaciones

- Apoyo técnico y mantenimiento de una red satelital con 1 estación central terrestre para brindar servicios telefónicos, de fax, de videoconferencias y de transmisión de datos
- Apoyo técnico y mantenimiento de 26 sistemas de terminal de muy pequeña abertura (VSAT), 28 centrales telefónicas y 28 enlaces de microondas
- Servicio técnico y de mantenimiento de 141 repetidores y transformadores de alta frecuencia, 73 de muy alta frecuencia y 68 de frecuencia ultraalta
- Apoyo técnico y mantenimiento de 25 emisoras de radio FM en 2 instalaciones de realización de programas de radio

Tecnología de la información

- Apoyo técnico y mantenimiento de 231 servidores, 3.850 computadoras de escritorio, 1.278 computadoras portátiles, 937 impresoras y 184 escáneres en 29 sitios
- Apoyo técnico y mantenimiento de una red local (LAN) y 27 redes de área extendidas para 4.500 usuarios en 29 sitios
- Apoyo técnico y mantenimiento de la red de área inalámbrica

Servicios Médicos

- Operación y mantenimiento de 40 dispensarios de nivel I (13 civiles y 27 militares), 4 centros médicos de nivel II, 1 hospital de nivel III, 14 equipos médicos de avanzada y 5 equipos de evacuación aérea por motivos médicos en toda la Misión
- Mantenimiento en toda la zona de la Misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire en todas las localidades en que haya una presencia de las Naciones Unidas, incluso para llevar al personal a centros médicos de nivel IV en Nairobi (2 hospitales) y Egipto
- Servicios de pruebas y consultas voluntarias sobre VIH para todo el personal de la Misión

- Programa de sensibilización sobre el VIH, incluida la educación entre compañeros, para todo el personal de la Misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día y 7 días a la semana para toda la zona de la Misión
- Protección personal del jefe de la Misión, de otros altos funcionarios de la Misión y visitantes
- Orientación sobre las condiciones de seguridad en el lugar de residencia sobre la base de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria y evaluaciones de los emplazamientos para 625 observadores militares, 203 oficiales militares, 715 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.038 funcionarios internacionales y 362 voluntarios internacionales
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio (incluidos simulacros) para todo el personal nuevo de la Misión, y cursos básicos de actualización sobre lucha contra incendios para todo el personal de seguridad y encargado de combatir incendios de la Misión
- Evaluaciones anuales de las medidas de prevención de incendios e inspecciones de todas las instalaciones para verificar el cumplimiento de las normas pertinentes, incluidos exámenes trimestrales de la aplicación de las recomendaciones sobre prevención de incendios
- Preparación de 250 informes de investigación por mes sobre accidentes de tránsito, hurtos, pérdida de bienes de la UNMIS o daños materiales, robos, incidentes de arresto o detención de funcionarios, casos de muerte o lesión y casos de mala conducta del personal de las Naciones Unidas

Factores externos: Los proveedores podrán suministrar los bienes y servicios de conformidad con los contratos firmados.

Cuadro 6

Recursos Humanos: Componente 5, apoyo

Categoría	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				Subtotal
Equipo de Conducta y Disciplina											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	–	1	2	–	1	–	–	4	2	–	6
Puestos propuestos 2008/2009	–	1	2	–	1	–	–	4	2	–	6
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos temporarios aprobados ^b 2007/2008	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Puestos temporarios propuestos ^b 2008/2009	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Categoría	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
	Oficinas sobre el terreno										
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporarios aprobados^b											
2007/2008	-	-	1	-	1	-	-	2	-	-	2
Puestos temporarios propuestos^b											
2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	-	-	2
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal - Equipo de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	3	1	2	-	-	7	3	-	10
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	3	1	2	-	-	7	3	-	10
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Seguridad y Vigilancia											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	1	3	40	-	-	45	193	-	238
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	2	6	40	-	-	49	193	-	242
Diferencia neta	-	-	1	3	-	-	-	4	-	-	4
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	29	86	-	-	116	834	-	950
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	19	60	-	-	79	652	-	731
Diferencia neta	-	-	(1)	(10)	(26)	-	-	(37)	(182)	-	(219)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	2	32	126	-	-	161	1 027	-	1 188
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	2	25	100	-	-	128	845	-	973
Diferencia neta	-	-	-	(7)	(26)	-	-	(33)	(182)	-	(215)
Dependencia encargada del VIH/SIDA											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	-	-	-	2	2	1	5
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	2	1	5
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Categoría	Personal de contratación internacional							Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad				Subtotal
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	-	-	1	-	-	1	3	2	6
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	-	-	1	-	-	1	3	2	6
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	1	1	-	-	3	5	3	11
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	5	3	11
Diferencia neta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Director de Apoyo a la Misión											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	9	7	8	-	-	26	28	2	56
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	8	7	7	-	-	23	24	2	49
Diferencia neta	-	(1)	(1)	-	(1)	-	-	(3)	(4)	-	(7)
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	11	3	28	-	-	42	49	2	93
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	9	3	25	-	-	38	84	20	142
Diferencia neta	-	1	(2)	-	(3)	-	-	(4)	35	18	49
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	2	20	10	36	-	-	68	77	4	149
Puestos propuestos 2008/2009	-	2	17	10	32	-	-	61	108	22	191
Diferencia neta	-	-	(3)	-	(4)	-	-	(7)	31	18	42
Servicios Administrativos											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	22	21	66	-	-	110	144	12	266
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	21	27	62	-	-	111	148	18	277
Diferencia neta	-	-	(1)	6	(4)	-	-	1	4	6	11
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	1	12	35	-	-	48	192	22	262
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	3	4	33	-	-	40	149	21	210
Diferencia neta	-	-	2	(8)	(2)	-	-	(8)	(43)	(1)	(52)

Categoría	Personal de contratación internacional								Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Subtotal			
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	23	33	101	-	-	158	336	34	528
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	24	31	95	-	-	151	297	39	487
Diferencia neta	-	-	1	(2)	(6)	-	-	(7)	(39)	5	(41)
Servicios Integrados de Apoyo											
Cuartel general											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	25	17	104	-	-	147	258	13	418
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	22	15	93	-	-	131	250	24	405
Diferencia neta	-	-	(3)	(2)	(11)	-	-	(16)	(8)	11	(13)
Oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2007/2008	-	-	4	20	195	-	-	219	649	6	874
Puestos propuestos 2008/2009	-	-	7	26	185	-	-	218	551	72	841
Diferencia neta	-	-	3	6	(10)	-	-	(1)	(98)	66	(33)
Subtotal											
Puestos aprobados 2007/2008	-	1	29	37	299	-	-	366	907	19	1 292
Puestos propuestos 2008/2009	-	1	29	41	278	-	-	349	801	96	1 246
Diferencia neta	-	-	-	4	(21)	-	-	(17)	(106)	77	(46)
Total											
Puestos aprobados 2007/2008	-	6	78	114	565	-	-	763	2 355	60	3 178
Puestos propuestos 2008/2009	-	6	76	109	508	-	-	699	2 059	160	2 918
Diferencia neta	-	-	(2)	(5)	(57)	-	-	(64)	(296)	100	(260)

^a Incluye los oficiales nacionales y personal nacional del cuadro de servicios generales.

^b Financiado con cargo a personal temporario general, en gastos de personal civil.

Justificación

Sección de Seguridad y Vigilancia

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal internacional: aumento de 4 puestos (1 P-4 y 3 P-3)

83. Tras el establecimiento de la UNAMID y de conformidad con la nueva estructura de seguridad adoptada por el Departamento de Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Asesor Principal de Seguridad de la UNMIS será responsable de mantener un estrecho contacto con el Gobierno del Sudán y asegurar la participación de las Naciones Unidas en cuestiones vinculadas a la seguridad del personal, proporcionar evaluaciones estratégicas de los cambios en el entorno de seguridad, asesorar al Departamento de Seguridad sobre lo que ocurra en este

ámbito en todo el Sudán y mantener una línea de comunicación técnica con todos los asesores jefes de seguridad en el Sudán y el personal directivo del Departamento de Seguridad.

84. Para prestarle apoyo en estas funciones, se propone reforzar la oficina del Asesor Principal de Seguridad mediante la creación de un puesto de categoría P-4 para un oficial de seguridad (Jartum) que ayudará al Asesor Principal de Seguridad, entre otras cosas, a elaborar iniciativas de cooperación estratégicas y regionales con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la UNAMID y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

Dependencia de Capacitación en Seguridad

85. La Dependencia de Capacitación en Seguridad se encarga de planificar, preparar y llevar a cabo cursos de capacitación en materia de seguridad para todo el personal de la Misión. La Dependencia, que ejerce una función rectora en la capacitación sobre cuestiones de seguridad para los distintos organismos, colabora estrechamente con el Departamento de Seguridad para aplicar nuevas iniciativas de capacitación y proporcionar orientación a los equipos encargados de la capacitación en los organismos de las Naciones Unidas.

86. La Dependencia cuenta con un funcionario internacional (Servicio Móvil) y, debido a la importancia fundamental de sus funciones, se ha decidido obtener el máximo rendimiento de los recursos de la Sección de Seguridad y Vigilancia empleando a un oficial de seguridad de categoría P-3 quien, además de desempeñar las funciones inherentes al puesto, tiene la capacidad de liderazgo, supervisión y gestión que se precisa para atender a las necesidades de capacitación en materia de seguridad de la Misión y de los organismos de las Naciones Unidas en el Sudán. Por tanto, se propone la creación de un puesto de oficial jefe de capacitación en seguridad (P-3) en Jartum que ofrecerá la capacidad de liderazgo, supervisión y gestión que se precisan para atender a las necesidades de capacitación en materia de seguridad de la Misión y de los organismos de las Naciones Unidas en el Sudán. El oficial dependerá del Asesor Adjunto de Seguridad en Jartum y ayudará a éste y al Asesor Principal de Seguridad a poner en práctica las iniciativas de capacitación en seguridad de las Naciones Unidas mediante la gestión y coordinación de la estrategia y las políticas de capacitación en seguridad en toda la Misión. El titular del cargo también dirigirá dos equipos móviles que ofrecerán capacitación en todos los aspectos de la seguridad en los distintos sectores y se encargarán de los cursos iniciales y reuniones informativas sobre seguridad que se organizan continuamente para los funcionarios recién llegados al Sudán. Tras un examen de la dotación, se propone compensar el puesto de categoría P-3 solicitado mediante la supresión de un puesto de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno de categoría P-2, a la que se hace referencia en el párrafo 91 del presente documento.

Dependencia de Investigaciones Especiales

87. La Dependencia de Investigaciones Especiales depende del Asesor Adjunto de Seguridad y es responsable de investigar los incidentes y accidentes que involucren a personal y bienes de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones delicadas que le remitan el Asesor Jefe de Seguridad, la Junta de Investigación, la Dependencia de Conducta y Disciplina del Personal, los auditores residentes y la Oficina del Director de Actividades de Apoyo a la Misión.

88. La dotación actual de la Dependencia consiste en ocho funcionarios de contratación internacional (Servicio Móvil) y seis funcionarios nacionales de servicios generales dirigidos por un oficial de seguridad de categoría P-3 de la Sección de Seguridad y Vigilancia, que también tiene otras funciones. Dado el significativo número de incidentes denunciados, 250 por mes, y el incremento de las exigencias en materia de seguridad en otras zonas, no se puede seguir utilizando recursos internos. Por tanto, se propone crear un puesto de Oficial Jefe de Investigaciones de Seguridad de categoría P-3 para que realice las actividades mencionadas y se encargue de la supervisión de la gestión y la dirección de la Dependencia. Tras un examen de la dotación, se propone compensar el puesto de categoría P-3 solicitado mediante la supresión de un puesto de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno de categoría P-2, a la que se hace referencia en el párrafo 91 del presente documento.

Dependencia de Guardia

89. La Dependencia de Guardia es responsable de la aplicación general de las medidas encaminadas a reforzar la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas de conformidad con las normas mínimas operativas de seguridad. La Dependencia controla el acceso y brinda seguridad perimetral 24 horas por día, 7 días por semana en todos los recintos, complejos y edificios de la Misión. La Dependencia está integrada por 6 oficiales de seguridad del Servicio Móvil que supervisan a 4 auxiliares de seguridad (personal nacional de servicios generales) y 841 guardias de seguridad en toda la Misión. Se propone crear un puesto de Jefe de la Dependencia de Guardia (P-3) para que dirija y supervise las actividades de la Dependencia y mantenga un estrecho contacto con las autoridades locales y los organismos nacionales de seguridad. Tras un examen de la dotación, se propone compensar el puesto de categoría P-3 solicitado mediante la supresión de un puesto de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno categoría P-2, a la que se hace referencia en el párrafo 91 del presente documento.

Oficinas sobre el terreno

Personal internacional: reducción de 37 puestos (1 P-4, 7 P-3, 3 P-2 y 26 del Servicio Móvil)

Personal nacional: reducción de 182 puestos (personal nacional de servicios generales)

90. Con el establecimiento de la UNAMID, la UNMIS ha reexaminado su mandato y sus necesidades de personal en Darfur y propone que se supriman 216 puestos (1 P-4, 7 P-3, 26 del Servicio Móvil y 182 puestos nacionales de servicios generales).

91. Tras un examen de la dotación actual, se propone suprimir 3 puestos de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno (P-2) de Kadugli, Ed Damazin y Abyei, a fin de que se puedan crear los tres puestos adicionales (P-3) a los que se hace referencia en los párrafos 83 a 89.

División de Apoyo a la Misión

a) Regionalización

92. De conformidad con el concepto sustantivo, basado en zonas y descentralizado de las operaciones, se adoptó una estructura de apoyo descentralizada en que se delega la autoridad en materia de finanzas, adquisiciones y recursos humanos. La Misión continuó examinando la eficacia operacional de la estructura a la luz de los cambios de la situación sobre el terreno. En el examen se tuvieron en cuenta la creación de la UNAMID para llevar a cabo operaciones en Darfur, la mayor experiencia en cuanto a las dificultades que plantea operar en el Sudán y la necesidad de estructuras sólidas de apoyo para facilitar una ulterior descentralización de la función sustantiva en consonancia con los importantes desafíos que supondrá alcanzar los principales hitos del Acuerdo General de Paz, incluidos la celebración de las elecciones y el referendo.

93. En este contexto, es evidente que para hacer frente a estos desafíos es necesario dar mayor autonomía a la región meridional y, al mismo tiempo, asegurar que sigan existiendo mecanismos adecuados de supervisión y control de la gestión.

94. Teniendo presente la necesidad de aprovechar al máximo los recursos existentes, a partir de fines del período 2006/2007 se reforzaron los mecanismos de supervisión de la gestión y rendición de cuentas mediante el traslado de Jartum a Juba de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión (1 D-1, 1 puesto del Servicio Móvil y 2 puestos nacionales de servicios generales), el Jefe Adjunto de Servicios Integrados de Apoyo (P-5) y 6 funcionarios de finanzas (1 puesto del Servicio Móvil y 2 puestos nacionales de servicios generales) y recursos humanos (2 puestos del Servicio Móvil y 1 puesto nacional de servicios generales). El despliegue del equipo de altos funcionarios administrativos y de apoyo ha facilitado una delegación adicional de autoridad que permite controlar eficazmente las transacciones financieras y los recursos humanos en la región. También ha simplificado significativamente las estructuras administrativas y aumentado la eficacia mediante el traslado de los encargados de tomar decisiones y los recursos a un lugar más próximo a donde se ejecutan las actividades, lo que ha redundado en una mayor rapidez en la prestación de apoyo y una mayor eficiencia en la administración y la rendición de cuentas.

95. Mientras que se ha logrado dar mayor autonomía al Sudán Meridional principalmente mediante la reasignación de los recursos existentes, en varios casos la capacidad disponible aún no está acorde con la autoridad delegada y se necesitan recursos adicionales. Estas necesidades se incluyen en las secciones relativas a las finanzas (véanse párrs. 151 a 153), los recursos humanos (véanse párrs. 146 a 150) y las tecnologías de la información y las comunicaciones (véase párr. 202).

b) Fortalecimiento de la función de administración de bienes

96. Actualmente, el inventario de bienes de la UNMIS comprende más de 64.000 ítems, con un valor en libros de más de 250 millones de dólares. Además, la UNMIS gasta unos 33 millones de dólares por año en suministros fungibles.

97. A fin de reforzar los controles en este ámbito y de conformidad con las mejores prácticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el período 2007/2008 la UNMIS ha fortalecido la función de administración de bienes mediante el establecimiento de una sección especialmente dedicada a ello.

Así, se reforzarán el control del material no fungible de propiedad de las Naciones Unidas y de propiedad de los contingentes y la rendición de cuentas al respecto. Se espera que con esto las operaciones actuales ganen mayor eficiencia, al pasar de un sistema de partidas administradas por separado a la gestión unificada de los suministros y el material fungible y no fungible de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes, que permitirá aprovechar los beneficios de la combinación de funciones comunes como los procedimientos de contabilidad de existencias, la codificación, el almacenamiento y soluciones informáticas.

98. La creación de la Sección también hará más fácil que la Misión asegure la coherencia entre los recuentos del inventario físico del material fungible en los almacenes y las cantidades registradas en el sistema Galileo, de conformidad con la recomendación formulada por la Junta de Auditores en el párrafo 116 de su informe A/62/5 (Vol. II).

99. La oficina principal de la Sección está ubicada en la base logística de El Obeid, donde se encuentra el almacén central de la Misión, y está compuesta por cinco dependencias que se ocupan de administración de bienes, administración del equipo de propiedad de los contingentes, disposición de bienes, almacenamiento y apoyo informático.

100. Debido a la función fundamental de la Sección de Administración de Bienes, se propone una dotación de 179 puestos, encabezados por un Oficial Jefe de Administración de Bienes (P-5) que será responsable de brindar orientación normativa al Jefe de Servicios Integrados de Apoyo sobre la formulación de estrategias, la administración de material fungible y no fungible de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes, y la forma de disponer del material. Debido al alcance de las actividades de la Sección, sus funciones de supervisión, la diversidad y complejidad de las tareas que deben desempeñar y las posibilidades de pérdidas financieras para la Organización, el puesto debería ser de categoría P-5.

101. En armonía con la política general de la Misión de utilizar los recursos existentes en el mayor grado posible, de los 179 puestos propuestos (14 en Jartum y 165 sobre el terreno), 151 se proveerán mediante la reasignación de recursos existentes, incluidos todos los puestos del cuadro orgánico, del Servicio Móvil y de contratación nacional. Los 28 puestos restantes que se crearán corresponderán a auxiliares de administración de bienes (28 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) que proporcionarán conocimientos técnicos especializados y orientación, realizarán actividades de fomento de la capacidad y asesorarán a los funcionarios nacionales.

102. Los puestos que se propone reasignar figuran más adelante en las secciones relativas a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (1 P-5), Servicios Integrados de Apoyo (2 P-4, 5 P-3, 31 puestos del Servicio Móvil y 84 puestos nacionales de servicios generales) y Servicios Administrativos (1 P-4, 1 P-3, 2 P-2, 7 puestos del Servicio Móvil y 17 puestos nacionales de servicios generales).

c) Mayor apoyo a las bases de operaciones

103. La estructura descentralizada de apoyo a la Misión se basa en una configuración dividida en seis sectores, tres de ellos en el Sudán Meridional (Juba, Malakal y Wau) y los otros tres en las zonas de transición (Ed Damazin, Kadugli y Abyei). Como los sectores no coinciden con la estructura estatal del país, dentro de

cada sector hay de dos a cinco bases de operaciones que facilitan la cobertura en el nivel estatal. Hay 18 bases de operaciones en total, con una combinación de personal militar, policial y civil.

104. Aunque las características concretas de cada base de operaciones son diferentes, en general están ubicadas a considerable distancia por aire o por tierra del cuartel general de sector, muchas veces en comunidades donde la infraestructura es deficiente. Además, durante la estación de lluvias, es posible que sólo se pueda llegar a las bases de operaciones por aire, ya que el agua puede haber arrasado los caminos.

105. Históricamente, el despliegue de personal civil sustantivo a las bases de operaciones ha sido lento a causa de los problemas que ha enfrentado la Misión en relación con el establecimiento de infraestructura. Sin embargo, está previsto lograr el pleno despliegue a las bases de operaciones en el período 2008/2009, de conformidad con la nueva orientación de las intervenciones sustantivas en el nivel estatal, en particular los preparativos para las elecciones y el referendo.

106. En este contexto, la Misión ha realizado un examen amplio de sus necesidades de apoyo a las bases de operaciones y revisó su concepto de operaciones de la manera que se describe a continuación.

107. En general todas las bases de operaciones necesitan apoyo en las mismas áreas, en particular administración de campamentos e instalaciones (incluidos generadores), seguridad, almacenamiento de alimentos y combustible, comunicaciones y tecnologías de la información, y servicios médicos.

108. Dado el tamaño de cada sector y la deficiente infraestructura en todo el país, cada base de operaciones debe ser considerada una entidad autónoma que recibe cierto grado de apoyo en el lugar de operaciones, complementado por un apoyo centralizado en el nivel del sector.

109. Las funciones de comunicaciones, tecnologías de la información, servicios médicos, personal, asesoramiento y capacitación estarán a cargo de cada cuartel general de sector (con el apoyo, a su vez, de los cuarteles generales de Juba o Jartum), principalmente por medio de visitas periódicas de mantenimiento y apoyo. También se dispondrá de apoyo de los cuarteles generales de sector en casos de emergencia.

110. Para las funciones restantes, incluidas la administración de campamentos, mantenimiento de generadores y sistemas eléctricos, mantenimiento de vehículos y funciones administrativas generales, se necesita una presencia permanente en las bases de operaciones. Esas funciones permanentes también se reforzarán con el programa de visitas de mantenimiento y apoyo.

111. Por tanto, se propone que se establezca un equipo de cinco “generalistas” en cada base de operaciones para desempeñar funciones diversas y garantizar la autonomía logística de las bases para las actividades diarias. Cada equipo estaría formado por un oficial administrativo (Servicio Móvil), con el apoyo de dos auxiliares de administración de campamentos e instalaciones (1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 puesto nacional de servicios generales), un técnico en mecánica y generadores y un electricista (2 puestos nacionales de servicios generales).

112. Los técnicos en mecánica y generadores y los electricistas brindarán apoyo básico para garantizar la continuidad de las operaciones en la base, por ejemplo, mantendrán un suministro continuo de energía eléctrica para las comunicaciones, mientras que los trabajos de mayor envergadura serán realizados por los equipos visitantes de mantenimiento y apoyo de la oficina sobre el terreno o regional correspondiente. Este concepto permitirá que las bases de operaciones tengan autonomía logística, lo que a su vez facilitará la participación sustantiva en el nivel de subsector en esta etapa crítica del Acuerdo General de Paz y, al mismo tiempo, permitirá reducir al mínimo las necesidades de apoyo.

113. Actualmente, la UNMIS cuenta con una estructura aprobada de apoyo para 17 bases de operaciones de 1 oficial administrativo (Servicio Móvil) y 1 auxiliar de administración de campamentos e instalaciones (puesto nacional de servicios generales). Se propone entonces crear un puesto adicional de oficial administrativo (Servicio Móvil) y uno de auxiliar de administración de campamentos e instalaciones (puesto nacional de servicios generales) para prestar apoyo a la base de operaciones restante (18ª). Se propone además crear en cada una de las 18 bases de operaciones 1 puesto de auxiliar de administración de campamentos e instalaciones (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional), 1 puesto de técnico en mecánica y generadores (puesto nacional de servicios generales) y 1 puesto de ingeniero/electricista (puesto nacional de servicios generales). En total se propone crear 56 puestos temporarios (1 del Servicio Móvil, 18 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 37 puestos nacionales de servicios generales) para apoyar la estrategia de refuerzo de las bases de operaciones.

114. Dado que este ámbito reviste gran prioridad y como se indicó en el párrafo 9 *supra*, se propone suprimir 37 puestos nacionales de servicios generales entre los Servicios Administrativos (1), los Servicios Integrados de Apoyo (27) y la División de Policía (9), y 1 puesto del Servicio Móvil de los Servicios Integrados de Apoyo para posibilitar la creación de los puestos solicitados.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal internacional: reducción de 3 puestos (reassignados a la oficina sobre el terreno en Juba (D-1, 1 P-5, y 1 del Servicio Móvil))

Personal nacional: reducción de 4 puestos (2 puestos reassignados a la oficina sobre el terreno en Juba (puestos nacionales de servicios generales) y 2 puestos suprimidos (puestos nacionales de servicios generales))

115. De conformidad con el concepto de regionalización descrito en los párrafos 92 a 95 del presente documento, se propone trasladar de Jartum a Juba la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, integrada por 1 D-1, 1 puesto del Servicio Móvil y 2 puestos nacionales de servicios generales.

116. Como se indica en los párrafos 96 a 102 del presente documento, tras la creación de la Sección de Administración de Bienes, se propone reasignar el puesto de Jefe de la Unidad de Coordinación del Apoyo a la Misión (P-5) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la jefatura de la Sección de Administración de Bienes. En consecuencia se redistribuirán las funciones y responsabilidades de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y el Oficial Administrativo Superior se encargará de la supervisión de la Unidad de Coordinación del Apoyo a la Misión.

117. Tras un examen de la estructura de personal actual de la Misión, se propone suprimir dos puestos de contratación nacional (puestos nacionales de Servicios Generales) para posibilitar la creación de los puestos adicionales, solicitados para el sector de Finanzas, a que se refieren los párrafos 128 a 130 *infra*.

Oficinas sobre el terreno

Personal internacional: reducción neta de 4 puestos (supresión de 7 puestos (1 P-5, 1 P-4, 5 del Servicio Móvil); creación de 1 puesto (Servicio Móvil) y reasignación de 2 puestos (1 D-1 y 1 del Servicio Móvil) de Jartum

Personal nacional: aumento neto de 35 puestos (supresión de 4 puestos (2 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 2 puestos nacionales de servicios generales); creación de 37 puestos (personal nacional de servicios generales) y reasignación de 2 puestos (personal nacional de servicios generales) de Jartum

Voluntarios de las Naciones Unidas: incremento de 18 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

118. Con la creación de la UNAMID, se propone que se supriman 11 puestos (1 P-5, 1 P-4, 5 del Servicio Móvil, 2 puestos nacionales del cuadro orgánico, 2 funcionarios nacionales de servicios generales) localizados en Darfur.

119. En consonancia con el propósito de reforzar el apoyo a las bases de operaciones como se indica en los párrafos 103 a 114 del presente documento, se propone la creación de 1 puesto de oficial administrativo (Servicio Móvil), 19 auxiliares de administración de campamentos e instalaciones (1 puesto nacional de servicios generales y 18 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), 18 técnicos mecánicos y en generadores y 18 ingenieros electricistas (36 puestos nacionales de servicios generales). La creación de estos 37 nuevos puestos de servicios generales se hará posible mediante la supresión de 37 puestos de la misma categoría del Servicio Médico (1), la Sección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (25), la Sección de Aviación (2) y la División de Policía Civil (9). Además, se propone la supresión de 1 puesto del Servicio Móvil de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo, que permitirá crear el puesto de oficial administrativo solicitado. Las propuestas de eliminación de estos puestos figuran en los párrafos 68 y 70 *supra* y 156, 198, 203 y 221 *infra*.

120. Como se indica en el párrafo 115, se propone reasignar cuatro puestos (1 D-1, 1 del Servicio Móvil y 2 puestos nacionales de servicios generales) de Jartum a la oficina sobre el terreno en Juba en apoyo de la regionalización.

Servicios Administrativos

Cuartel general de la Misión en Jartum

Personal de contratación internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal de contratación nacional: aumento neto de 4 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas

Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (funcionario nacional de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

121. La Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas se ocupa de brindar asistencia en cuestiones administrativas al componente de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Misión. Su dotación actual está prevista para prestar apoyo a 208 voluntarios, como figura en la solicitud presupuestaria inicial de la Misión para 2004/2006. Desde entonces, el componente de Voluntarios de las Naciones Unidas se ha incrementado a los 362 puestos propuestos en el período 2008/2009. El incremento de las necesidades de asistencia ha hecho necesario un aumento correspondiente de la capacidad de la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas para que pueda cumplir eficazmente su función. En este contexto, se propone la creación de 3 puestos de auxiliar administrativo (2 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 funcionario nacional de servicios generales) para que se ocupen de las instrucciones previas al despliegue, los requisitos para la entrada y la salida y los trámites de personal, de viajes y financieros habituales. Los tres cargos dependerán directamente del director de los proyectos de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (creación de 4 puestos (1 P-3, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil); reasignación de 2 puestos (Servicio Móvil) a las oficinas sobre el terreno; y reclasificación de 1 puesto de contratación internacional (Servicio Móvil) como puesto de contratación nacional (funcionario nacional de servicios generales))

Personal nacional: reasignación de 1 puesto (funcionario nacional de servicios generales) a las oficinas sobre el terreno; y reclasificación de 1 puesto de contratación internacional (Servicio Móvil) como puesto de contratación nacional (funcionario nacional de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

Unidad de Contrataciones

122. A lo largo del período 2006/2007, con la asistencia de refuerzos temporales, los equipos tigre de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la UNMIS pudo reducir su tasa de vacantes del 35% en julio de 2006 al 24% en junio de 2007. Sin embargo, la tasa de movimiento de personal de la Misión sigue siendo significativa debido a las difíciles condiciones de servicio. En estas circunstancias, y a fin de mejorar la función de contratación, se delegó en la Misión plena autoridad para contratar a personal internacional de categoría D-1 o inferior. Aunque esta es una medida positiva de cara al objetivo de reducir a 75 días el ciclo de contratación de la Misión, cuando se examina junto con la pérdida de la capacidad del equipo tigre, la delegación de autoridad presenta un desafío significativo, ya que acarrea un incremento efectivo del número de tareas que debe desempeñar la UNMIS sin un consiguiente aumento de la capacidad para llevarlas a cabo. Por tanto, a fin de

garantizar que la contratación funcione eficazmente, es necesario que la Unidad de Contrataciones cuente con los recursos suficientes.

123. En promedio, en la Misión se está avanzando en el proceso de contratación de 75 funcionarios y hay un promedio de 70 puestos en los que se han presentado listas de selección o se están realizando entrevistas. Aunque la tasa de movimiento de personal ha disminuido, el problema seguirá existiendo mientras el país, especialmente la parte meridional, siga su proceso de reconstrucción y las condiciones continúen siendo austeras. La situación se ve agravada por las dificultades prácticas de encontrar candidatos aptos que estén dispuestos a trasladarse al Sudán. Muchos candidatos preseleccionados a partir de la base Nucleus se rehusaron a realizar las entrevistas para puestos en el Sudán, por lo que habrá que dedicar importantes esfuerzos a la búsqueda de candidatos y asignar los recursos necesarios para ello. Para realizar las funciones ampliadas de contratación de la Misión y compensar la pérdida del equipo tigre, se propone reforzar la Unidad de Contrataciones con 2 puestos de oficiales de contratación (1 P-3, 1 P-2) y cuatro auxiliares de contratación (2 del Servicio Móvil y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

124. Tras un examen de la dotación actual, se propone suprimir dos puestos del Servicio Móvil: uno de Servicios Integrados de Apoyo y otro de transporte, conforme a lo indicado en los párrafos 170 y 218 *infra*, para posibilitar la creación de los dos puestos de auxiliar de contratación (Servicio Móvil) que se solicitan.

125. Como se ha explicado en los párrafos 92 a 95, se propone trasladar de Jartum a Juba a tres auxiliares de recursos humanos (2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de servicios generales) en apoyo de las iniciativas de regionalización de la Misión.

126. La Misión también ha iniciado un examen de las funciones existentes para determinar qué puestos de contratación internacional pueden transformarse en puestos de contratación nacional, de conformidad con las resoluciones 60/266 y 61/276 de la Asamblea General, y se propone convertir un puesto de auxiliar de recursos humanos (Servicio Móvil) de Jartum en un puesto nacional de servicios generales.

Sección de Finanzas

Personal internacional: reducción de 2 puestos (reasignación de 2 puestos (Servicio Móvil) a las oficinas sobre el terreno)

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos (reasignación de 2 puestos (personal nacional de servicios generales) a las oficinas sobre el terreno; y creación de 4 puestos (personal nacional de servicios generales))

127. Como se explicó en los párrafos 92 a 95, se reforzaron los mecanismos de control administrativo y rendición de cuentas mediante la reasignación de Jartum a Juba de tres auxiliares de finanzas (1 del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales de servicios generales) y 1 auxiliar de finanzas (Servicio Móvil) a Malakal.

128. La Sección de Finanzas cuenta con un solo puesto autorizado de auxiliar de archivos (Servicio Móvil) que se ocupa de los archivos y expedientes. En los dos últimos años, se han generado 6.744 comprobantes de desembolso y comprobantes de diario, con un promedio anual de 3.372 documentos. Cada documento contiene

un mínimo de 10 páginas, por lo que la Sección debe ocuparse de 33.720 páginas de documentación tres veces (desarmado para escaneo, armado para archivo y archivo del documento). Además la variedad de tamaño y de tipo de los documentos justificatorios hacen difícil y trabajosa la labor de archivo. El volumen de trabajo excede con mucho la capacidad existente.

129. Se prevé que la Sección seguirá generando este volumen de documentos. Dada la necesidad básica de una función eficaz de gestión de archivos y expedientes en la Sección, se propone la creación de cuatro puestos de auxiliares de archivos (personal nacional de servicios generales) en Jartum.

130. Se propone compensar los cuatro puestos de auxiliares de archivos solicitados mediante la supresión de cuatro puestos nacionales de servicios generales de la Oficina del Director de Actividades de Apoyo a la Misión (2), el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas (1) y Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (1), a que se hace referencia en los párrafos 117, 194 y 203 del informe.

Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Personal internacional: creación de 1 puesto (1 P-3); y reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil como puesto nacional del cuadro orgánico

Personal nacional: aumento de 1 puesto (reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)

131. De conformidad con la directriz normativa del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre bienestar y recreación, y teniendo en cuenta la experiencia de la Misión hasta la fecha, incluidas las difíciles condiciones de vida y de trabajo y los consiguientes problemas para retener al personal, la UNMIS ha examinado su función actual de asesoramiento de personal y propone que se reestructure de la manera siguiente.

132. La Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal tiene una dotación autorizada de tres consejeros (1 funcionario del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales del cuadro orgánico) que trabajan en Jartum, Abyei, Ed-Damazin y Kadugli. El único funcionario del cuadro orgánico con base en Jartum es el Jefe de la Sección (P-4), que se encarga de la gestión y ejecución generales de los servicios de asesoramiento y bienestar del personal en todo el país, por lo que no puede dedicarse exclusivamente a los asuntos de Jartum. Según indican las estadísticas relativas al volumen de trabajo en Jartum, el Jefe de la Sección lleva a cabo un promedio de 142 sesiones clínicas al mes con el personal y no le queda mucho tiempo para ocuparse de funciones estratégicas, administrativas o de supervisión. Por esta razón, se propone que se establezca un puesto de consejero del personal (P-3) para cubrir las funciones de asesoramiento que desempeña actualmente el Jefe de la Sección y facilitar de este modo la gestión eficaz de esta importante labor. El consejero del personal propuesto gestionará todas las actividades basadas en Jartum, lo que incluye, entre otras cosas, asegurar que se cumplan las normas mínimas sobre asesoramiento y las disposiciones sobre bienestar y actividades recreativas, prestar servicios de asesoramiento, realizar actividades proactivas y preventivas de control del estrés y apoyar al Jefe de la Sección, según proceda.

133. Atendiendo a la directriz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNMIS propone que se establezca una capacidad regional en materia de bienestar mediante la contratación de un auxiliar de bienestar (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional), con base en Jartum, que se encargue de los servicios de bienestar, las actividades recreativas y otras actividades de control del estrés en Jartum, Abyei, Ed-Damazin, Kadugli y El Obeid. El auxiliar de bienestar trabajará bajo las órdenes directas del Consejero Jefe del Personal.

134. La Misión también ha emprendido un examen de sus recursos de personal para decidir qué puestos de contratación internacional podrían nacionalizarse, de conformidad con las resoluciones 60/266 y 61/276 de la Asamblea General, y propone que se nacionalice un puesto de consejero del personal en Jartum, cuyo titular pasaría del Servicio Móvil al personal nacional del cuadro orgánico.

Sección de Servicios Generales

Personal internacional: reducción de 3 puestos (redistribución de 3 puestos (1 P-4, 2 del Servicio Móvil) al terreno)

Personal nacional: reducción neta de 2 puestos (redistribución de 3 puestos al terreno y creación de 1 puesto (personal nacional de servicios generales))

135. La Misión ha tenido que subcontratar a proveedores locales de diferentes grados de especialización, tecnología y disponibilidad para que se hagan cargo de trabajos voluminosos o especializados de imprenta y producción. En vista del carácter permanente de sus funciones relativas a la información pública y los programas sustantivos, y teniendo en cuenta que han de celebrarse elecciones próximamente, se propone que se establezcan cuatro puestos de auxiliar de producción (personal nacional de servicios generales), un de ellos con base en Jartum y tres con base en Juba, para prestar servicios en la región meridional.

136. Tras un examen de la actual estructura de la plantilla, se propone que se supriman cuatro puestos nacionales del cuadro de servicios generales de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, como se indica en el párrafo 203 *infra*, para poder atender la solicitud de establecer cuatro puestos de auxiliar de producción, que se presenta más arriba.

137. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, en el marco de la iniciativa de la Misión para fortalecer la administración de bienes, se propone que se transfiera la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Administración de Bienes. Por lo tanto, se propone la redistribución de seis puestos (1 P-4, 2 del Servicio Móvil y 3 del personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes.

Sección de Gestión de Contratos

Personal internacional: aumento de 5 puestos (3 P-3 y 2 del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (personal nacional de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)

138. Tras una revisión general de la función de adquisiciones en el período 2007/2008, se estableció la Sección de Gestión de Contratos como una dependencia

separada a fin de asegurar una función fuerte de gestión y supervisión. En el momento de su establecimiento, no se solicitaron recursos adicionales porque se estaba a la espera de que se revisaran los requisitos a la luz de la experiencia adquirida. La Sección tiene ahora una plantilla de ocho funcionarios (1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 4 del personal nacional de servicios generales) y se ocupa de la gestión de tres grandes grupos de contratos (combustible, raciones y servicios de los campamentos), que representan 105 millones de dólares anuales, además de varios contratos de menor envergadura relacionados con otros servicios de apoyo. La Sección la dirige el Oficial Jefe de Gestión de Contratos (P-4), que rinde cuentas directamente al Jefe de Servicios de Administración.

139. Debido al volumen y la complejidad de los contratos que se están gestionando, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida por la UNMIS y otras misiones, así como el tamaño del país, que dificulta enormemente la tarea de supervisar con eficacia las diversas zonas de actuación de los contratistas, está claro que es necesario mejorar la supervisión de la gestión y los controles internos, como se afirma en las observaciones presentadas tras la auditoría de la gestión de contratos. Habiéndose examinado la capacidad actual, se propone que se refuerce y reorganice la función de gestión de contratos como se indica a continuación.

140. La Sección ha de organizarse en tres dependencias funcionales distintas, que se encargarán, respectivamente, de las raciones, el combustible, y los servicios de campamentos y otros servicios de apoyo. Estas dependencias se ocuparán de todos los aspectos de la función de gestión de contratos, entre ellos la supervisión de la preparación, aplicación y terminación de éstos.

141. Cada dependencia estará dirigida por un oficial de gestión de contratos (P-3), que contará con el apoyo de dos auxiliares de gestión de contratos (1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de servicios generales). Cada una rendirá cuentas directamente al Jefe de la Sección. En apoyo de la reestructuración, se propone complementar la capacidad actual con tres oficiales de gestión de contratos (P-3) y tres auxiliares de gestión de contratos (2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional de servicios generales).

142. En este contexto, cabe señalar que la dotación general de la Sección (16) es favorable en comparación con la de misiones como la MONUC y la UNAMID, que tienen plantillas de 29 y 31 funcionarios, respectivamente, en sus secciones de gestión de contratos.

143. La Sección de Gestión de Contratos recibirá el apoyo de una Dependencia de Apoyo Administrativo, integrada por dos auxiliares de gestión de contratos adicionales (1 Voluntario de las Naciones Unidas y 1 funcionario nacional de servicios generales), a los que se añade el actual auxiliar de oficina (funcionario nacional de servicios generales). La Dependencia se encargará de todas las funciones administrativas, entre ellas la tramitación, el registro y la gestión de los archivos y las bases de datos de contratos, y hará de enlace con varias partes, como la Sección de Adquisiciones, las dependencias de contabilidad autónoma y los contratistas, y rendirá cuentas directamente al Jefe de la Sección.

144. La solicitud de establecer los cuatro puestos que se indican más arriba —tres puestos de auxiliar de gestión de contratos (2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de servicios generales) y un puesto de auxiliar administrativo (funcionario nacional de servicios generales)— se atenderá mediante la supresión de dos puestos

(del Servicio Móvil) de la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo y dos puestos nacionales de servicios generales de la Oficina del Comandante de la Fuerza, como se refleja en los párrafos 60 y 198 del presente informe.

Oficinas locales

Personal internacional: reducción neta de 8 puestos

Personal nacional: reducción neta de 43 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción neta de 1 puesto

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: aumento neto de 4 puestos (reclasificación de 1 P-3 a P-4; redistribución de 2 puestos (del Servicio Móvil) de Jartum; supresión de 1 puesto (del Servicio Móvil); y creación de 3 puestos (en el Servicio Móvil))

Personal nacional: aumento neto de 2 puestos (redistribución de 1 puesto (personal nacional de servicios generales) de Jartum; supresión de 2 puestos (personal nacional de servicios generales); y creación de 3 puestos (personal nacional de servicios generales))

145. Como consecuencia del establecimiento de la UNAMID, a la que se transfirieron las operaciones de la UNMIS en Darfur, se propone que se supriman tres puestos (1 del Servicio Móvil y 2 del personal nacional de servicios generales) de Darfur.

146. Como se explica en los párrafos 92 a 95 *supra*, desde finales del período 2006/2007 se han ido fortaleciendo los mecanismos administrativos en la región meridional mediante la redistribución de Jartum a Juba de tres auxiliares de recursos humanos (2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de servicios generales).

147. Si bien el fortalecimiento de la región meridional se ha hecho en gran medida con una reasignación de los recursos existentes, en algunos casos sigue habiendo situaciones en que la capacidad existente no es proporcional a la autoridad delegada. Por lo tanto, se propone que se reclasifique la función del oficial regional de recursos humanos a la categoría P-4 a fin de asegurar que se preste el debido apoyo y orientación al personal directivo superior a nivel regional en lo que respecta a la interpretación del reglamento del personal, la administración y la gestión de recursos humanos. La reclasificación del puesto actual de oficial de recursos humanos de la categoría P-3 a la categoría P-4 se justifica por el aumento de la responsabilidad y de las funciones de gestión. Las funciones del puesto incluyen la labor para asegurar el cumplimiento del reglamento y el estatuto del personal; la contratación de funcionarios nacionales y contratistas individuales, la aprobación de prestaciones; la recomendación y la prórroga de nombramientos para puestos de contratación internacional; y la supervisión de los auxiliares de recursos humanos en los sectores.

148. Además de esta iniciativa, y teniendo en cuenta el volumen y la estructura descentralizada de la Misión, así como la necesidad de racionalizar la función de apoyo de personal, la Sección de Recursos Humanos tiene la intención de proporcionar capacidad específica en cada uno de estos sectores. Actualmente se dispone de capacidad en tres de los seis sectores, lo que permite prestar servicios

más eficientes y oportunos de recursos humanos, apoyo técnico y orientación a nivel tanto de sector como de base de operaciones.

149. Entre los sectores que actualmente no reciben apoyo de recursos humanos figuran Kadugli, que tiene un componente civil de 272 funcionarios distribuidos en cinco localidades; Ed-Damazin, con 282 funcionarios en tres localidades; y Abyei, con 198 funcionarios en 2 localidades. Por lo tanto, se propone que se establezcan 6 puestos de auxiliar de recursos humanos (3 del Servicio Móvil, 3 del personal nacional de servicios generales) para formar equipos de dos funcionarios (1 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional de servicios generales) en cada uno de los tres sectores de Kadugli, Ed-Damazin y Abyei.

150. La solicitud que se hace más arriba de tres puestos de contratación internacional (en el Servicio Móvil) y tres puestos de contratación nacional (personal nacional de servicios generales) se apoyará mediante la supresión de tres puestos nacionales del cuadro de servicios generales de la Sección de Servicios Médicos, la Sección de Servicios Generales y los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y de tres puestos del Servicio Móvil de la Sección de Transporte Terrestre, como se indica en los párrafos 156, 165, 203 y 218 *infra*.

Sección de Finanzas

Personal internacional: aumento neto de 3 puestos (creación de 2 puestos (1 P-4, 1 del Servicio Móvil); redistribución de 2 puestos (2 del Servicio Móvil) de Jartum; supresión de 1 puesto (1 del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (redistribución de Jartum)

151. Como se explica en los párrafos 92 a 95 *supra*, si bien el refuerzo de la región meridional se ha hecho en gran parte mediante una reasignación de los recursos existentes, en algunos casos sigue habiendo situaciones en que la capacidad existente no es proporcional a la autoridad delegada. A fin de asegurar la eficacia del proceso de regionalización, se propone establecer un puesto de oficial de finanzas regional (P-4) y un puesto de auxiliar de finanzas (Servicio Móvil) para facilitar la delegación de autoridad financiera en las regiones. Se propone el establecimiento de un puesto de oficial de finanzas regional (P-4) en Juba para asegurar la estricta adhesión al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Dicho oficial será responsable ante el Oficial Jefe de Finanzas y el Jefe Adjunto de la Sección de Servicios de Administración. El oficial realizará una función financiera completa en el sur y se encargará de prestar asesoramiento sobre cuestiones financieras al Director Adjunto de Apoyo a la Misión y a otros directivos superiores a nivel regional, así como de gestionar las funciones financieras sectoriales en Wau, Malakal y Juba y de prestar servicios fidedignos de asesoramiento, interpretación financiera, adaptaciones y medidas correctivas en respuesta a auditorías y a las preguntas que se le formulen.

152. Dado que las regiones tienen acceso al sistema financiero Sun y al sistema de nóminas Progen, se propone contratar a un auxiliar financiero (del Servicio Móvil) en Wau que se encargue de tramitar las transacciones financieras y de nómina a nivel de sector y de proporcionar asesoramiento y apoyo oportunos en materia financiera. Entre sus funciones figurarán la tramitación de solicitudes de reembolso de los gastos de viaje, los pagos a contratistas, los reembolsos en efectivo de gastos

menores y la aprobación de gastos directos. El auxiliar financiero será responsable ante el oficial administrativo regional.

153. Como se explica en el párrafo 127 *supra*, cuatro puestos (2 del Servicio Móvil y 2 del personal nacional de servicios generales) han sido redistribuidos de Jartum a Juba (1 del Servicio Móvil y 2 del personal nacional de servicios generales) y a Malakal (1 del Servicio Móvil) para apoyar la regionalización.

154. Habida cuenta del establecimiento de la UNAMID, se propone que se suprima un puesto de auxiliar financiero (del Servicio Móvil) en El-Fasher.

Servicios Médicos

Personal internacional: reducción neta de 2 puestos (supresión de 1 puesto (P-3); reclasificación de 1 puesto de categoría P-3 al puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico)

Personal nacional: reducción neta de 24 puestos (supresión de 26 puestos (3 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 23 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales), creación de 1 puesto (funcionario nacional del cuadro de servicios generales) y reclasificación de 1 puesto de categoría P-3 al puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: reducción de 7 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

155. La oficina de Juba es la segunda más importante en cuanto a la presencia de personal de la UNMIS, pero sólo cuenta con 1 técnico de laboratorio. A la luz del aumento del personal desplegado en las regiones meridionales y de la elevada incidencia de la malaria y otras enfermedades tropicales en los sectores, se propone el establecimiento de 1 puesto adicional de técnico de laboratorio (personal nacional de servicios generales) en Juba.

156. Tras un examen de la actual estructura de la plantilla, se propone la supresión de cuatro puestos (funcionarios nacionales de servicios generales) en Wau, Rumbek, Kadugli y Ed-Damazin para atender las solicitudes de contratar a un técnico de laboratorio médico adicional, como se expone en el párrafo 155 *supra*, y de establecer puestos adicionales para la Sección de Recursos Humanos, la oficina del Director de Apoyo a la Misión y la Sección de Control de Tráfico, como se refleja en los párrafos 119, 150, y 223 del presente informe.

157. Como consecuencia del establecimiento de la UNAMID, a la que se transfirieron las funciones de la UNMIS en Darfur, se propone la supresión de 30 puestos de Darfur (1 P-3, 3 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 19 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales y 7 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

158. La Misión también ha emprendido un examen de su dotación de personal, a fin de decidir qué puestos de contratación internacional podrían nacionalizarse de conformidad con las resoluciones 60/266 y 61/276 de la Asamblea General, y propone que se convierta el puesto de oficial médico de categoría P-3 en El-Obeid en un puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico.

Sección de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Personal internacional: reducción de 2 puestos (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

159. Como se explica en los párrafos 131 a 133 *supra*, es fundamental que la función de asesoramiento establecida a nivel de sector esté disponible a nivel local en todo momento, especialmente cuando ocurran incidentes graves. Por ello, la UNMIS propone que se establezca una capacidad de asesoramiento específica en cada sector (Wau, Malakal, Ed-Damazin, Kadugli y Abyei) mediante la contratación de cinco consejeros del personal (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) que serían responsables ante el Consejero Jefe del Personal.

160. Atendiendo a la directriz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNMIS propone que se establezca una capacidad regional en materia de bienestar mediante la contratación de un auxiliar de bienestar (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) con base en Juba que se encargue de gestionar los servicios de bienestar en la región meridional (Juba, Wau y Malakal). El auxiliar de bienestar se ocupará de los servicios de bienestar, las actividades recreativas y otras actividades de control del estrés para que el personal de la Misión pueda adaptarse mejor al entorno altamente estresante en que vive, y rendirá cuentas directamente al Consejero Jefe del Personal.

161. Como consecuencia del traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone la supresión de dos puestos de Darfur (1 P-3 y 1 del Servicio Móvil).

Sección de Servicios Generales

Personal internacional: reducción neta de 11 puestos (redistribución de 8 puestos (1 P-3, 2 P-2, 5 del Servicio Móvil) a la Sección de Administración de Bienes; supresión de 2 puestos (1 P-2, 1 del Servicio Móvil); y reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil al personal nacional de servicios generales)

Personal nacional: reducción neta de 22 puestos (redistribución de 14 puestos (personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes; supresión de 12 puestos (1 funcionario nacional del cuadro orgánico, 11 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales); y creación de 3 puestos (personal nacional de servicios generales) y reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil al personal nacional de servicios generales)

162. Como se explica en los párrafos 135 a 136 *supra*, se propone que se establezcan tres puestos de auxiliar de producción (personal nacional de servicios generales) en Juba para prestar servicios de imprenta y producción a la región meridional. Ello se hará mediante la supresión de tres puestos nacionales del cuadro de servicios generales en la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, como se explica en el párrafo 203 *infra*.

163. La Misión también ha emprendido un examen de sus funciones actuales para decidir qué puestos de contratación internacional podrían nacionalizarse, de conformidad con las resoluciones 60/266 y 61/276 de la Asamblea General, y

propone que se convierta el puesto de auxiliar de gestión de locales (del Servicio Móvil) en Juba en un puesto de contratación nacional de servicios generales.

164. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, en el marco de la iniciativa de la Misión para reforzar la gestión del control de bienes, se propone que la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y la Dependencia de Liquidación de Bienes se incorporen a la Sección de Administración de Bienes. Por lo tanto, se propone que se redistribuyan 22 puestos (1 P-3, 2 P-2, 5 del Servicio Móvil, 14 del personal nacional de servicios generales) a dicha Sección.

165. Tras un examen de la actual estructura de la plantilla, se propone que se suprima un puesto de contratación nacional de servicios generales en Abyei para poder establecer los puestos adicionales solicitados en la Sección de Recursos Humanos, como se explica en el párrafo 150 *supra*.

166. Como consecuencia del traspaso de las funciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone la supresión de 13 puestos (1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del cuadro orgánico, 10 funcionarios nacionales de servicios generales).

Adquisiciones

Personal nacional: reducción de 1 puesto (personal nacional de servicios generales)

167. Como consecuencia del traspaso de las funciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone que se suprima el puesto de auxiliar de adquisiciones (personal nacional de servicios generales) en El-Fasher.

Servicios de apoyo a la integración

Cuartel general de la Misión – Jartum

Personal internacional: reducción neta de 16 puestos

Personal nacional: reducción neta de 8 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 11 puestos

Servicios de apoyo a la integración (Oficina central)

Personal internacional: supresión de 1 puesto (Servicio Móvil) y redistribución de 1 puesto (P-5) de Jartum a la oficina local de Juba

Personal nacional: redistribución de 1 puesto (personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes

168. Como se explica en los párrafos 92 a 95 *supra*, en apoyo del concepto de regionalización de la Misión se propone que se redistribuya a Juba el puesto de Jefe Adjunto de Servicios de Apoyo a la Integración (P-5).

169. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, en apoyo del establecimiento de la Sección de Administración de Bienes se propone que se redistribuya a El Obeid un puesto de auxiliar de oficina (personal nacional de servicios generales).

170. Tras un examen de la actual estructura de la plantilla, se propone que se suprima un puesto (del Servicio Móvil) para que pueda establecerse el puesto adicional solicitado en la Sección de Recursos Humanos, como se explica en el párrafo 124 *supra*.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: aumento de 1 puesto (del Servicio Móvil) (redistribución)

Personal nacional: aumento de 10 puestos (personal nacional de servicios generales) (redistribución)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

171. Con arreglo a la política general de la Misión de aprovechar al máximo los recursos existentes, 11 de los 14 puestos que se propone establecer en la Sección (1 del Servicio Móvil y 10 del personal nacional de servicios generales) serán redistribuidos utilizando los recursos existentes. Los demás puestos que han de establecerse corresponderán a tres auxiliares de administración de bienes (3 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) que aportarán asesoramiento y conocimientos técnicos y se encargarán del desarrollo de la capacidad y la orientación del personal de contratación nacional. Los 11 puestos que se propone redistribuir a la Sección comprenden 9 puestos (1 del Servicio Móvil, 6 auxiliares de almacén y 2 auxiliares de tienda) de Suministros y 2 puestos (personal nacional de servicios generales) de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

Dependencia de Higiene y Seguridad Ambiental

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 1 puesto (P-3) y redistribución de 1 puesto (P-4) de la Sección de Servicios Técnicos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

172. Con arreglo a las mejores prácticas adquiridas por otras Misiones y a las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de salud y seguridad, la UNMIS propone que se establezca una capacidad exhaustiva a este respecto en la Misión, que comprenda la seguridad de la aviación y la higiene y la seguridad ocupacional y ambiental.

173. La Dependencia de Higiene y Seguridad Ambiental asesorará al Director de Apoyo a la Misión en lo que respecta a todas las cuestiones de seguridad, en particular la protección del personal de la Misión y de la población local, el cumplimiento de las normas internacionales de higiene y seguridad y las estrategias para limitar el impacto ambiental de las actividades de la Misión.

174. La Misión fue elegida para realizar un estudio experimental cuyo objetivo es hallar modelos genéricos para la aplicación de las directrices ambientales de las Naciones Unidas en las misiones sobre el terreno. Como parte del estudio, un examen llevado a cabo sobre el terreno por un equipo mixto de evaluación de la higiene y la seguridad integrado por enviados de Suecia y funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz alentó energicamente a que se estableciera una dependencia de higiene y seguridad.

175. La Dependencia será multidisciplinaria, dependerá directamente del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y estará compuesta de ingenieros ecólogos y personal médico que coordinarán estrechamente con la Dependencia de Aviación y

la Dependencia de Seguridad en el Trabajo en la oficina del Director de Apoyo a la Misión.

176. La Dependencia asesorará sobre cuestiones que competan a la Misión en materia de salud pública y ocupacional que tengan que ver con el medio ambiente, el consumo de agua o alimentos y el saneamiento ambiental y la evacuación de desechos. La Dependencia también evaluará, inspeccionará e informará sobre los daños al medio ambiente y los peligros para la salud en toda la zona de operaciones de la Misión a fin de asegurar que se cumplan las normas nacionales e internacionales.

177. La UNMIS aprovechará los recursos existentes utilizando los servicios del ingeniero ecólogo (P-4) de la Misión en la Sección de Servicios Técnicos en Jartum, y recibirá apoyo complementario con la contratación de un oficial de higiene ambiental (P-3) que, según lo propuesto, se encargará de prestar orientación médica con arreglo a las normas de higiene ambiental del país anfitrión; verificar que todas las instalaciones de manipulación de alimentos y agua en la Misión cumplan las normas internacionales mínimas de higiene y manipulación de alimentos, y que se apliquen las medidas adecuadas de evacuación de los desechos médicos y desechos peligrosos; investigar y determinar las causas de cualquier brote de intoxicación alimentaria o epidemia y preparar y ejecutar planes para contener esos brotes o epidemias; y elaborar una política en materia de lucha contra las plagas en la Misión, entre otras cosas.

178. La Dependencia recibirá el apoyo de dos auxiliares de higiene y seguridad ambiental (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) que se encargarán de ejecutar los programas de la Misión en materia de educación y capacitación en salud pública.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: reducción neta de 2 puestos (creación de 1 puesto (en el Servicio Móvil); redistribución de 2 puestos (del Servicio Móvil) a la Sección de Administración de Bienes y reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil para convertirlo en puesto de funcionario nacional de servicios generales)

Personal nacional: reducción neta de 1 puesto (redistribución de 6 puestos (personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes y de 4 puestos (personal nacional de servicios generales) de Malakal (2) y Wau (2) a Jartum, y reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil para convertirlo en puesto de funcionario nacional de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 5 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

Recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones

179. Tras una auditoría de la operación de tecnología de la información de la Misión, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que se estableciera en la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información una Dependencia encargada de ejecutar el plan de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones de la Misión.

180. En apoyo de esta iniciativa, se propone que se establezca un puesto de oficial de tecnología de la información (del Servicio Móvil) para gestionar las iniciativas de la Misión relativas a la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las operaciones. El oficial, que rendirá cuentas directamente al Jefe de la Sección, se ocupará de realizar evaluaciones de los riesgos que afecten al ámbito de las comunicaciones y la tecnología de la información y de evaluar y poner en práctica los controles pertinentes para la mitigación de los riesgos. También se encargará de que la seguridad e integridad de todos los datos electrónicos en la Misión sean conformes a las políticas de las Naciones Unidas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. El oficial recibirá el apoyo de cuatro auxiliares propuestos de tecnología de la información (2 funcionarios nacionales de servicios generales y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional).

181. Con arreglo a la política general de la Misión de aprovechar al máximo los recursos existentes, se propone que se redistribuyan desde Malakal dos puestos de auxiliar de tecnología de la información (personal nacional de servicios generales) para poder cumplir los requisitos arriba mencionados. Además, se apoya la solicitud de establecer un puesto de oficial de tecnología de la información en el Servicio Móvil mediante la supresión de un puesto del Servicio Móvil en la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo, como se refleja en el párrafo 198 *infra*.

Servicios de red de videoconferencias

182. Teniendo en cuenta el tamaño y el carácter descentralizado de la Misión, y con arreglo a las solicitudes hechas por la Asamblea General en la sección XIII de su resolución 60/266, relativa a un mejor uso de la tecnología, la Misión ha adoptado medidas para aumentar su capacidad de realizar videoconferencias. Ello proporcionará un medio eficaz y económico de comunicación, no sólo con la Sede de las Naciones Unidas, sino también dentro de la Misión, y, a su vez, reducirá la necesidad de efectuar gastos de viaje y otros gastos relacionados. El actual sistema de videoconferencias se ha estado apoyando con la capacidad existente, pero esto ya no es viable, en particular en el contexto de la regionalización, que ha dado lugar a un notable aumento de la demanda del uso de las instalaciones de videoconferencias en Jartum.

183. Por otra parte, debido al carácter delicado de los temas tratados en las reuniones por videoconferencia, los funcionarios de contratación nacional y el personal por contrata no tienen permiso para operar el equipo de videoconferencias. Como consecuencia, se propone contratar a tres técnicos de videoconferencias (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), uno que se encargue de las terminales de satélite, otro de los circuitos arrendados y el tercero del equipo de audio (cada uno de los tres componentes está ubicado en un lugar distinto).

Desarrollo de la tecnología de la información

184. La UNMIS propone reforzar sus servicios de apoyo a las aplicaciones y las bases de datos en la Misión, en particular en lo que respecta a las bases de datos específicas de la Misión relativas a la policía, los oficiales militares de las Naciones Unidas y los procesos de retorno, recuperación y reintegración y de desarme, desmovilización y reintegración. La capacidad adicional también servirá de apoyo para la modernización del sistema y las aplicaciones de ofimática en árabe. Con

arreglo a la política general de la Misión de aprovechar al máximo los recursos existentes, se propone que se redistribuyan dos puestos de auxiliar de tecnología de la información (personal nacional de servicios generales) de Wau a Jartum para cumplir los requisitos arriba mencionados.

185. La UNMIS ha efectuado un examen de su plantilla para decidir qué puestos de contratación internacional podrían nacionalizarse, de conformidad con las resoluciones 60/266 y 61/276 de la Asamblea General, y propone que se convierta el puesto de auxiliar de gestión de la información (del Servicio Móvil) en Jartum en puesto de contratación nacional del cuadro de servicios generales.

186. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que se redistribuyan ocho puestos (2 del Servicio Móvil y 6 del personal nacional de servicios generales) para apoyar el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

Sección de Suministros

Personal internacional: reducción neta de 1 puesto (creación de 1 puesto (P-3); y redistribución de 2 puestos (1 P-4, 1 del Servicio Móvil))

Personal nacional: redistribución de 9 puestos (personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes

187. La Dependencia de Suministro de Combustible se encarga del suministro general de combustible para el transporte terrestre y aéreo y los generadores y combustible de cocina para los contingentes. La Dependencia está dirigida por un funcionario de contratación internacional que posee conocimientos técnicos y memoria institucional respecto de las operaciones de combustible en la Misión. Un oficial militar actúa como Jefe Adjunto de la Dependencia. Debido a que ambos ocupan sus puestos por períodos breves, no se transmiten debidamente los conocimientos institucionales. No hay capacidad de apoyo cuando el Jefe no está, lo que perjudica a la continuidad de las operaciones de una Dependencia que en 2007/2008 maneja un presupuesto de más de 78,5 millones de dólares. Los otros puestos del cuadro orgánico de la Dependencia se encuentran en Juba (1 P-3 y 1 P-2) y corresponden a funcionarios encargados de supervisar las operaciones en la zona meridional.

188. Dada la importancia de las operaciones de combustible, y de conformidad con la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que se fortaleciera la capacidad de la Dependencia de Suministro de Combustible de la Misión, se propone que se establezca un puesto de oficial de combustible (P-3) en Jartum para apoyar al Jefe de la Dependencia en la gestión eficaz de la utilización del combustible y asegurar la continuidad de las operaciones.

189. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que se redistribuyan 11 puestos (1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 9 del personal nacional de servicios generales) para apoyar el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

Sección de Servicios Técnicos

Personal internacional: reducción de 3 puestos (redistribución de 1 P-4 a la Dependencia de Higiene y Seguridad Ambiental y puestos 2 del Servicio Móvil a la Sección de Administración de Bienes)

Personal nacional: reducción de 3 puestos (redistribución a la Sección de Administración de Bienes)

190. Como se explica en el párrafo 177 *supra*, se propone la redistribución de un ingeniero ecólogo (P-4) para que dirija la recién establecida Dependencia de Higiene y Seguridad Ambiental.

191. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que se redistribuyan 5 puestos (2 del Servicio Móvil, 3 del personal nacional de servicios generales) para apoyar el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

Sección de Transportes

Personal internacional: reducción de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil a la Sección de Administración de Bienes)

192. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que se redistribuya un puesto del Servicio Móvil para apoyar el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

Sección de Aviación

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

193. En 2008/2009, la Misión tendrá operaciones de aviación en ocho grandes aeródromos en Jartum, seis sectores y El-Obeid. De un examen de las operaciones de la Misión se desprende que es necesario aumentar la capacidad de las operaciones de aviación. Por ejemplo, en Kadugli, Wau, Malakal y Ed-Damazin, sólo hay asignado un oficial de operaciones aéreas de contratación internacional (del Servicio Móvil) al aeródromo de cada sector. Las operaciones de transporte aéreo no han cambiado de forma importante en el sur, pero seguramente aumentarán debido a una serie de acontecimientos importantes previstos para el período 2008/2009, como la necesidad de prestar apoyo electoral. La Misión transporta a más de 12.000 pasajeros al mes y, por lo tanto, necesitará reforzar su capacidad actual para garantizar la prestación de servicios de aeródromo y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Por esa razón, se propone que se refuercen los equipos de transporte aéreo actuales en todas las localidades con aeródromo. Asimismo, se propone establecer un puesto de auxiliar de operaciones de aeródromo (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) en Jartum para prestar servicios de aeródromo y orientar e impartir capacitación al personal de contratación nacional de la Sección.

Centro Conjunto de Operaciones Logísticas

Personal nacional: reducción de 1 puesto (personal nacional de servicios generales)

194. Con arreglo al examen de la estructura de la plantilla realizado por la Misión, se propone que se suprima 1 puesto de auxiliar del Centro Conjunto de Operaciones Logísticas (personal nacional de servicios generales) para poder establecer el puesto adicional que se solicita en la Sección de Finanzas, como se expone en el párrafo 130 *supra*.

Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes

Personal internacional: reducción de 10 puestos (redistribución de 1 P-4, 4 P-3 y 5 del Servicio Móvil a la Sección de Administración de Bienes)

Personal nacional: reducción de 3 puestos (redistribución a la Sección de Administración de Bienes)

195. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que los 13 puestos (1 P-4, 4 P-3, 5 del Servicio Móvil, 3 del personal nacional de servicios generales) que actualmente están en la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes se incorporen en la Sección de Administración de Bienes (véanse también párrs. 199 a 201 *infra*).

Oficinas locales

Personal internacional: reducción neta de 1 puesto

Personal nacional: reducción neta de 98 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 66 puestos

Servicios Integrados de Apoyo (oficina central)

Personal internacional: reducción neta de 6 puestos (supresión de 7 puestos (1 P-4, 6 del Servicio Móvil) y redistribución de 1 puesto (1 P-5) de Jartum)

Personal nacional: reducción de 7 puestos (personal nacional de servicios generales)

196. Como se explica en los párrafos 92 a 95 *supra*, se propone, en apoyo del concepto de regionalización de la Misión, que se redistribuya el puesto de Jefe Adjunto de Servicios Integrados de Apoyo (P-5) de Jartum a Juba.

197. Como consecuencia del traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone la supresión de 9 puestos (1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 7 del personal nacional de servicios generales).

198. Tras un examen de la actual estructura de la plantilla, se propone que se supriman cinco puestos (del Servicio Móvil) de Malakal, Wau, Rumbek, Kadugli y Abyei, para poder establecer los puestos adicionales solicitados en la Dependencia de Gestión de Contratos (2), los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información (2) y la oficina del Director de Apoyo a las Misiones (1), como se expone en los párrafos 119, 144, 181 y 202 del presente informe.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: redistribución de 49 puestos (1 P-5, 3 P-4, 6 P-3, 2 P-2 y 37 del Servicio Móvil)

Personal nacional: redistribución de 91 puestos (personal nacional de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: creación de 25 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

199. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone crear la Sección de Administración de Bienes con el fin de reforzar los controles en esta esfera.

200. Con arreglo a la política general de la Misión de aprovechar al máximo los recursos existentes, 140 de los 165 puestos propuestos se redistribuirán con cargo a los recursos existentes, entre ellos todos los puestos del cuadro orgánico, el Servicio Móvil y el personal de contratación nacional. El resto de los puestos que han de establecerse corresponden a 25 auxiliares de administración de bienes (25 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) que proporcionarán conocimientos técnicos y orientación e impartirán formación al personal de contratación nacional y fomentarán su capacidad.

201. Los puestos que se propone redistribuir a la Sección de Administración de Bienes son los siguientes:

- 1 P-5 de la oficina del Director de Apoyo a la Misión.
- 1 P-4, 4 P-3, 5 del Servicio Móvil y 3 funcionarios nacionales de servicios generales por la incorporación de la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes.
- 1 P-4, 1 P-3, 2 P-2, 7 del Servicio Móvil, 17 funcionarios nacionales de servicios generales por la incorporación de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y la Dependencia de Disposición de Activos.
- 98 puestos de oficial y auxiliar de almacén y de gestión de activos redistribuidos desde distintas dependencias de contabilidad autónoma, entre ellas la Sección de Transportes (9 del Servicio Móvil y 5 del personal nacional de servicios generales), la Sección de Suministros (1 P-4, 1 P-3, 9 del Servicio Móvil y 46 del personal nacional de servicios generales), la Sección de Servicios Técnicos (4 del Servicio Móvil y 7 del personal nacional de servicios generales), la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (3 del Servicio Móvil y 12 del personal nacional de servicios generales) y la oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo (1 funcionario nacional de servicios generales).

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: reducción neta de 5 puestos (creación de 1 puesto (1 del Servicio Móvil); supresión de 5 puestos (del Servicio Móvil); y redistribución de 1 puesto (del Servicio Móvil) a la Sección de Administración de Bienes)

Personal nacional: reducción de 54 puestos (supresión de 42 puestos (personal nacional de servicios generales); redistribución de 12 puestos (personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en Jartum)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

202. Como se explica en los párrafos 92 a 95 *supra*, si bien el fortalecimiento de la región meridional se ha hecho en gran medida utilizando los recursos existentes, en algunos casos sigue habiendo situaciones en que la capacidad existente no es proporcional a la autoridad delegada. Para asegurar que el proceso de regionalización sea eficaz, se propone que se establezcan en Juba dos puestos de auxiliar del servidor de tecnología de la información (1 del Servicio Móvil y 1 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) para apoyar la instalación de más servidores en la región meridional a fin de mejorar la transmisión y el intercambio de información. Entre los servicios necesarios figuran la instalación de Lotus Notes en todas las bases de operaciones, que actualmente trabajan con correo por la web, así como el mantenimiento de los sistemas fundamentales de la Misión que sirven de apoyo a la función regional de finanzas, adquisiciones y recursos humanos, como Mercury, Sun, Progen y el Sistema de Gestión del Personal sobre el Terreno. Los 2 técnicos de tecnología de la información (1 del Servicio Móvil, 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) también prestarán apoyo técnico para la gestión del servidor y de la red en la oficina regional, los sectores y las bases de operaciones en el Sudán Meridional. Tras un examen de la actual estructura de la plantilla, se apoyará la solicitud de un puesto de técnico en informática (del Servicio Móvil) mediante la supresión de 1 puesto del Servicio Móvil en la Oficina de Servicios Integrados de Apoyo, como se indica en el párrafo 198 *supra*.

203. Tras examinar las necesidades de personal de la Misión, se propone que se supriman 33 puestos (personal nacional de servicios generales) para permitir el establecimiento de los puestos adicionales solicitados en la Oficina del Director de las secciones de Apoyo a la Misión (25), Servicios Generales (4), Control de Tráfico (2), Recursos Humanos (1) y Finanzas (1), como se indica en los párrafos 119, 130, 136, 150, 162 y 223 del presente informe.

204. Como consecuencia del establecimiento de la UNAMID, a la que se transfirieron funciones de la UNMIS en Darfur, se propone la supresión de 14 puestos (5 del Servicio Móvil y 9 del personal nacional de servicios generales) de Darfur.

205. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone la redistribución de un puesto del Servicio Móvil y 8 puestos de contratación nacional de servicios generales en apoyo de la Sección de Administración de Bienes. Además, como se explica en los párrafos 181 y 184 *supra*, se propone que se redistribuyan 4 puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales a Jartum en apoyo del programa de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones y de las iniciativas de desarrollo de la tecnología de la información de la Misión.

Sección de Suministros

Personal internacional: reducción de 13 puestos (supresión de 3 puestos (del Servicio Móvil) y redistribución de 10 puestos (1 P-3, 9 del Servicio Móvil) a la Sección de Administración de Bienes)

Personal nacional: reducción de 49 puestos (supresión de 4 puestos y redistribución de 45 puestos a la Sección de Administración de Bienes (personal nacional de servicios generales))

206. Como consecuencia del establecimiento de la UNAMID, a la que se transfirieron las funciones de la UNMIS en Darfur, se propone suprimir 7 puestos (3 el Servicio Móvil y 4 del personal nacional de servicios generales) de Darfur.

207. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que se redistribuyan 55 puestos (1 P-3, 9 del Servicio Móvil, 45 del personal nacional de servicios generales) para apoyar el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

Sección de Servicios Técnicos

Personal internacional: reducción de 8 puestos (redistribución de 2 puestos (del Servicio Móvil) a la Sección de Administración de Bienes y supresión de 6 puestos (1 P-4, 5 del Servicio Móvil))

Personal nacional: reducción de 17 puestos (redistribución de 4 puestos (personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes y supresión de 13 puestos (personal nacional de servicios generales))

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 33 puestos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

Capacidad de saneamiento del agua

208. La Misión ha construido instalaciones de tratamiento de agua en un mayor número de localidades para poder suministrar regularmente agua limpia de fuentes locales, como ríos y pozos, y reducir su dependencia de los envíos de agua embotellada en las localidades fuera de Jartum. En este contexto, se propone que se establezcan 5 puestos adicionales de técnico de saneamiento de agua (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), en Malakal, Wau, Abyei, Kadugli y Ed-Damazin, respectivamente, para mantener, inspeccionar y construir las instalaciones adicionales que sean necesarias.

Servicios de construcción

209. En lo que respecta a los servicios de construcción, los créditos presupuestarios en períodos anteriores se basaban en la presunción de que la Misión podría subcontratar esos servicios y dedicarse a la supervisión general de los proyectos. Ese concepto de operaciones no ha resultado viable, y la UNMIS propone seguir prestando ella misma estos servicios, especialmente en lo que respecta a sus programas de mantenimiento de carreteras y construcción de locales permanentes de alojamiento de la Misión.

210. Para el programa de mantenimiento de carreteras, se propone que se establezca un equipo itinerante de mantenimiento de carreteras en cinco sectores. Cada equipo estará integrado por un ingeniero de caminos (jefe del equipo), un mecánico especializado en vehículos pesados y un conductor de vehículos pesados. Estos equipos proporcionarán la capacidad necesaria para el mantenimiento y la reparación de carreteras en toda la zona de operaciones de la Misión y realizarán también una labor de formación y fomento de la capacidad. En apoyo de este

concepto, se propone establecer 15 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional (5 ingenieros civiles, 5 operadores de vehículos pesados y 5 ingenieros mecánicos) en Juba, Wau, Malakal, Kadugli y Ed-Damazin.

211. Además, se propone que se establezcan 13 puestos de ingeniero (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), 2 en Juba, Wau, Malakal, Kadugli y Ed-Damazin y 3 en Abyei, para apoyar otros programas de construcción y mantenimiento, como el programa de construcción de locales permanentes de alojamiento y el de mantenimiento de aeródromos. Estos voluntarios de las Naciones Unidas no sólo realizarán una labor de supervisión, sino que serán elementos clave en los programas de transmisión de conocimientos especializados y fomento de la capacidad.

212. Se prevé que la prestación de estos servicios por la propia Misión supondrá una reducción de los costos de construcción de unos 2,6 millones de dólares, teniendo en cuenta el costo adicional que supondrán los 28 puestos propuestos de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

213. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que se redistribuyan 6 puestos (2 del Servicio Móvil y 4 del personal nacional de servicios generales) para apoyar el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

214. Como consecuencia del traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone la supresión de 19 puestos (1 P-4, 5 del Servicio Móvil y 13 del personal nacional de servicios generales).

Sección de Transporte Terrestre

Personal internacional: reducción de 16 puestos (redistribución de 8 puestos (del Servicio Móvil) a la Sección de Administración de Bienes; reclasificación de 1 puesto (del Servicio Móvil) al personal nacional de servicios generales y supresión de 7 puestos (del Servicio Móvil))

Personal nacional: reducción neta de 52 puestos (reducción de 5 puestos (redistribución de 5 puestos (personal nacional de servicios generales) a la Sección de Administración de Bienes; supresión de 48 puestos nacionales de servicios generales; reclasificación de 1 puesto (del Servicio Móvil) al personal nacional de servicios generales)

215. Como se explica en los párrafos 96 a 102 *supra*, se propone que se redistribuyan 13 puestos (8 del Servicio Móvil, 5 del personal nacional de servicios generales) para apoyar el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes.

216. Como consecuencia del traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone que se supriman 51 puestos (3 del Servicio Móvil, 48 del personal nacional de servicios generales) de Darfur.

217. Con arreglo a las resoluciones 60/266 y 61/276 de la Asamblea General, la UNMIS ha examinado su plantilla para determinar qué puestos de contratación internacional podrían nacionalizarse y propone que se convierta 1 puesto de conductor de vehículos pesados (del Servicio Móvil) en El-Obeid en puesto de contratación nacional de servicios generales.

218. Tras un examen de las necesidades de personal de la Misión, se propone la supresión de 4 puestos (del Servicio Móvil) a fin de poder establecer los puestos adicionales solicitados en la Sección de Recursos Humanos, como se expone en los párrafos 124 y 150 *supra*.

Sección de Aviación

Personal internacional: reducción de 2 puestos (1 P-3, 1 del Servicio Móvil)

Personal nacional: reducción de 15 puestos (personal nacional de servicios generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 6 puestos (creación de 7 puestos y supresión de 1 puesto (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional))

219. Como se explica en el párrafo 193 *supra*, se propone que se establezcan 7 puestos de auxiliar de operaciones de aeródromos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) para proporcionar servicios de aeródromo en Juba, Wau, Kadugli, Rumbek, Ed-Damazin y Malakal (2).

220. Como consecuencia del traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone la supresión de 11 puestos (1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 8 del personal nacional de servicios generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional).

221. Tras un examen de las necesidades de personal de la Misión, se propone que se supriman 7 puestos (personal nacional de servicios generales) a fin de poder establecer los puestos adicionales solicitados en la oficina del Director de Apoyo a las Misiones (2) y la Sección de Control de Tráfico (5), como se expone en los párrafos 119 y 223 del presente informe.

Sección de Control de Tráfico

Personal nacional: aumento neto de 5 puestos (creación de 9 puestos (personal nacional de servicios generales) y supresión de 4 puestos (1 funcionario nacional del cuadro orgánico y 3 funcionarios nacionales de servicios generales))

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional)

222. En el presupuesto de 2007/2008, la Misión propuso que la gestión de los servicios de tierra se realizara internamente para asegurar de este modo una mayor eficiencia y eficacia que la obtenida con el contratista actual. Así se hizo en Malakal, Ed-Damazin, Kadugli y Wau.

223. En el marco de su examen actual, la UNMIS propone que se amplíe la prestación de servicios por la propia Misión en Juba mediante el establecimiento de 10 puestos de auxiliar de control de tráfico (1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y 9 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales). Los auxiliares se ocuparán de todos los servicios de tierra, incluidos la facturación, el embarque y desembarque de pasajeros, el despacho del equipaje, la preparación y redacción del manifiesto de carga y las rotaciones de tropas. La solicitud de 9 puestos de auxiliar de control de tráfico (personal nacional de servicios generales) se apoyará mediante la supresión de 9 puestos de las secciones

de Servicios Médicos (1), Comunicaciones y Tecnología de la Información (2), Operaciones Aéreas (5) y Control de Tráfico (1), como se expone en los párrafos 156, 203, 221 y 226 del presente informe.

224. Se prevé que la prestación de estos servicios por la propia Misión supondrá un ahorro global de aproximadamente 909.000 dólares anuales porque los gastos de los servicios de tierra serán menores.

225. Como consecuencia del traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, se propone que se supriman 3 puestos (1 funcionario nacional del cuadro orgánico y 2 funcionarios nacionales de servicios generales).

226. Como se explica en el párrafo 223 *supra*, se propone que se suprima 1 puesto de auxiliar administrativo (personal nacional de servicios generales) en Ed-Damazin para apoyar la solicitud de establecer 1 puesto de auxiliar de control de tráfico (personal nacional de servicios generales).

II. Hipótesis de planificación y recursos financieros

A. Hipótesis de planificación

1. Hipótesis generales

227. El cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad sigue siendo problemático como consecuencia de la incertidumbre del entorno político y la situación de la seguridad, lo cual ha retrasado la aplicación del Acuerdo General de Paz. Las hipótesis de planificación de los recursos de la Misión han tenido en cuenta cuestiones muy diversas; muchas de ellas están interrelacionadas y algunas aún pueden variar. Todas ellas se explican brevemente en los marcos de presupuestación basada en los resultados, y en esta sección se presentan algunas cuestiones importantes sobre las que se basa el proyecto de presupuesto.

228. Entre las actividades prioritarias de la Misión estarán la prestación de apoyo al Gobierno del Sudán en la celebración de las elecciones y el referéndum; la demarcación de las fronteras; la formación e integración de unidades integradas conjuntas; los preparativos para la celebración de consultas populares en las Tres Zonas; el aumento de las actividades de integración en las instituciones en que se basa el estado de derecho; el desarme, la desmovilización y la reintegración de 50.000 excombatientes; la asistencia humanitaria; y la movilización continua de recursos extrapresupuestarios y de los donantes en apoyo de las iniciativas de recuperación, creación de capacidad y desarrollo.

229. Con la ampliación y consolidación de la autoridad estatal en el Sudán Meridional, la Misión intensificará sus actividades para prestar asistencia al Gobierno del Sudán Meridional en el desarrollo de la capacidad de la policía nacional, el retorno de los desplazados internos, la reconciliación, el arreglo pacífico de controversias a nivel local y la construcción institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Sudán Meridional. Con tal fin, la Misión intensificará su presencia a nivel nacional.

230. Las operaciones de apoyo estarán determinadas principalmente por las cuestiones asociadas al proceso electoral y de desarme, desmovilización y

reintegración, la creación de la UNAMID, la campaña para el fortalecimiento de los controles y procesos y la mejora de las estructuras de apoyo en el Sudán Meridional.

231. En particular, la creación de la UNAMID ha conllevado el traspaso a ésta de la mayoría de las operaciones de la UNMIS en Darfur y la supresión de 565 puestos. Un número reducido de miembros de la UNMIS (15 puestos) permanecerá en Darfur para encargarse de las funciones de retorno, recuperación y reintegración y de protección. Las actividades de retorno forman parte del plan conjunto elaborado en colaboración con la Comisión de Ayuda Humanitaria y la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Sudán Meridional, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El plan operacional para Darfur meridional-Bahr el Ghazal septentrional de 2008 prevé el retorno de 8.000 desplazados internos desde Darfur meridional. El personal recibirá el apoyo de la UNAMID a título reembolsable. De la misma manera, todo el personal de la UNAMID destinado en los locales de la UNMIS en Jartum recibirá el apoyo de la UNMIS a título reembolsable.

232. Las dos misiones trabajarán conjuntamente en cuestiones comunes de apoyo, incluido el uso compartido de los recursos de aviación, las actividades de control de tráfico, las actividades conjuntas de adquisiciones, la utilización de oficinas conjuntas, las iniciativas de bienestar y otros servicios conjuntos que contribuyan a la eficacia y eficiencia operacionales, y, sobre la base de la experiencia adquirida, seguirán estudiando iniciativas para mejorar la coordinación.

233. Habida cuenta del entorno dinámico en que trabaja, y a pesar de los retrasos en la realización de censos, la Misión ha adoptado un enfoque prudente en la formulación de las necesidades de recursos, en particular en relación con el apoyo a las elecciones, donde esas necesidades son mínimas y se limitan al personal que prestará servicios de asesoramiento y de creación de capacidad. En caso de que el Gobierno del Sudán solicite un apoyo adicional considerable en materia operacional, logística y de personal para la celebración de las elecciones, la Misión pedirá la aprobación de recursos adicionales, incluidos puestos de personal temporario general, si las necesidades no pueden cubrirse con los recursos existentes.

234. La UNMIS tiene previsto seguir fortaleciendo los mecanismos de supervisión y control administrativo. Su atención se centrará principalmente en los sistemas de administración de bienes, gestión de contratos, suministro de combustible y recuperación en casos de desastre. En la medida de lo posible, esas necesidades se han cubierto con los recursos existentes; sin embargo, cuando ello no ha sido posible, se han solicitado puestos adicionales en la partida correspondiente al componente de apoyo.

Cooperación regional de la misión

235. La UNMIS ha procurado y seguirá procurando fortalecer la cooperación con otras misiones regionales de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, en particular las emplazadas en Darfur, la República Democrática del Congo y Burundi, sobre asuntos de mutuo interés. Esa coordinación incluirá reuniones entre misiones sobre las patrullas fronterizas, la utilización compartida de los recursos, incluido el uso de la base logística regional en Entebbe, y la organización de programas de capacitación. Durante el período 2008/2009, se hará hincapié en las negociaciones de paz con el Ejército de Resistencia del Señor y la aplicación del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

236. La coordinación y colaboración entre la UNMIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen desarrollándose en el marco de las misiones integradas bajo la égida del Representante Especial Adjunto del Secretario General en su calidad de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, que vela por que los diferentes elementos de la presencia de las Naciones Unidas en el Sudán trabajen de manera complementaria. La colaboración se realiza mediante reuniones semanales con el equipo de las Naciones Unidas en el país para elaborar y aplicar un plan común de acción humanitaria para los organismos de las Naciones Unidas y preparar el plan de trabajo anual de las Naciones Unidas en el Sudán, que refleja las distintas funciones desempeñadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país de conformidad con sus mandatos respectivos y asegura la respuesta coordinada de todo el sistema en el Sudán. En el anexo II del presente informe se proporciona más información sobre las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

2. Aumento de la eficiencia

237. En la estimación de gastos correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	5 935,2	Participación con la UNAMID en la financiación de los gastos de 3 aeronaves (1 MD83 – 30% UNMIS; 1 MI-26 – 50% UNMIS y 1 IL-76 – 30% UNMIS).
Transporte aéreo: tarifas de servicios de tierra	909,8	La ejecución continua de la estrategia a largo plazo de la Misión para la prestación de servicios de tierra utilizando la capacidad interna en vez de un contratista de servicios comerciales se ampliará para incluir a Juba. Se realizarán economías aprovechando con más eficiencia la capacidad interna. Las necesidades de recursos adicionales correspondientes a los 9 puestos de contratación nacional para fortalecer la capacidad interna se ven compensadas por la supresión de 9 puestos de contratación nacional. La suma de 909.800 dólares incluye el costo asociado al puesto adicional de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional.
Instalaciones e infraestructura: construcción	2 684,8	Para 2008/2009 la Misión propone modificar la ejecución de su programa de construcción fortaleciendo su capacidad interna para proyectos de construcción y mantenimiento de carreteras con 28 puestos adicionales de voluntario de las Naciones Unidas. Ello no sólo compensará la falta de capacidad externa, sino que facilitará la creación de capacidad y será más económico que la contratación externa.
Viajes oficiales	269,6	La Misión procura maximizar el uso de los recursos de viajes fortaleciendo las políticas y controles vigentes para regular los desplazamientos dentro de la zona de la Misión, por ejemplo, con la introducción de un sistema electrónico de datos sobre los movimientos de personal; instrucciones administrativas revisadas y orientación sobre los desplazamientos dentro de la zona de la Misión; y mejora de la coordinación militar, policial y civil en la planificación y realización de patrullas de largo recorrido y visitas a lugares remotos, reduciendo así las necesidades correspondientes a viajes. Una mayor capacidad de servicios de videoconferencias reduce también la necesidad de viajar para asistir a las reuniones periódicas entre oficinas.

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Comunicaciones comerciales	288,0	El aumento de la eficiencia obedece a un arreglo de participación en la financiación de los gastos al 50% con la UNAMID para el arrendamiento de las líneas desde Jartum a la Base Logística de las Naciones Unidas y desde Jartum a El Obeid, respectivamente.
Total	10 087,4	

3. Vacantes

238. En la estimación de gastos correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se tienen en cuenta las siguientes vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Tasa real 2006/2007</i>	<i>Tasa presupuestada 2007/2008</i>	<i>Tasa prevista 2008/2009</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	16	–	6
Efectivos militares	5	–	1
Policía de las Naciones Unidas	8	5	11
Personal civil			
Personal de contratación internacional	28	30	21
Personal de contratación nacional	–	–	–
Cuadro de servicios generales	26	30	15
Funcionarios nacionales del cuadro orgánico	60	30	40
Voluntarios de las Naciones Unidas	16	20	15
Puestos temporarios ^a			
Personal de contratación internacional	(229)	20	21
Personal de contratación nacional	–	–	–
Cuadro de servicios generales	–	20	15
Funcionarios nacionales del cuadro orgánico	–	20	40
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	15

^a Financiado con cargo a la partida correspondiente al personal temporario general.

239. La aplicación de los factores relativos a las vacantes en las estimaciones para el período 2008/2009 tiene en cuenta la experiencia adquirida y la estrategia múltiple que la Misión ha adoptado para hacer frente a los problemas de contratación y retención de personal en el Sudán. Mediante esas iniciativas, en particular el fortalecimiento de la capacidad de contratación existente, la Misión espera corregir la pérdida de capacidad temporal proporcionada por los equipos tigre desde la sede y administrar con eficacia las mayores atribuciones en materia de contratación que se le han conferido, alcanzando de esta forma los niveles de ocupación propuestos en el presupuesto.

B. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2006/2007)	Fondos asignados (2007/2008)	Estimaciones de gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	29 911,4	21 607,3	29 754,5	8 147,2	37,7
Efectivos militares	220 727,8	222 075,7	221 212,9	(862,8)	(0,4)
Policía de las Naciones Unidas	30 326,9	24 080,8	32 442,1	8 361,3	34,7
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	280 966,1	267 763,8	283 409,5	15 645,7	5,8
Personal civil					
Personal de contratación internacional	113 588,1	108 833,0	118 920,1	10 087,1	9,3
Personal de contratación nacional	32 181,1	33 348,9	40 755,5	7 406,6	22,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 160,7	7 495,7	11 152,9	3 657,2	48,8
Personal temporario general ^a	7 345,8	1 438,2	4 030,8	2 592,6	180,3
Subtotal	160 275,7	151 115,8	174 859,3	23 743,5	15,7
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	1 768,7	1 768,7	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	731,5	622,8	470,9	(151,9)	(24,4)
Viajes oficiales	10 671,3	6 028,8	5 130,6	(898,2)	(14,9)
Instalaciones e infraestructura	162 335,0	107 336,2	89 876,3	(17 459,9)	(16,3)
Transporte terrestre	49 073,8	24 647,1	21 313,7	(3 333,4)	(13,5)
Transporte aéreo	179 364,5	166 973,6	141 911,3	(25 062,3)	(15,0)
Transporte naval	6,1	1 101,4	54,5	(1 046,9)	(95,1)
Comunicaciones	37 276,1	21 734,6	20 194,3	(1 540,3)	(7,1)
Tecnología de la información	21 820,6	7 689,4	10 846,5	3 157,1	41,1
Equipo médico	11 299,7	11 584,1	10 477,6	(1 106,5)	(9,6)
Equipo especial	3 083,6	2 874,8	2 664,1	(210,7)	(7,3)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	71 372,2	75 804,8	74 288,6	(1 516,2)	(2,0)
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	1 000,0	1 000,0	–	–
Subtotal	549 034,4	427 397,6	379 997,1	(47 400,5)	(11,1)
Recursos necesarios en cifras brutas	990 276,2	846 277,2	838 265,9	(8 011,3)	(0,9)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	18 593,6	18 050,4	19 540,2	1 489,8	8,3
Recursos necesarios en cifras netas	971 682,6	828 226,8	818 725,7	(9 501,1)	(1,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	990 276,2	846 277,2	838 265,9	(8 011,3)	(0,9)

^a Refleja la reasignación del costo de los puestos temporarios financiados con cargo a la partida correspondiente a personal temporario general de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal civil.

2. Capacitación

240. Las necesidades estimadas de capacitación para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores en capacitación	347,7
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	721,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 137,5
Total	2 206,7

241. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Número real</i> <i>2006/2007</i>	<i>Número previsto</i> <i>2007/2008</i>	<i>Número propuesto</i> <i>2008/2009</i>	<i>Número real</i> <i>2006/2007</i>	<i>Número previsto</i> <i>2007/2008</i>	<i>Número propuesto</i> <i>2008/2009</i>	<i>Número real</i> <i>2006/2007</i>	<i>Número previsto</i> <i>2007/2008</i>	<i>Número propuesto</i> <i>2008/2009</i>
Internos	1 726	2 409	2 057	3 931	5 155	6 971	56	699	358
Externos ^a	136	317	93	41	213	65	1	18	5
Total	1 862	2 726	2 150	3 972	5 368	7 036	57	717	363

^a Incluye personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la Misión.

242. Las necesidades de capacitación de la Misión obedecen a una mayor atención al desarrollo de la capacidad del personal nacional y la utilización de recursos más económicos para la capacitación del personal mediante la aplicación de programas de aprendizaje electrónico y la organización de más programas internos de capacitación.

243. En las necesidades de recursos se incluye la capacitación de 2.150 funcionarios internacionales, 7.036 funcionarios nacionales y 363 efectivos militares y de policía. Del total de 9.549 funcionarios que recibirán capacitación, el 98% la recibirá en la zona de la Misión, mientras que el otro 2% asistirá a cursos externos de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y otros destinos internacionales.

244. Los programas de capacitación están encaminados principalmente a perfeccionar las aptitudes sustantivas y técnicas, e incluyen programas de liderazgo y de gestión y desarrollo organizacional y cursos de inglés y árabe. Los ámbitos de la capacitación abarcarán la mediación en pro de la paz; la reforma del sector de la

seguridad; el desarme, la desmovilización y la reintegración; el retorno, la recuperación y la reintegración; la información pública; los asuntos civiles; los asuntos humanitarios; los derechos humanos; el estado de derecho; las actividades policiales y militares de las Naciones Unidas; la protección y el apoyo a las misiones.

3. Proyectos de efecto rápido

245. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Período</i>	<i>Suma</i>	<i>Número de proyectos</i>
1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007 (cuantía real)	2 000,0	118
1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (cuantía aprobada)	1 000,0	100
1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (cuantía propuesta)	1 000,0	100

246. La continuación del programa de proyectos de efecto rápido en 2008/2009 ayudará directa y visiblemente a la Misión a aplicar, promover y facilitar la iniciativa de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en el Sudán Septentrional y Meridional. Los proyectos tienen por objeto prestar apoyo con poca antelación a actividades no periódicas realizadas a nivel local en los ámbitos de la salud, la enseñanza, la infraestructura pública y los servicios sociales.

4. Desarme, desmovilización y reintegración

247. Las necesidades de recursos estimadas para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	23 600,0
Total	23 600,0

248. Las necesidades estimadas de 23.600.000 dólares propuestas en la partida correspondiente a Otros servicios se basan en la prestación de apoyo al desarme, la desmovilización y la reinserción para la desmovilización voluntaria de 50.000 combatientes, a razón de 472 dólares por persona por concepto de servicios de apoyo en materia de transporte, reasentamiento y reinserción.

249. La ampliación del papel de la Misión para incluir el apoyo al desarme, la desmovilización y la reinserción queda reflejada en el logro previsto 4.2 de los marcos basados en resultados.

250. La suma estimada de 472 dólares por persona constituye una reducción de 78 dólares respecto de la suma de 550 dólares por persona presupuestada en 2007/2008. La reducción se debe a la adquisición, en períodos anteriores, de los elementos que no son productos alimenticios del paquete de apoyo para la transición. Además, la Misión tiene la intención de reestructurar los elementos del paquete de apoyo para centrarse en el apoyo a la reinserción, en vez de en los exámenes médicos, el asesoramiento y la reorientación (las economías realizadas en el costo unitario de los paquetes de apoyo para la transición se han transferido al apoyo a la reinserción).

5. Servicios de detección y remoción de minas

251. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	40 328,6
Total	40 328,6

252. Durante el ejercicio presupuestario de 2008/2009, la Misión se propone mantener la misma capacidad que en el ejercicio de 2007/2008 para actividades relativas a las minas. Se prevé que, como consecuencia de las actividades de remoción realizadas en 2007/2008 y las previstas para 2008/2009, aumente el número de retornados, con la asistencia de la Sección de Retorno, Recuperación y Reintegración de la UNMIS, y se realicen más actividades humanitarias y de desarrollo.

253. Todas las actividades de remoción de minas se realizarán de conformidad con las normas humanitarias, conforme al mandato de la UNMIS. El Representante Especial del Secretario General supervisará el sector de las actividades relacionadas con las minas y será debidamente asesorado por el equipo directivo superior. Ello incluye la determinación del orden de prioridad de las actividades, tras su examen por las divisiones competentes de la Misión y con el respaldo del Comité Directivo de Actividades relativas a las Minas, presidido por el Representante Especial del Secretario General.

254. La función de la Misión en las actividades de detección y remoción de minas queda reflejada en los siguientes productos, que se incluyen en los logros previstos 4.1 y 5.1 de los marcos basados en resultados:

a) Reuniones semanales de coordinación en Jartum y en las seis oficinas regionales y sobre el terreno relativas a actividades de remoción de minas; programas de creación de capacidad para la Comisión de Desminado del Sudán Meridional y el Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas (Sudán Septentrional); instrucción sobre el riesgo de las minas impartida a las comunidades en situación de riesgo, particularmente en las zonas de transición y en el Sudán Meridional, incluidos los desplazados internos y los refugiados que regresan a esas

zonas; y estudios sobre las repercusiones de las minas terrestres realizados con el PNUD, el UNICEF, el ACNUR, el PMA y organizaciones no gubernamentales, dirigidos a asegurar la coherencia de las actividades relativas a las minas en apoyo de la ejecución del Acuerdo General de Paz;

b) Remoción de minas en la infraestructura de transporte existente, incluidos 1.700 kilómetros de caminos, y evaluación de 11.400 kilómetros de caminos a cargo de equipos de reconocimiento y verificación de rutas en apoyo de las operaciones de la Misión y de las actividades de desminado humanitario, según sea necesario.

255. Las necesidades estimadas para los servicios de detección y remoción de minas incluyen la suma de 7.070.400 dólares para financiar los gastos de personal civil; la suma de 29.170.800 dólares para contratos para la verificación de rutas, estudios técnicos, servicios integrados de remoción, remoción de minas en la zona de combate, alquiler de oficinas y fletamento de aviones; fondos para viajes oficiales, estimados en 273.400 dólares; y fondos para equipo, estimados en 826.750 dólares. El saldo de 2.987.307 dólares representa una comisión de gestión y apoyo del 8% sobre el total estimado para los servicios de detección y remoción de minas.

6. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

256. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística, y suman en total 79.830.000 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Efectivos militares	42 259,0
Subtotal	42 259,0
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	17 934,7
Comunicaciones	8 909,2
Gastos médicos	8 063,0
Equipo especial	2 664,1
Subtotal	37 571,0
Total	79 830,0

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	24 de marzo de 2005	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	24 de marzo de 2005	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	24 de marzo de 2005	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0-3,0		

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación)

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	8.147,2	37,7%

• **Parámetros de gastos: variación de la cuantía de la dieta por misión**

257. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a la variación de las prestaciones relativas a la dieta por misión. Mientras que las partidas presupuestarias de 2007/2008 se basaron en la suma de 172 dólares para los

¹ La cuantía de las diferencias se expresa en miles de dólares de los Estados Unidos. Las diferencias analizadas son como mínimo de más o menos 5% o de 100.000 dólares.

30 primeros días y de 108 dólares después de 30 días, la nueva cuantía es de 188 dólares para los 30 primeros días y de 136 dólares al día a partir de entonces. Además, conforme a las nuevas instrucciones administrativas sobre las dietas por misión, se ha revisado la deducción de las dietas por misión por concepto de alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas. A efectos presupuestarios, la suma deducida de la cuantía específica de la Misión se ha reducido de 30 dólares al día en el presupuesto de 2007/2008 a 21 dólares al día en el presupuesto de 2008/2009.

258. El aumento mencionado se ha compensado, en parte, por la aplicación de una tasa de retraso en el despliegue del 6% para el despliegue de 625 observadores militares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(862,8)	(0,4%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

259. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue previsto de 8.745 efectivos militares y a la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 1%, conforme a las pautas reales de despliegue, frente al despliegue de 8.722 efectivos militares correspondiente a 2007/2008. Además, se ha aplicado un factor de indisponibilidad del 5% a los créditos por concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes, conforme a las pautas reales de pago correspondientes a 2006/2007 frente a lo presupuestado.

260. La reducción mencionada se contrarresta, en parte, por la asignación de dietas por misión a los oficiales militares, en lugar del reembolso de los gastos a los países que aportan contingentes, y otros derechos como las raciones y las prestaciones diarias.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	8.361,3	34,7%

• **Parámetros de gastos: variación de la cuantía de la dieta por misión**

261. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a la variación de las prestaciones relativas a la dieta por misión. Mientras que las partidas presupuestarias de 2007/2008 se basaron en la suma de 172 dólares para los 30 primeros días y de 108 dólares de ahí en adelante, la nueva cuantía es de 188 dólares para los 30 primeros días y de 136 dólares al día a partir de entonces. Además, conforme a las nuevas instrucciones administrativas sobre las dietas por misión, se ha revisado la deducción de las dietas por misión por concepto de alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas. A efectos presupuestarios, la suma deducida de la cuantía específica de la Misión se ha reducido de 30 dólares al día en el presupuesto de 2007/2008 a 21 dólares al día en el presupuesto de 2008/2009.

262. El aumento mencionado se ha compensado, en parte, por la aplicación de una tasa de retraso en el despliegue del 11% para el despliegue de 715 agentes de policía de las Naciones Unidas, frente a la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 5% en 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	10.087,1	9,3%

• **Parámetros de gastos: variación de la cuantía de la dieta por misión**

263. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a la revisión de la cuantía de la dieta por misión, de 172 dólares a 188 dólares para los 30 primeros días y de 108 dólares a 136 dólares a partir de entonces, y la reducción del factor de retraso en el despliegue aplicado, del 30% en 2007/2008 al 21% en 2008/2009, conforme a las pautas actuales de ocupación. Además, conforme a las nuevas instrucciones administrativas sobre las dietas por misión, se ha revisado la deducción de las dietas por misión por concepto de alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas. A efectos presupuestarios, la suma deducida de la cuantía específica de la Misión se ha reducido de 30 dólares al día en el presupuesto de 2007/2008 a 21 dólares al día en el presupuesto de 2008/2009.

264. El aumento mencionado se ha compensado, en parte, por la reducción, en cifras netas, de 122 puestos de contratación internacional, lo cual se debe principalmente al traspaso de la mayoría de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	7.406,6	22,2%

• **Parámetros de gastos: modificación de la escala de sueldos**

265. Las necesidades adicionales se deben a varios factores, entre ellos el aumento de las escalas de sueldos nacionales, que se hizo efectivo el 1° de julio de 2007, en un 31% para el personal nacional de servicios generales y en un 17,1% para los funcionarios nacionales del cuadro orgánico; la reducción del factor de retraso en el despliegue, del 30% en 2007/2008 al 15% en 2008/2009 para el personal nacional de servicios generales, conforme a las pautas actuales de ocupación; y el aumento de los gastos comunes de personal, del 15% de los sueldos netos al 31%, sobre la base de los gastos efectivos correspondientes al período de ejecución de 2006/2007.

266. El aumento mencionado se compensa, en parte, por la reducción, en cifras netas, de 30 puestos nacionales del cuadro orgánico y 374 puestos nacionales de servicios generales, principalmente como consecuencia de la supresión de la mayoría de los puestos en Darfur.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	3.657,2	48,8%

• **Mandato: cambio de las necesidades operacionales**

267. El aumento de los recursos necesarios se debe al despliegue escalonado de 102 voluntarios internacionales nuevos, que principalmente prestarán apoyo para la celebración de elecciones, la mejora de la función de administración de bienes de la Misión y la ejecución de su programa de construcción. Además, el aumento se debe a la reducción del factor de retraso en el despliegue aplicado, del 20% en 2007/2008 al 15% en 2008/2009, conforme a las pautas de ocupación actuales.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	2.592,6	180,3%

• **Mandato: cambio de las necesidades operacionales**

268. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue de 74 puestos nuevos (30 puestos internacionales, 15 puestos nacionales del cuadro orgánico y 29 puestos nacionales de servicios generales) en apoyo de los preparativos y la celebración de las elecciones y el referéndum que se detallan más arriba en las necesidades de personal del componente 1. Las estimaciones de los gastos incluyen un factor de retraso en el despliegue del 21% para el personal internacional, del 15% para el personal nacional de servicios generales y del 40% para el personal nacional del cuadro orgánico.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por el Gobierno	1.768,7	–

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

269. En las necesidades de recursos se incluye el despliegue de 40 oficiales de prisiones para facilitar el fomento del estado de derecho, en particular el desarrollo constitucional y el fortalecimiento de las instituciones y los sistemas legislativos, judiciales y penitenciarios. Las necesidades se basan en la petición del Gobierno de que se desplieguen 40 oficiales internacionales de prisiones en todo el país, conforme a lo dispuesto en dos informes del Secretario General (S/2006/728, párr. 38; y S/2007/500, párr. 52). En las estimaciones de los gastos se incluye un factor de retraso en el despliegue del 15%.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(151,9)	(24,4%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

270. Conforme a la recomendación de la Asamblea General sobre el aprovechamiento de la capacidad interna, se han reducido las necesidades de recursos para consultores (tareas no relacionadas con la capacitación), porque se recurrirá a personal especializado de la Organización.

271. Las necesidades propuestas, que ascienden a 470.900 dólares, están relacionadas principalmente con los consultores para capacitación, como figura en la Sección II.B.3 *supra*.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(898,2)	(14,9%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

272. La reducción de los recursos necesarios se debe principalmente a un mayor control de los desplazamientos dentro de la zona de la Misión mediante la aplicación de un conjunto amplio de políticas, entre ellas la introducción de un sistema electrónico de datos sobre los movimientos de personal, instrucciones

administrativas revisadas y orientación sobre los desplazamientos dentro de la zona de la Misión, la mejora de los servicios de videoconferencias y el fortalecimiento de la coordinación militar, policial y civil en la planificación y ejecución de las visitas sobre el terreno dentro de la zona de la Misión.

273. La reducción de los recursos necesarios se debe también al menor número de viajes oficiales previstos durante 2008/2009 y a la reducción de los viajes relacionados con la capacitación, gracias a las mayores oportunidades de realizar cursos de capacitación dentro de la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(17.459,9)	(16,3%)

• **Gestión: reducción de los insumos e iguales productos**

274. La reducción de los recursos necesarios está relacionada principalmente con los servicios de construcción y los créditos para gasolina, aceite y lubricantes. La reducción de los recursos necesarios relacionada con los servicios de construcción se debe a varios factores, entre ellos: la reducción de 4,5 millones de dólares en los créditos para el mantenimiento de puertos e instalaciones portuarias, conforme a la decisión de utilizar medios comerciales de transporte fluvial; el fortalecimiento de la capacidad interna para proyectos de construcción y mantenimiento de carreteras, como figura en la Sección II.A.2 más arriba, lo cual permitirá realizar economías por valor de unos 2,6 millones de dólares, y la reducción general del alcance del programa de construcción, con las correspondientes reducciones en los créditos para materiales de construcción y servicios por contrata.

275. La reducción de los créditos para gasolina, aceite y lubricantes se debe a unos menores gastos de funcionamiento y mantenimiento, que se han presupuestado en 6,1 millones de dólares, frente a 9 millones de dólares en 2007/2008, con arreglo a las tasas contractuales existentes. Además, el volumen de consumo presupuestado se ha reducido conforme a las pautas actuales de consumo de la Misión (excluyendo las actividades de la UNMIS en Darfur).

276. La reducción de los recursos necesarios se contrarresta, en parte, por un aumento del precio del combustible, de 0,64 dólares a 0,83 dólares el litro, y el aumento de las necesidades correspondientes a los servicios de mantenimiento, lo cual se debe fundamentalmente al establecimiento de servicios generales de apoyo a los campamentos en toda la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(3.333,4)	(13,5%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

277. La reducción de los recursos necesarios obedece a un menor número de adquisiciones, que se limitan a la sustitución de vehículos frente a la adquisición de vehículos para trabajos de ingeniería prevista en el presupuesto de 2007/2008. Además, las necesidades correspondientes a gasolina, aceite y lubricantes tienen en cuenta las tasas contractuales revisadas para gastos de funcionamiento y mantenimiento (véase párr. 274 *supra*) y la reducción del consumo de combustible

sobre la base de las pautas de consumo de la Misión (sin incluir Darfur) para el período actual.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(25.062,3)	(15,0%)

• **Gestión: modificación del concepto de operaciones de aviación**

278. La Misión examinó las necesidades actuales y previstas en materia de aviación, a raíz del traspaso de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, y las posibles maneras de maximizar las sinergias para realizar economías aunando los recursos de aviación. Por consiguiente, la reducción de las necesidades se debe al uso compartido de tres aeronaves con la UNAMID (1 MD-83 y 1 IL-76, siendo la UNMIS la encargada de sufragar el 30% de los costos garantizados y la UNAMID el 70%, y 1 MI-26, a razón del 50% cada una). Las economías realizadas para la Misión como consecuencia de los arreglos de participación en la financiación de los gastos ascienden a 5,9 millones de dólares.

279. Además, a raíz del traspaso de la mayoría de sus operaciones en Darfur a la UNAMID, la reducción de las necesidades previstas se debe a la disminución del tamaño de la flota de la Misión en 4 aviones y 2 helicópteros. La reducción de las necesidades se debe también a la prestación de servicios de tierra en Juba por la propia Misión, en vez de utilizar a contratistas externos, lo que ha permitido realizar economías por valor de 909.800 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(1.046,9)	(95,1%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

280. La reducción de los recursos necesarios se debe a la utilización de medios comerciales de transporte fluvial, frente a los créditos asignados para la prestación de esos servicios por la propia Misión en el período 2007/2008. Por ello, los créditos correspondientes a esta categoría se han transferido a la categoría de Suministros, servicios y equipo de otro tipo.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(1.540,3)	(7,1%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

281. La reducción de los recursos necesarios se debe a la previsión de unas necesidades menores para la sustitución de equipos. Además, el traspaso de la mayoría de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID y la instalación de sistemas VSAT en la zona de la Misión han reducido las necesidades correspondientes a las comunicaciones comerciales, incluidas las comunicaciones por satélite y de telefonía fija y móvil. La reducción de las necesidades se debe también a un arreglo de participación en la financiación de los gastos al 50% con la UNAMID para el arrendamiento de las líneas desde Jartum a la Base Logística de las Naciones Unidas y desde Jartum a El-Obeid, respectivamente, lo cual ha permitido realizar economías por valor de 288.000 dólares.

282. La reducción de los recursos necesarios se contrarresta, en parte, por los gastos en apoyo de los sistemas de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones y los gastos de arrendamiento del respondedor de satélite.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	3.157,1	41,1%

• **Parámetros de gastos: variación de la tasa real de sustitución de los equipos**

283. Las necesidades adicionales se deben al deterioro del equipo a causa de las duras condiciones operacionales en el Sudán. Por ello, los recursos propuestos sufragarían los gastos de sustitución del equipo de tecnología de la información de conformidad con las tasas estándar, frente a los créditos previstos en 2007/2008, período en que se utilizó una tasa media de sustitución del 9%, muy por debajo de la tasa estándar de sustitución del 25%.

284. Por otra parte, la tasa estándar de las licencias gestionadas centralmente para todas las computadoras de escritorio y portátiles ha aumentado de 240 dólares por computadora en 2007/2008 a 305 dólares en 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(1.106,5)	(9,6%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

285. La disminución de los recursos necesarios obedece a que las necesidades para la adquisición de nuevos equipos serán menores, debido a que la Misión se encuentra en su etapa de mantenimiento, a que las necesidades para suministros también serán menores, a juzgar por las modalidades de consumo efectivo tras la transferencia de las operaciones de la UNMIS en Darfur a la UNAMID, y a que las necesidades para sufragar los gastos de autonomía logística se reducirán debido a la disminución del número de efectivos desplegados en la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(210,7)	(7,3%)

• **Factores externos: despliegue de un menor número de efectivos militares**

286. La disminución de las necesidades obedece a la reducción de los gastos de autonomía logística como consecuencia del despliegue de un menor número de efectivos militares en la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(1.516,2)	(2,0%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

287. La disminución de las necesidades se debe principalmente al establecimiento de más plantas depuradoras o de tratamiento de aguas en toda la zona de la misión y a la consiguiente reducción de las necesidades de agua embotellada.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

288. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) Consignar la suma de 838.265.900 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) *supra* a razón de 69.855.491 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 61/289, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las solicitudes y recomendaciones de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisiones y solicitudes al Secretario General

Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes

Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto

Párrafo 2

En las propuestas presupuestarias y los informes de ejecución que se presenten en el futuro, se debe incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales.

En el presupuesto de la UNMIS se han incluido hipótesis de planificación de los recursos (secc. II.A).

Párrafo 3

Se deben redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad y la presentación oportuna de los documentos sobre mantenimiento de la paz.

El presupuesto de la UNMIS se ha preparado con suficiente plazo, lo que ha permitido examinar las necesidades presupuestarias en relación con la UNAMID y estudiar iniciativas para aumentar al máximo la eficiencia en la utilización de los recursos de conformidad con las recomendaciones de los órganos legislativos sobre el aprovechamiento de las sinergias en los Servicios de Apoyo.

Párrafo 4

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto.

Se ha aplicado en el presupuesto para 2008/2009, en el contexto de los marcos de presupuestación basada en los resultados y del cuadro sobre los aumentos de la eficiencia que figuran en la secciones I y II A.2 del presente informe.

Párrafo 5

Se deben adoptar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias e informar a la Asamblea General al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones.

Se ha aplicado en el presupuesto para 2008/2009, en el contexto de los marcos de presupuestación basada en los resultados y las hipótesis de planificación, y se ha reflejado en las previsiones de costos mediante la utilización de datos específicos de la misión, por ejemplo, pautas de consumo de combustible, en vez de utilizar costos estándar.

Párrafo 6

Se debe mejorar el control de las obligaciones dado el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones.

Se ha aplicado. La Misión controla sus obligaciones de manera activa y constante como parte de su proceso interno de gestión.

Sección III: presupuestación basada en los resultados**Párrafo 2**

Se deben integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Se ha aplicado en el contexto del proyecto de presupuesto para 2008/2009, como queda de manifiesto en el marco de presupuestación basada en los resultados y en las hipótesis de planificación de recursos, que son la base para la preparación de las estimaciones de gastos.

Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**Párrafo 3**

Se debe utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, siempre que proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato.

Se ha aplicado. El 67% de los puestos solicitados para 2008/2009 son de contratación nacional. Además, se han reclasificado 6 puestos de contratación internacional como puestos de contratación nacional.

Párrafo 4

Debe asegurarse que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible.

Se está llevando a cabo una intensa campaña de contratación a nivel nacional e internacional. Las tasas de vacantes del personal de contratación internacional y el personal de contratación nacional han disminuido, respectivamente, del 35% y el 53% en julio de 2006 al 24% y el 37% en junio de 2007. Las necesidades previstas para 2008/2009 se basan en unas tasas de

vacantes del 21% para el personal de contratación internacional, el 40% para los funcionarios nacionales del cuadro orgánico y el 15% para el personal nacional del cuadro de servicios generales.

Párrafo 5

Se debe examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009. Se ha realizado un examen estructural de las necesidades de puestos en relación con la estructura actual de la plantilla y, sobre esa base, se han reorganizado algunos puestos a fin de tener en cuenta los cambios en las operaciones y las prioridades de la Misión, como el programa de regionalización, el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes y otras esferas esenciales para las que se necesitan recursos adicionales.

Sección IX: capacitación

Párrafo 2

Se deben ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluir plenamente a ese personal en todos los programas de capacitación pertinentes.

Se ha aplicado en el contexto de la propuesta para gastos de capacitación en 2008/2009, en la que se contempla la capacitación de 7.036 funcionarios de contratación nacional en diversas esferas.

Sección XIII: operaciones aéreas

Párrafo 3

Se debe mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009. Las necesidades de recursos para las operaciones aéreas se basan en los contratos existentes, y se ha ajustado el número de horas de vuelo presupuestadas teniendo en cuenta la experiencia de la Misión. Se ha reconfigurado la flota aérea teniendo en cuenta la reducción de las operaciones aéreas. Por otro lado, la Misión prevé una reducción de 6,8 millones de dólares en el costo de las operaciones aéreas gracias al aumento de la eficiencia.

Párrafo 4

Al determinar los recursos necesarios para transporte, las misiones deben tener en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009. Véase más arriba.

Párrafo 5

Se debe seguir reforzando la coordinación con las entidades competentes de las Naciones Unidas en la esfera de las operaciones aéreas e informar de los progresos conseguidos a este respecto en el próximo informe sinóptico.

Se ha aplicado en el contexto del proyecto de presupuesto para 2008/2009. Se ha empleado el concepto de la participación en la financiación con la UNAMID para la utilización conjunta de 3 aeronaves.

Por otro lado, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Programa Mundial de Alimentos han colaborado para mejorar la cooperación en el ámbito de las operaciones aéreas y poder llegar a un acuerdo sobre normas comunes de transporte aéreo que sirvan de referencia para compartir sus flotas y obtener economías en las zonas de operaciones conjuntas (véase A/62/727, párr. 44)

Párrafo 6

Se deben seguir realizando inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación en las misiones para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas.

Se ha aplicado. La Misión realiza inspecciones trimestrales de todas las aeronaves de la UNMIS para cerciorarse de que cumplen todas las normas y los requisitos especificados por contrato. Además, la UNMIS tiene un programa interno de control de calidad para asegurar que se cumplan las normas y los procedimientos establecidos.

Sección XVIII: proyectos de efecto rápido**Párrafo 5**

Los proyectos de efecto rápido se deben ejecutar con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local.

Se ha aplicado. La UNMIS administra su programa de proyectos de efecto rápido dentro de los límites de los recursos existentes. Por otro lado, la Misión no permite que sus asociados en la ejecución incluyan tasas administrativas en las propuestas presupuestarias.

Párrafo 6

Se puede solicitar financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009, en el que se consigna la suma de 1 millón de dólares para proyectos de efecto rápido (sección II b), párrs. 245 y 246)

Párrafo 7

Se debe coordinar la labor con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno.

Se ha aplicado. La Misión, como parte de su labor general de coordinación sustantiva, se encarga de mantener el enlace sobre el terreno con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales con el fin de evitar que se dupliquen los esfuerzos. Esa función la suele desempeñar el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente) y su oficina, que incluye el componente de asuntos civiles de la Misión.

Párrafo 8

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no se deben utilizar para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales.

Se ha aplicado. Teniendo en cuenta la función de coordinación que ha asumido la Misión, en particular en relación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión se encarga de velar por que no haya duplicaciones en los proyectos de efecto rápido aprobados que financian otros organismos de las Naciones Unidas.

Sección XX: coordinación regional**Párrafo 2**

Se deben elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009, como queda reflejado en la sección II.A. I a) relativa a las hipótesis de planificación de recursos.

Sección XXI: asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**Párrafo 2**

En el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, se deben describir claramente la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009, como queda reflejado en la sección II.A. I b) relativa a las hipótesis de planificación de recursos y en el anexo II del presente informe.

Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Programa Mundial de Alimentos han colaborado para asegurar una mayor cooperación en el ámbito de las operaciones aéreas (véase A/62/727, párr. 44).

(Resolución 61/289)

Párrafo 12

Lamenta que se avance poco en proporcionar al personal de los contingentes de mantenimiento de la paz y personal de otro tipo alojamientos de estructura rígida y le pide que adopte medidas urgentes para resolver la situación

La labor para proporcionar alojamientos de estructura rígida a los contingentes está en curso y es una de las prioridades de la Misión para el ejercicio 2007/2008.

Párrafo 13

Le pide que le presente, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un presupuesto revisado de la Misión en que se tengan en cuenta las necesidades de recursos financieros del módulo de apoyo en gran escala para la Misión de la Unión Africana en el Sudán, como se señala en el párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Párrafo 14

Le pide también que examine y tenga en cuenta los progresos alcanzados en la ejecución de las actividades de la Misión relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración en el contexto del presupuesto revisado de la Misión para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, y reafirma a este respecto la sección VI de su resolución 59/296.

En el presupuesto de la UNAMID para 2007/2008, aprobado en virtud de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, se incluyeron consignaciones para sufragar los gastos del módulo de apoyo en gran escala. Por consiguiente, no hubo que presentar un presupuesto revisado de la UNMIS para 2007/2008.

Durante este período, el progreso en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración ha sido lento. No obstante, en noviembre de 2007 se logró un avance importante en esa esfera con la aprobación por el Consejo Nacional de Coordinación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración de una estrategia nacional en la que se establecieron los fundamentos políticos y jurídicos para la planificación de actividades en el futuro. En las negociaciones con el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional y con la Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés acerca del número de combatientes que participarían en el programa multianual de desarme, desmovilización y reintegración y el calendario para su aplicación, se llegó al acuerdo provisional de que unos 180.000 combatientes de las zonas septentrional y meridional del Sudán participarían en el proceso de desmovilización y reintegración entre 2008 y 2011. El Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las Fuerzas Armadas del Sudán han preinscrito a un total de 53.564 ex combatientes. El Comité de Expertos del Consejo Nacional de Coordinación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración ha preparado un proyecto de política nacional de reintegración, que se espera que sea aprobado a principios de abril de 2008. El 9 de abril de 2008 se organizará una mesa redonda en la que participarán el Gobierno de Unidad Nacional, los donantes y las Naciones Unidas y en la que el Gobierno presentará su plan multianual de desarme, desmovilización y reintegración. Para mayo de 2008, se espera que se apruebe el plan conjunto de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración que está preparando la UNMIS en consultas con los asociados nacionales. Sobre la base de esas medidas fundamentales, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración debería comenzar en agosto de 2008 y no

está previsto realizar ninguna actividad en esa esfera durante el período actual. Por consiguiente, no hubo necesidad de presentar un presupuesto revisado para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/61/852)

Sección III: presupuestación basada en los resultados

Párrafo 14

El marco basado en los resultados debería estar vinculado claramente al mandato de cada misión establecida por el Consejo de Seguridad y a los recursos solicitados. Debería haber indicadores de progreso que permitieran medir los resultados alcanzados. Conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/296, el objetivo de los indicadores de progreso, en la medida de lo posible, no debería ser evaluar el desempeño de los Estados Miembros, sino indicar la contribución aportada por las misiones a los logros y objetivos previstos.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009, como queda de manifiesto en el marco de presupuestación basada en los resultados y las hipótesis de planificación de los recursos, en que se basan las estimaciones de gastos. El marco de presupuestación basada en los resultados está vinculado al mandato y se ha revisado teniendo en cuenta los progresos logrados en la aplicación de ese mandato.

Sección IV: cuestiones de gestión

Párrafo 18

La Comisión considera que muchas propuestas se basan más bien en un modelo de lo que debería ser una misión integrada y no en un análisis de las funciones, el volumen del trabajo y las responsabilidades específicas del caso. La Comisión considera que sería oportuno examinar la efectividad del modelo a la luz de la experiencia.

Durante este período, la Misión ha realizado un examen estructural de sus funciones sustantivas y de apoyo y tiene previsto reorganizar su estructura de conformidad con los resultados del examen. Algunos elementos clave de la reforma son la reorganización de las actividades sustantivas a nivel estatal en la parte meridional del país, así como la reorganización de puestos dentro de la Misión para apoyar su programa de regionalización, el establecimiento de la Sección de Administración de Bienes y otras esferas esenciales que requieren recursos adicionales.

Párrafo 19

El Comité opina que es fundamental aprovechar la experiencia adquirida, por lo que ha apoyado la función de fomentar las mejores prácticas en la Sede y la idea de que ésta se haga extensiva a las actividades sobre el terreno. En la actualidad casi todas las misiones tienen un oficial de mejores

Esa cuestión se trata en los párrafos 126 y 127 del informe del Secretario General sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/727) y en el informe del Secretario General sobre las mejores prácticas en el mantenimiento de la paz (A/62/593), en el que se

prácticas. La Comisión considera que ha llegado el momento de evaluar los efectos y la utilidad de añadir este tipo de competencia, en forma de puestos, a las actividades sobre el terreno.

describen los servicios prestados por los oficiales de mejores prácticas de las misiones y se evalúan el efecto y la eficacia de su labor.

Sección V: gestión financiera

Párrafo 27

La Comisión reitera su llamamiento para que el pronóstico de las necesidades sea más exacto y se ejerza un control más estricto de las obligaciones.

Se ha aplicado. Gracias a la experiencia adquirida, al mejoramiento de los pronósticos y al control estricto de las obligaciones, el proyecto de presupuesto para el período 2007/2008 supuso una disminución de 233 millones de dólares (22%) en comparación con el del período 2006/2007. Las necesidades de recursos para 2008/2009 representan una reducción adicional de 8 millones de dólares (1%) en comparación con las del período 2007/2008.

Sección VII: asuntos militares

Párrafo 30

La Comisión recomienda que se redoblen los esfuerzos para que en la preparación de las estimaciones presupuestarias para gastos militares se empleen hipótesis realistas.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009, en el que se contempla la reducción de los contingentes militares de conformidad con las pautas de despliegue actuales y la aplicación de factores de demora en el despliegue.

Párrafo 31

La Comisión recomienda que las sumas previstas para gastos militares se mantengan en constante examen a fin de evitar montos excesivos de obligaciones sin utilizar.

Las obligaciones relacionadas con los gastos militares se mantienen en examen constante.

Párrafo 32

La Comisión alienta al Secretario General a que estudie formas de reducir el elemento de rotación en los gastos militares en el futuro. Para facilitar su examen de la cuestión más adelante, pide que se le proporcionen datos sobre los gastos de rotación en el contexto de su examen de futuros informes presupuestarios y de ejecución.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009, en el que se han tenido en cuenta los gastos de rotación durante el período anterior.

Párrafo 34

La Comisión pide que el suministro suficiente de raciones de buena calidad se tenga presente cuando se firme el contrato general de raciones y espera con interés que en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se le proporcione información sobre el particular.

Se han adoptado medidas para aplicar esa recomendación; por ejemplo, en los contratos de raciones se ha especificado que las Naciones Unidas tienen derecho a inspeccionar cualquiera de los aspectos de la cadena de suministros con el fin de asegurar el mantenimiento de la calidad.

Sección VIII: personal civil**Párrafo 36**

La Comisión recomienda que, antes de pedir que se aumenten sus plantillas, las misiones se centren en reducir el número de vacantes.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009. La Misión ha hecho un esfuerzo concertado para examinar la estructura de su plantilla e identificar puestos que se podrían utilizar para apoyar las necesidades derivadas de las nuevas prioridades. Eso se ha reflejado en el presupuesto para 2008/2009 mediante la abolición de 60 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales y 13 puestos de personal de contratación internacional (3 de categoría P-2 y 10 del Servicio Móvil) para apoyar la creación de nuevos puestos en diferentes esferas funcionales. Asimismo, con el fin de poder atender la ampliación de las funciones de contratación de la Misión, se ha reforzado la Dependencia de Contratación mediante la creación de seis puestos que complementarán la capacidad actual de esa Dependencia.

Conocimiento de idiomas**Párrafo 41**

La Comisión recomienda también que la Secretaría, al contratar candidatos para puestos de todos los niveles, haga hincapié en el debido conocimiento de idiomas. A este respecto, destaca la necesidad de mejorar la situación en las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en países de habla francesa.

Teniendo en cuenta que la Misión se encuentra desplegada en un país de habla árabe, en el proceso de contratación se considera como un factor positivo que los candidatos hablen ese idioma. Además, como parte del programa general de fomento de los conocimientos de idiomas, la Misión ofrece a todo el personal la posibilidad de participar en programas de aprendizaje del inglés y el árabe.

Equilibrio entre los géneros**Párrafo 42**

La Comisión espera que se preste la debida atención a mantener el debido equilibrio en la selección de personal para los puestos de nivel directivo y a mejorar el equilibrio entre los géneros en todos los niveles.

Dentro de las dificultades para atraer, contratar y retener al personal, a que se enfrentan las misiones en que las condiciones de servicio se consideran más difíciles, la UNMIS procura aplicar de forma activa una política de equilibrio entre los géneros. Con tal fin, se asegura de que haya candidatas en las listas de selección de personal y verifica que los directores de programas presten la debida consideración al género a la hora de adoptar una decisión definitiva sobre la contratación.

Misiones en proceso de reducción**Párrafo 43**

En las misiones que se están reduciendo, la Comisión espera que el nivel de dotación de personal y la consiguiente estructura de los puestos, por categoría, se mantengan en examen permanente, sobre todo en las dependencias de apoyo.

No se aplica a la UNMIS.

Voluntarios de las Naciones Unidas**Párrafo 44**

La Comisión pide que se proporcione información sobre el costo de prestar apoyo a los voluntarios de las Naciones Unidas en el contexto del próximo ciclo presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Los gastos estimados en la partida de Voluntarios de las Naciones Unidas ascienden a 11,1 millones de dólares y se basan en un despliegue gradual de 362 Voluntarios, teniendo en cuenta la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 15% y de una tasa del 8% para sufragar los gastos de apoyo y el sueldo del director del programa (funcionario internacional del cuadro orgánico). Asimismo, se propone crear dentro de la División de Apoyo a la Misión una Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas integrada por 3 funcionarios (2 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 funcionario nacional de servicios generales).

Utilización en mayor medida del personal de contratación nacional**Párrafo 46**

Es fundamental que, al proponer aumentos del personal nacional, todas las misiones indiquen las funciones que cumplía el personal internacional y que serían asumidas por el personal nacional. Este requisito es de particular importancia en la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos.

Se ha aplicado en el contexto del proyecto de presupuesto para 2008/2009. Se propone reclasificar 5 puestos del Servicio Móvil y un puesto de oficial médico de categoría P-3 por 2 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 4 funcionarios nacionales de servicios generales en las secciones de transporte terrestre, comunicaciones e información, servicios generales, recursos humanos, asesoramiento y bienestar del personal y servicios médicos.

Sección IX: gastos operacionales**Capacitación****Párrafo 48**

Si bien reconoce la importancia de la capacitación para aumentar la efectividad de las misiones, la Comisión considera que deberían adoptarse nuevas medidas para que los programas de capacitación sean más económicos y respondan mejor a las

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009 tal como queda reflejado en los párrafos 240 a 244 del presente informe.

necesidades de cada misión. Deberían reducirse los viajes relacionados con la capacitación, para lo cual debería hacerse hincapié en la formación de los capacitadores y estudiar en detalle las posibilidades de utilizar videoconferencias y métodos electrónicos.

Párrafo 49

En vista de la función cada vez mayor que cumple el personal nacional y de la necesidad de crear capacidad a nivel nacional y brindar oportunidades de desarrollo profesional al personal nacional, la Comisión considera que en los programas pertinentes de capacitación debe darse plena cabida al personal nacional.

Se ha aplicado en el contexto del presupuesto para 2008/2009, como queda reflejado en los párrafos 240 a 244 *supra*. El 74% de los participantes en las actividades de capacitación serán de contratación nacional.

Operaciones aéreas

Párrafo 51

En los casos de aumentos importantes de los gastos o de los arreglos contractuales para obtener servicios aéreos, la Comisión pide que en las futuras propuestas presupuestarias se proporcionen explicaciones completas, incluida toda medida paliativa que hayan adoptado la misión del caso o la Sede.

No se aplica a la UNMIS porque las consignaciones para las operaciones aéreas se han reducido un 15% en comparación con las necesidades para 2007/2008.

Viajes

Párrafo 55

La Comisión observa con preocupación que en varias misiones los gastos en viajes excedieron considerablemente a las consignaciones presupuestarias. La Comisión recomienda que las necesidades de viajes se presupuesten debidamente y que los gastos de viajes no excedan a las consignaciones aprobadas.

Se ha aplicado como parte de la función de la Misión en el ámbito de la gestión y supervisión, en particular en relación con los viajes dentro de la zona de la Misión. A ese respecto, cabe señalar que las consignaciones generales para viajes se han reducido un 15%, lo que incluye economías logradas en los viajes dentro de la zona de la Misión por valor de 269.000 dólares.

Proyectos de efecto rápido

Párrafo 57

La Comisión considera que los proyectos de efecto rápido pueden ser un instrumento valioso para fortalecer los nexos de las misiones con la población local. También es importante tener presente que los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse sin o con escasos cargos en concepto de gastos generales a fin de que la mayor cantidad posible de fondos se destine a beneficiar directamente a la población local.

Se ha aplicado. La UNMIS administra su programa de proyectos de efecto rápido dentro de los límites de los recursos existentes. Por otro lado, la Misión no permite que sus asociados en la ejecución incluyan tasas administrativas en sus propuestas presupuestarias.

Cooperación regional

Párrafo 62

La Comisión Consultiva encomia las iniciativas de cooperación regional y entre misiones, que comprenden actividades en las esferas de la seguridad aérea, los servicios médicos, las operaciones aéreas, un centro de operaciones estratégicas aéreas, las evacuaciones médicas aéreas y un buque de carga de cabotaje, y se propone supervisar su efectividad en el contexto de las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2008/2009.

Como se puede observar en la sección II *supra*, la UNMIS ha procurado y seguirá procurando reforzar la cooperación con otras misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales a nivel regional, en particular las desplegadas en Darfur, la República Democrática del Congo y Burundi, en relación con cuestiones de interés común. Esa coordinación incluirá reuniones entre las misiones para tratar temas como las patrullas fronterizas; la utilización conjunta de recursos, incluida la utilización de la base logística regional de Entebbe; la organización de programas de capacitación, y el estudio de otras iniciativas de utilización conjunta de recursos que den lugar a un mejoramiento de la eficiencia.

(A/61/852/Add.13)

Párrafo 9

A la Comisión Consultiva le preocupa la magnitud de los gastos inferiores a lo previsto. La Comisión entiende que el entorno en el que ha funcionado la Misión ha sido inestable y que las causas de muchas de las diferencias antes mencionadas estuvieron fuera de su control. Sin embargo, a juicio de la Comisión, una buena disciplina presupuestaria dictaría que una vez que quede claro que los gastos difieren significativamente de los supuestos presupuestarios, se debería considerar la posibilidad de presentar un presupuesto revisado. Si bien esto no ha sido generalmente la norma en los últimos años, la Comisión considera que debería hacerse en algunos casos, e insta a la Secretaría a que considere esa posibilidad en el futuro.

La Secretaría está abordando la cuestión de la prudencia fiscal y la disciplina presupuestaria para reducir en la medida de lo posible la magnitud de los gastos inferiores a lo previsto, teniendo presente la situación sobre el terreno y el funcionamiento de la operación. Una de las medidas que está aplicando la Secretaría es la realización de exámenes periódicos de la ejecución y las necesidades para determinar la necesidad de presentar presupuestos revisados.

Párrafo 39

La Comisión también recomienda que la UNMIS aproveche las experiencias y lecciones aprendidas por la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en la planificación de las recientes elecciones celebradas en la República Democrática del Congo.

Se ha aplicado. En la planificación inicial se han tenido en cuenta los mecanismos de coordinación empleados por la MONUC, salvando las diferencias entre ambas misiones. A medida que la UNMIS vaya avanzando hacia la celebración de elecciones, se espera que pueda beneficiarse de otras lecciones aprendidas por la MONUC.

C. Junta de Auditores

Recomendaciones

Aplicación

Junta de Auditores (A/61/5 (Vol. II))

Adquisiciones

Capítulo II, párrafos 88 a 90

La Junta observó que las oficinas sustantivas encargadas de hacer los pedidos en la MINURSO, la UNMIS y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi no habían preparado periódicamente informes sobre la actuación de los proveedores, ni habían enviado algunos informes al Servicio de Adquisiciones. El hecho de que no se enviaran informes sobre la actuación de los proveedores al Servicio de Adquisiciones no garantiza que el proveedor haya tenido un comportamiento satisfactorio como base para renovar su contrato, como se dispone en la sección 15.1 3) del Manual de Adquisiciones.

La Junta reiteró su recomendación anterior de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz supervise la presentación de evaluaciones de la actuación de los proveedores al Servicio de Adquisiciones.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a la Junta de que el portal en la web para que las misiones presentaran sus informes sobre la actuación funcionaba plenamente. La UNMIS había elaborado un impreso electrónico de actuación de los proveedores y estaba distribuyéndolo a las dependencias que llevan su propia contabilidad. La Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi había aplicado procedimientos para que las dependencias que llevan su propia contabilidad completaran los informes sobre la actuación de los proveedores locales y los remitieran al Servicio de Adquisiciones.

Operaciones aéreas

Párrafos 140 y 141

La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento adopte medidas apropiadas para reducir la disparidad entre las horas de vuelo presupuestadas y las horas de vuelo efectivas utilizadas por las misiones.

La Misión aplicó medidas empleadas por la Sección de Adquisiciones de la Sede, incluida la distribución a todo el personal de adquisiciones, el 22 de abril de 2007, de la directriz 07/2007 del Servicio de Adquisiciones relativa a los informes sobre la actuación de los proveedores. En esa directriz se establece que no se debe prorrogar ningún contrato sin que se haya presentado un informe sobre la actuación ni se debe otorgar ningún contrato con arreglo a “la norma de los 120 días” sin haber presentado un informe.

Se ha aplicado. Se realizó un análisis del número total de horas de vuelo y de la flota de aeronaves de la Misión para determinar el modo de lograr el máximo rendimiento. A raíz de ese análisis se reestructuró la flota de aeronaves a fin de asegurar la máxima utilización de las horas de vuelo presupuestadas para la Misión.

El Departamento ha enviado a todas las misiones directrices amplias para la preparación del presupuesto de 2007/2008 en las que se explica el proceso para formular estimaciones sobre la aviación. Además, oficiales de transporte del Departamento han impartido capacitación especializada sobre la preparación de presupuestos en seis misiones (ONUCI, UNMIL, UNAMSIL, UNMIS, MONUC y MINUEE) para mejorar el proceso de preparación de informes sobre aviación.

Comprobantes del uso de vehículos y cupones de combustible

Párrafo 201

La sección 17.2.5 de los procedimientos de gestión del transporte de superficie para operaciones sobre el terreno (versión provisional de 2004) requiere que se presenten comprobantes del uso de vehículos debidamente cumplimentados para el quinto día del mes siguiente. En la UNMIS, no se habían presentado al Oficial Jefe de Transportes 19 comprobantes del uso de vehículos y cupones de combustible de 10 vehículos todo terreno que abarcaban el período comprendido entre abril y junio de 2006.

La Misión sigue esforzándose por sensibilizar al personal a este respecto. Por otro lado, al haberse implantado el uso del sistema CarLog en toda la flota, ha desaparecido la necesidad de presentar comprobantes del uso de vehículos.

Custodia y control del equipo

Párrafo 204

La Junta recomendó en su informe anterior que la Administración garantizara la custodia, el control y la disposición correctos del equipo no fungible.

La Misión ha creado la Sección de Administración de Bienes para abordar estas cuestiones.

Sin embargo, la Junta hizo las siguientes observaciones adicionales sobre 2005/2006.

b) El porcentaje medio de verificación física del equipo no fungible en la UNMIS era del 5,3%, cifra inferior al 10% requerido en la sección 59 de la instrucción administrativa de 9 de mayo de 2006.

Bienes pasados a pérdidas y ganancias o cuyo paso a pérdidas y ganancias está pendiente

Párrafos 210 a 212

El análisis ulterior de la Junta reveló que los inventarios de bienes pendientes de pasar a pérdidas y ganancias y disposición por misión en activo oscilaban entre el 0,13% (UNMIS) y el 9,30% (Base Logística de las Naciones Unidas) de sus inventarios, como se muestra en el cuadro II.17.

La Junta Local de Fiscalización de Bienes ha reducido el número de casos de bienes robados o perdidos pendientes de paso a pérdidas y ganancias. Los casos que ha de examinar la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, se han remitido a la Sede.

La Junta observó que la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, que se encarga de los casos de adquisiciones y del paso a pérdidas y ganancias de artículos de todos los organismos de las Naciones Unidas dentro de su nivel, tenía acumulados al menos 400 casos atrasados. Además, el umbral por el que se establecían los límites de autoridad se había fijado hacía muchos años, cuando el precio del equipo no fungible era más bajo y había pocas misiones.

La Junta recomienda que la Administración acelere la aprobación del paso a pérdidas y ganancias y la disposición de equipo no fungible que cumpla los criterios para la aplicación de esas medidas.

Cooperación regional

Párrafos 249 a 250

La Administración citó los intercambios e intervenciones realizados respecto de la MONUC y la ONUB en el marco de la región de los Grandes Lagos para abordar varias cuestiones transfronterizas; la MONUC y la UNMIS para tratar el tráfico de armas a través de las fronteras y los grupos armados extranjeros; y la UNMIL y la UNAMSIL para abordar el control de los armamentos y cuestiones transfronterizas.

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración, en colaboración con las misiones pertinentes, acelere la aplicación de planes regionales de coordinación que se ajusten a los objetivos de las misiones.

Proyectos de efecto rápido

Párrafos 367 y 372

En la UNMIS, la Junta observó que los organismos de ejecución no habían presentado al Representante Especial del Secretario General los informes mensuales sobre los proyectos en curso, incumpliendo así el memorando de entendimiento que tenían con la UNMIS.

La Junta recomendó que el Departamento establezca un mecanismo de supervisión para que los proyectos de efecto rápido se ejecuten de conformidad con el presupuesto y las condiciones aprobados, las etapas de los proyectos y las expectativas de desempeño.

Se ha aplicado. La UNMIS ha procurado y seguirá procurando reforzar la cooperación a nivel regional con otras misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, en particular las desplegadas en Darfur, la República Democrática del Congo y Burundi, en relación con cuestiones de interés común. En septiembre de 2007, se celebró en Entebbe una reunión entre las misiones. Durante el período de 2008/2009 se hará hincapié en las conversaciones de paz con el Ejército de Resistencia del Señor y en la aplicación del Pacto sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

Se ha aplicado. La Misión ha revisado la estructura de su programa de proyectos de efecto rápido. Se han revisado los memorandos de entendimiento estándar relativos a los proyectos de efecto rápido y se han publicado nuevas directrices en forma de instrucciones administrativas. A partir de ahora, los organismos de ejecución tienen que presentar un informe sobre la marcha de los trabajos y un informe final que debe refrendar el coordinador de la UNMIS responsable del proyecto, quien se encarga de verificar que el proyecto en cuestión progresa adecuadamente o que ha sido completado de conformidad con lo dispuesto en el memorando de entendimiento.

 Recomendaciones

 Aplicación

Los fondos para los proyectos de efecto rápido se desembolsan en dos partidas, una inicial del 80% y otra final del 20%. El informe sobre la marcha de los trabajos debe presentarse una vez que se haya gastado la primera partida del 80%, como condición necesaria para el desembolso de la partida restante. Los gastos correspondientes a la primera partida se revisan y certifican antes de autorizar el pago de la segunda. De ese modo la UNMIS mantiene el control y la supervisión y, al mismo tiempo, asegura la racionalización de los procesos generales de administración y presentación de informes de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General relativas a la ejecución de proyectos de efecto rápido. También se utiliza una base de datos para la supervisión y el seguimiento de la ejecución de proyectos de efecto rápido.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

 (A/61/264 (Part II))

Recomendación

 Aplicación

Auditorías

Párrafos 36 a 41

Además de las irregularidades de adquisición en la UNMIS puestas de relieve por el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones, las auditorías realizadas por la OSSI en este período han determinado también graves deficiencias en la gestión de las adquisiciones por la UNMIS.

La auditoría determinó también varios indicadores de posible fraude y casos de mala gestión y despilfarro, que requieren una investigación más a fondo para determinar si se produjo fraude y asignar la responsabilidad por las irregularidades, los despilfarros y la mala gestión. La UNMIS aceptó la mayoría de las recomendaciones de la OSSI e indicó que la planificación de las adquisiciones había mejorado considerablemente y que se habían fortalecido los controles para asegurar el cumplimiento de las normas de adquisición establecidas. La UNMIS tomó medidas de inmediato para recuperar sobrepagos por valor de 315.000 dólares de contratistas designados sobre la base de las conclusiones de la auditoría.

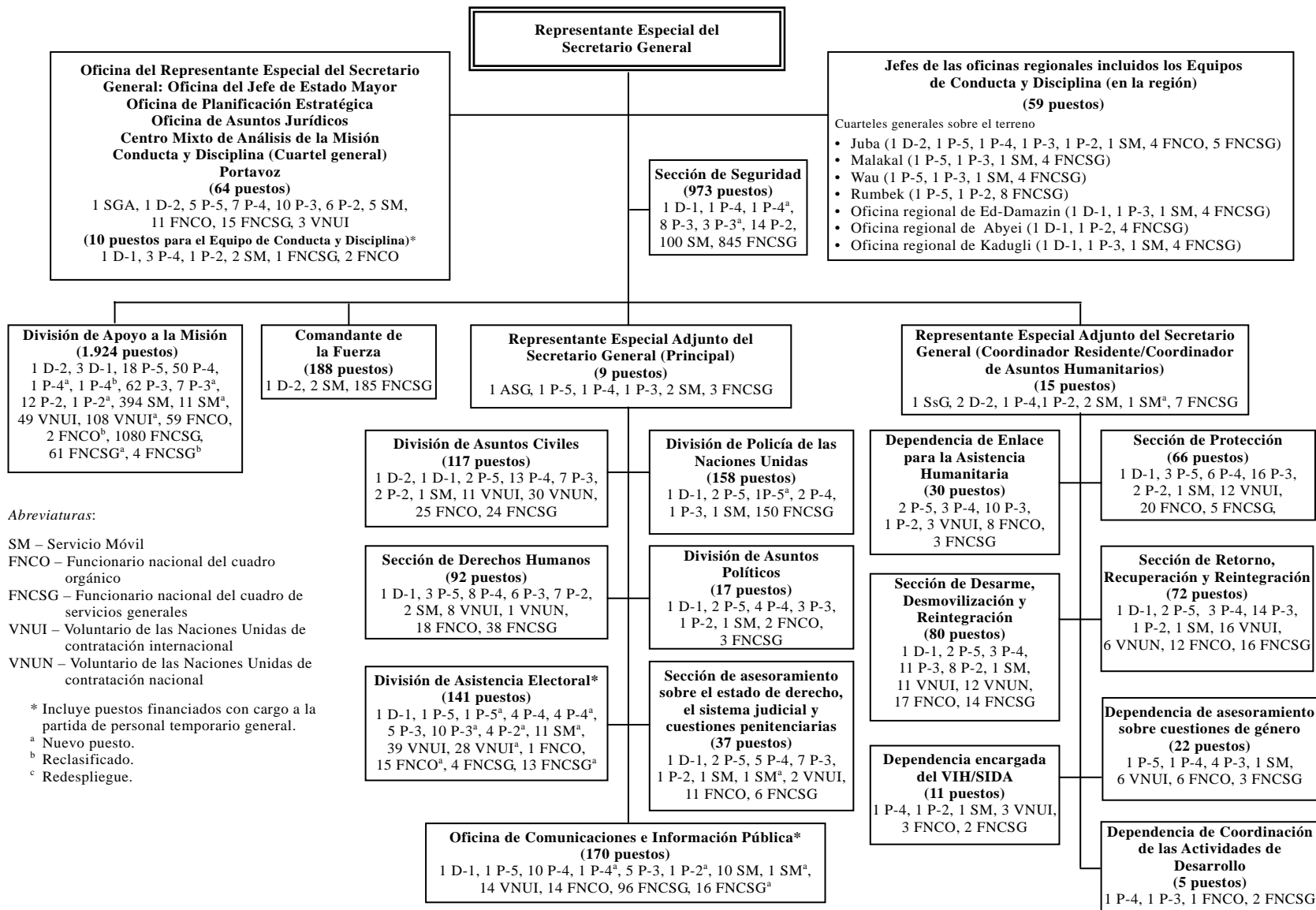
Se ha aplicado. Se han recuperado los sobrepagos y la Misión ha formado un nuevo equipo de adquisiciones que ha adoptado y aplicado controles internos más sólidos de conformidad con las mejores prácticas en materia de adquisiciones.

Recomendación

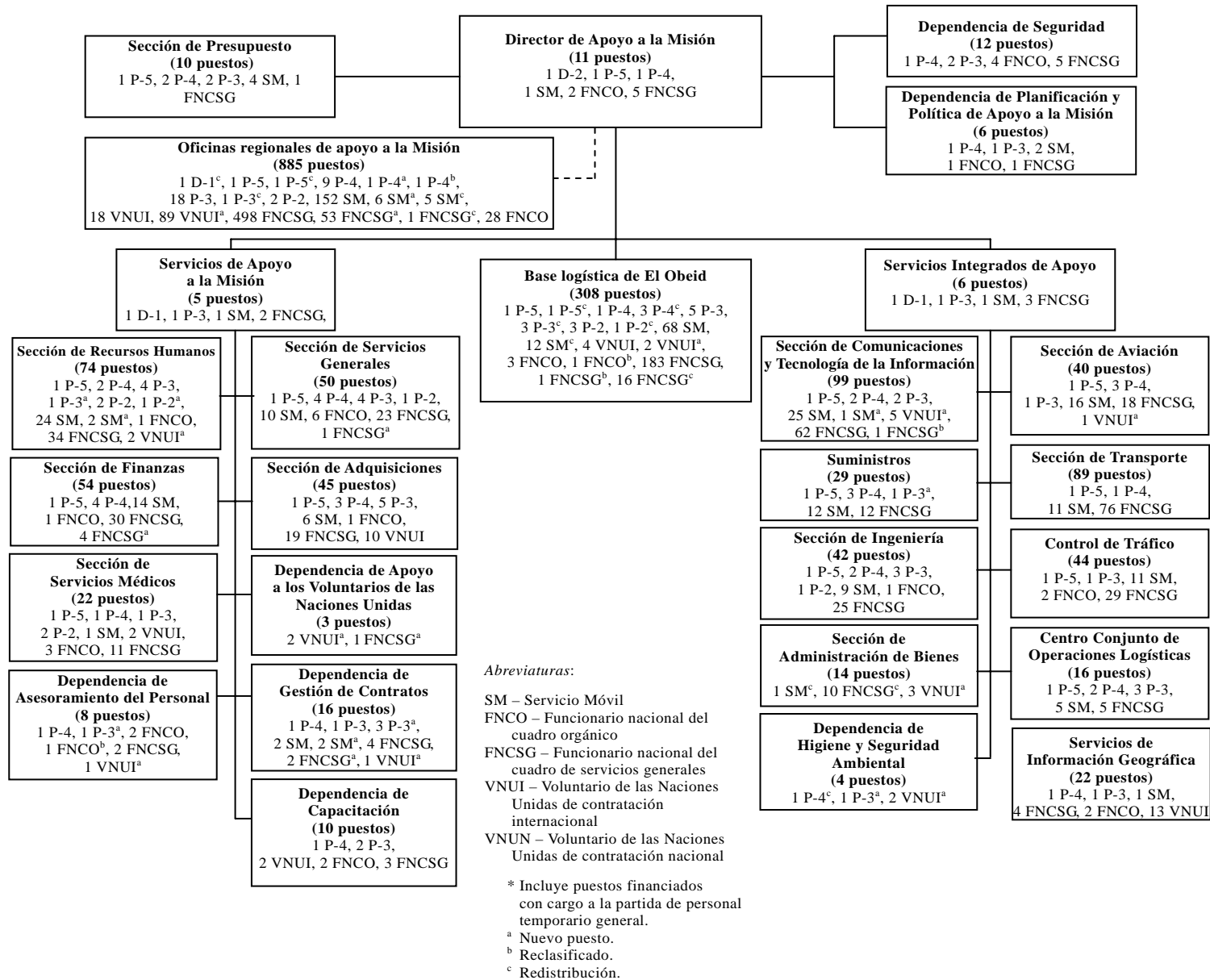
Aplicación

La OSSI espera más información de la Misión, el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre las medidas adoptadas para resolver la cuestión de la responsabilidad por las irregularidades, el despilfarro y la mala gestión determinados por la auditoría.

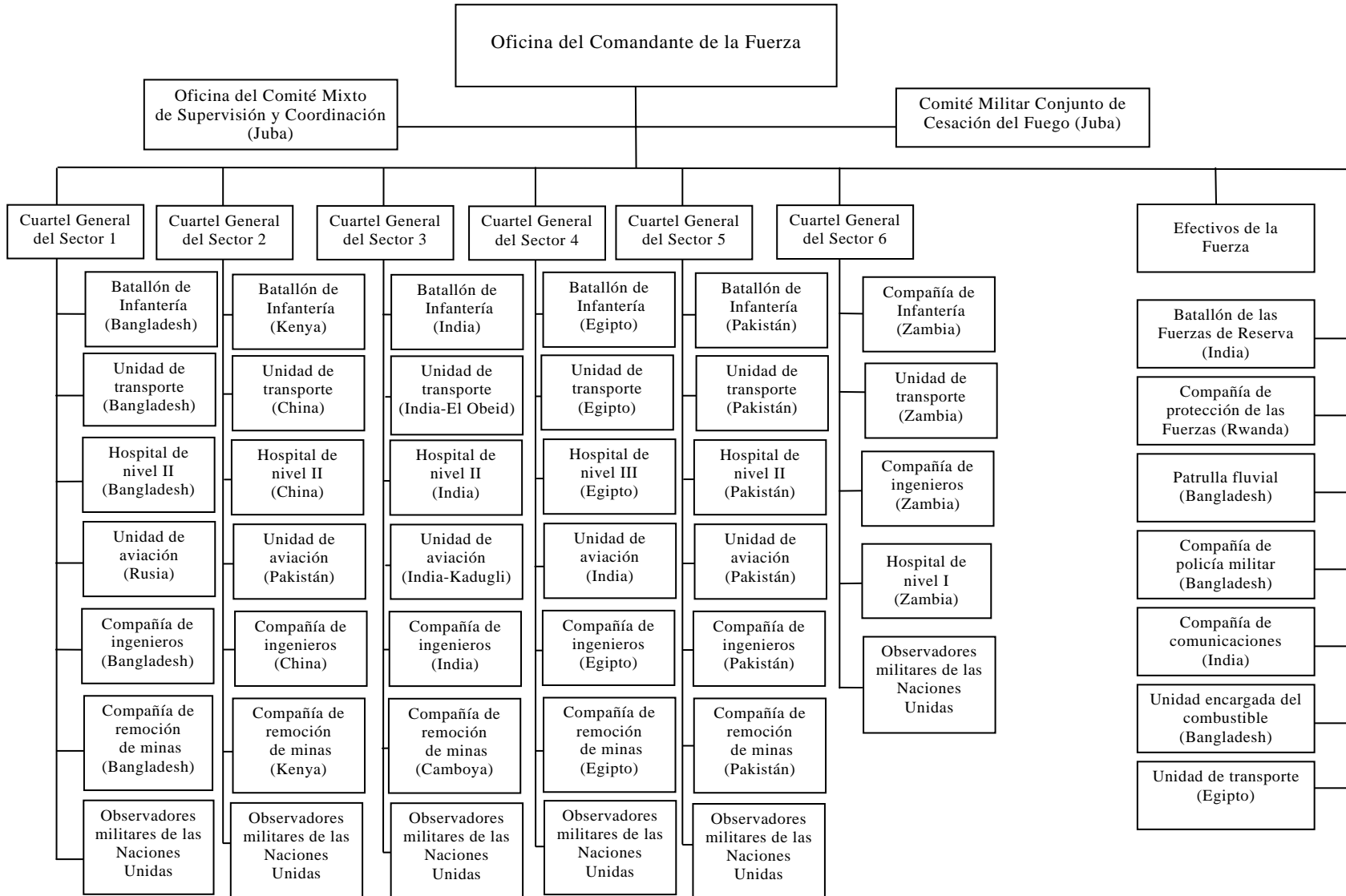
A. Oficinas sustantivas



B. División de Apoyo a la Misión



C. Estructura militar



Anexo II

Información sobre las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Gobernanza y estado de derecho	Promover la descentralización y mejorar la capacidad del Gobierno del Sudán	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia a expatriados sudaneses cualificados para acceder a puestos clave en la administración pública • Reforzar los conocimientos técnicos y la capacidad operacional en todos los niveles del gobierno, en especial en las comisiones creadas en virtud del Acuerdo General de Paz • Aumentar la capacidad y la conciencia de las instituciones gubernamentales en relación con el medio ambiente y el VIH/SIDA 	<p>Organismo principal</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Programa para la consolidación de la democracia en el Sudán</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la reforma de la administración pública • Apoyo al proceso nacional de planificación estratégica • Apoyo a los procesos electorales en el Sudán • Transferencia de conocimientos por medio de los nacionales expatriados <p>Asociados</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) – Incorporación de los temas ambientales en los programas a nivel nacional</p>
	Promover la gobernanza democrática y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la participación de la mujer en la vida política y económica • Apoyar el desarrollo del sistema parlamentario • Apoyar el fortalecimiento de los partidos políticos y el parlamento • Apoyar la reforma de la legislación para incorporar la Convención sobre los Derechos del Niño • Prestar apoyo a los desplazados internos mediante el suministro de información y de servicios jurídicos • Sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos como votantes 	<p>Organismo principal</p> <p>PNUD – Programa para la consolidación de la democracia en el Sudán</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la reforma de la administración pública • Apoyo al proceso nacional de planificación estratégica • Apoyo a los procesos electorales en el Sudán <p>Asociados</p> <p>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) – Fomento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar la campaña de inscripción de mujeres en el censo electoral</p>
	Aumentar la capacidad del Gobierno del Sudán para responder a las necesidades actuales en relación con el estado de derecho y promover los principios del imperio de la ley, los derechos humanos y la justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacidad del sistema judicial, el Ministerio de Justicia y otros ministerios y organismos de orden público pertinentes del Sudán y seguir prestando apoyo a la Comisión Nacional de la Magistratura y la Comisión Nacional de Tierras • Establecer grupos de trabajo para la protección de los niños. 	<p>Organismo principal</p> <p>PNUD – Apoyo a la reforma de la administración pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del acceso a la justicia y fomento de la confianza • Fomento de la capacidad del sistema judicial del Sudán <p>Asociados</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) –Protección jurídica de los niños en el Sudán septentrional</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
	Mejorar el acceso a la justicia mediante la prestación de asistencia jurídica, las actividades de concienciación y promoción y el fomento de procesos de reconciliación y generación de confianza basados en el derecho positivo, el derecho consuetudinario y las formas tradicionales de resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar a auxiliares jurídicos para coordinar el mejoramiento del acceso a la justicia • Facilitar el acceso a redes de asistencia jurídica • Fomentar la reconciliación y la generación de confianza mediante el mejoramiento de los vínculos entre las partes interesadas del Sudán • Concienciar acerca de los principios básicos de los derechos humanos y el estado de derecho • Adaptar el derecho consuetudinario a las normas internacionales 	<p>Organismo principal</p> <p>PNUD – Apoyo al proceso nacional de planificación estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al cuerpo de policía e instituciones penitenciarias
	Mejorar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil (incluidos los medios de difusión) y de las organizaciones comunitarias del Sudán para promover la buena gobernanza, el estado de derecho y la consolidación de la paz	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar acerca del estado de derecho, los derechos humanos, incluida la violencia de género, y la consolidación de la paz entre las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias del Sudán • Promover una participación amplia en el proceso de consolidación de la paz y fomentar la creación de vínculos entre la sociedad civil, los legisladores y los encargados de formular políticas • Promover un entorno propicio para la diversidad cultural y una sociedad civil independiente y plural 	<p>Organismo principal</p> <p>UNIFEM – Fomento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar la campaña de inscripción de las mujeres en el censo electoral</p>
Apoyo intersectorial al proceso de retorno	Coordinación con las autoridades gubernamentales (incluso en los países de asilo) con el fin de elaborar y aplicar un plan único y conjunto para el retorno organizado	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar conjuntamente el proceso de retorno y mantener una coordinación eficaz con todas las entidades gubernamentales y los asociados pertinentes • Proporcionar apoyo operacional para la aplicación del plan conjunto de retorno • Organizar programas de capacitación para asegurar el retorno y el desplazamiento de personas en condiciones seguras y dignas Elaborar e impartir capacitación específica para funcionarios del Gobierno y otros agentes, en particular sobre los elementos prácticos del desplazamiento/transporte de personas, y proporcionar el asesoramiento técnico necesario • Organizar y tramitar la inscripción previa a la partida de todas las personas que participan en programas de retorno organizado 	<p>Organismo principal</p> <p>UNMIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y facilitar todas las actividades relacionadas con el retorno voluntario y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados en sus lugares de origen, lo que incluye asegurar unos niveles mínimos de protección y apoyo humanitarios a lo largo del viaje, y desempeñar una función rectora en la elaboración y aplicación de un programa de reintegración en las comunidades <p>Asociados</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) – Facilitar el retorno sostenible de ciudadanos sudaneses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia logística para las operaciones de repatriación en el Sudán

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
	Mejorar la seguridad de los retornados facilitando el desplazamiento seguro de las personas que regresan espontáneamente proporcionándoles acceso a un nivel mínimo de servicios durante el viaje	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo a las personas que regresen en las zonas en que se encuentran desplazadas y durante su viaje • Proporcionar asistencia para su pronta reintegración a 500.000 personas que han regresado de forma espontánea o en programas organizados y seguir prestando asistencia a las personas que regresaron en 2007 y que todavía no se han integrado en sus comunidades de acogida • Proporcionar tanto a las personas o familias que regresan como a las comunidades de acogida la asistencia necesaria para asegurar una reintegración pronta y sin problemas de los retornados • Conceder prioridad a la asistencia humanitaria para la pronta reintegración a nivel comunitario (por ejemplo, los servicios de abastecimiento de agua, atención de la salud y educación) en las zonas más afectadas por los regresos • Proporcionar asistencia limitada para el transporte de personas que regresan espontáneamente y que se encuentran en apuros o en situación vulnerable o difícil, con el fin de remediar determinadas situaciones preocupantes en relación con su protección y su seguridad física • Proporcionar asistencia para el transporte de las personas que regresan en forma organizada a lo largo de todo el viaje • Proporcionar asistencia para el regreso a desplazados internos y refugiados (y a sus familias) cuyas cualificaciones se ajusten a las necesidades del país • Determinar nuevas ubicaciones para establecer y mantener una red de puestos de asistencia en ruta en los que se proporcione un nivel mínimo de servicios para estancias cortas (72 horas como máximo). Adoptar un programa común de servicios, entre otros, alojamiento seguro, raciones de viaje, agua, saneamiento, información sobre las principales rutas de regreso y otros servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo técnico, protección y asistencia logística para el programa de retorno de desplazados internos en Jartum financiado por el Gobierno • Proporcionar apoyo a las personas que regresan de forma voluntaria mediante la campaña de información e inscripción de desplazados internos en la zona metropolitana de Jartum y en dos estados de la parte septentrional del país <p data-bbox="1053 642 1442 779">Organización Internacional del Trabajo (OIT) – Facilitar la reintegración socioeconómica a nivel comunitario en los estados de las zonas oriental y septentrional del país</p> <p data-bbox="1053 1020 1273 1045">Organismo principal</p> <p data-bbox="1053 1056 1458 1161">UNMIS – Colaborar en la movilización de recursos de la comunidad internacional para apoyar las actividades de regreso y reintegración</p> <p data-bbox="1053 1171 1159 1197">Asociados</p> <p data-bbox="1053 1207 1430 1253">OIM-Facilitar el retorno sostenible de ciudadanos sudaneses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el retorno y la reintegración de trabajadores sudaneses cualificados • Proporcionar apoyo para el retorno voluntario de los sudaneses que se encuentran en una situación difícil en el extranjero • Proporcionar asistencia logística para las operaciones de repatriación en el Sudán • Proporcionar apoyo técnico, protección y asistencia logística para el programa de retorno de desplazados internos en Jartum financiado por el Gobierno

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
	Promover el retorno voluntario basado en decisiones adoptadas libremente y con conocimiento de causa	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una capacidad de reserva para el rápido establecimiento de puestos temporarios de asistencia en ruta en zonas donde surjan necesidades urgentes durante el período de retorno • Desarrollar y mantener un sistema de información coordinado e integrado para proporcionar información esencial a los desplazados internos, los refugiados, las personas que regresan y las comunidades de acogida • Proporcionar apoyo a todos los interesados – incluidos el Gobierno, las ONG nacionales e internacionales, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los donantes – para la difusión de información esencial que ayude a los desplazados internos a adoptar decisiones con conocimiento de causa • Proporcionar apoyo para la capacitación y el fomento de la capacidad del personal a cargo de la campaña de información para la repatriación 	<p>Organismo principal UNMIS</p> <p>Asociados OIM – Facilitar el retorno sostenible de ciudadanos sudaneses</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo a las personas que regresan de forma voluntaria mediante la campaña de información e inscripción de desplazados internos en la zona metropolitana de Jartum y en dos estados de la zona septentrional del país <p>UNICEF – Campaña de información para la repatriación BBC World Service Trust – Apoyo de la BBC a un proyecto de radio sobre la repatriación</p>
Desarme, desmovilización y reintegración	Proporcionar apoyo para la desmovilización y reintegración de los niños reclutados o utilizados por las fuerzas y los grupos armados	<ul style="list-style-type: none"> • Desmovilizar a los niños que aún siguen luchando con fuerzas y grupos armados, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General de Paz y el Acuerdo de Paz del Sudán Oriental, y comenzar la desmovilización de niños reclutados en Darfur y su retorno a las comunidades de origen • Identificar y prestar asistencia a los niños que se encuentran en una situación vulnerable como consecuencia de la retirada o el redespiegue de fuerzas mediante programas que contribuyan a crear un entorno protector para esos niños. • Coordinar la labor con los asociados en las esferas de la protección, los derechos humanos, el estado de derecho, el bienestar social, la salud y la educación para ofrecer programas de reintegración en las comunidades • Coordinar la labor con las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración y proporcionarles apoyo técnico a fin de asegurar la desmovilización de los niños asociados con fuerzas y grupos armados 	<p>Organismo principal UNICEF – Promover la desmovilización y reintegración de niños asociados con las fuerzas y los grupos armados en todo el Sudán</p> <p>Asociados OIT – Facilitar la reintegración socioeconómica a nivel comunitario en los estados de las regiones oriental y septentrional del país</p>

Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
	<p>Proporcionar asistencia a las autoridades sudanesas para las actividades de desarme y desmovilización y proporcionar apoyo para la reintegración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar programas de capacitación y concienciación para las fuerzas y los grupos armados, los niños, los padres, las comunidades y otros interesados a fin de impedir que se reclute o se vuelva a reclutar a niños en el Sudán • De conformidad con lo establecido en la estrategia nacional aprobada, proporcionar apoyo para las etapas 1 y 2 del proceso de desarme, desmovilización y reintegración previstas en el Acuerdo General de Paz • Proporcionar apoyo a las comisiones para la aplicación del proceso de desarme y desmovilización en esferas como el sistema de gestión de la información, la verificación de los casos de discapacidad, los programas de orientación previos a la desmovilización, la concienciación sobre el VIH y las medidas de reinserción • Proporcionar asistencia a las autoridades gubernamentales para realizar una campaña eficaz de información y sensibilización con el fin de aumentar la participación de candidatos en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, incluidos los mandos militares, y promover el apoyo de los gobiernos y las comunidades locales • Asegurar una asistencia equitativa y adaptada a las circunstancias de cada caso durante el proceso de desarme y desmovilización a todos los grupos designados, entre otros, las mujeres asociadas con fuerzas y grupos armados, las mujeres excombatientes y los combatientes discapacitados o de edad avanzada • Proporcionar apoyo a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán para completar la labor relativa a los casos pendientes de conformidad con el Acuerdo de Paz del Sudán Oriental 	<p>Organismo principal</p> <p>UNMIS – Apoyo técnico y orientación para la elaboración de una estrategia general y de planes operacionales para el desarme, la desmovilización y la reintegración y aportación de fondos con cargo al presupuesto financiado con cuotas para fomentar el desarme, la desmovilización y la reintegración de forma voluntaria</p> <p>Asociados</p> <p>PNUD – Apoyo para garantizar la seguridad de las personas durante la etapa II en el Sudán oriental</p> <p><i>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</i> – Medidas de prevención y respuesta al VIH/SIDA y la violencia sexual entre las personas que participan en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración</p> <p><i>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</i> – Asistencia alimentaria para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración</p>
	<p>Proporcionar apoyo a las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración para elaborar y aplicar un programa de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo a las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración con la elaboración de un programa de reintegración que incluya la prestación de asesoramiento desde una perspectiva de género y la 	<p>Organismo principal</p> <p>PNUD – Apoyo para garantizar la seguridad de las personas durante la etapa II en el Sudán oriental</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
	reintegración para los participantes en los procesos relacionados con el Acuerdo General de Paz y el Acuerdo de Paz del Sudán Oriental	<p>adopción de un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones relativas al VIH para todos los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar oportunidades concretas para la reintegración y buscar asociados en la ejecución a fin de atender las necesidades específicas de las mujeres y de los excombatientes con discapacidades • Coordinar las actividades y colaborar con otros interesados (los ministerios competentes del Gobierno, las ONG, el sector privado y los organismos de las Naciones Unidas) para elaborar y aplicar una estrategia de reintegración • Incorporar el programa de reintegración en los planes de recuperación y desarrollo del Gobierno y las iniciativas de desarrollo económico locales • Proporcionar apoyo a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán para la realización de campañas de concienciación sobre el VIH en las comunidades de acogida 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa multianual de desarme, desmovilización y reintegración <p>Asociados OIM – Apoyo para la reintegración de excombatientes y repatriados y a las comunidades de acogida mediante iniciativas para asegurar sus medios de vida</p>
	Proporcionar apoyo a las autoridades gubernamentales para llevar a cabo actividades relacionadas con la seguridad en las comunidades y el control de las armas con el fin de atender las necesidades en materia de seguridad de las comunidades de interés prioritario según el Acuerdo General de Paz, el Acuerdo de Paz de Darfur y el Acuerdo de Paz del Sudán Oriental	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asistencia técnica a las autoridades gubernamentales para la elaboración de estrategias y políticas relacionadas con la seguridad en las comunidades y el control de armas • Concertar acuerdos oficiales de asociación con el Gobierno del Sudán Meridional, la institución coordinadora del programa de seguridad en las comunidades y el control de armas y otros interlocutores gubernamentales 	<p>Organismo principal PNUD – Actividades relativas a la seguridad en las comunidades y el control de armas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de seguridad en las comunidades • Apoyo para garantizar la seguridad de las personas durante la etapa II en el Sudán oriental <p>Asociados PACT Sudán – Mejoramiento de la estabilidad en las comunidades de Ecuatoria oriental – Mejoramiento de la estabilidad en las comunidades de Jonglei</p>
	Fortalecer la capacidad de las autoridades gubernamentales del Sudán para la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar capacitación en el trabajo y apoyo técnico al personal de las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración • Destinar personal de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración en 15 oficinas en los estados (10 en el Sudán Meridional, 3 en las zonas de transición y 2 en la región oriental) 	<p>Organismo principal PNUD – Actividades relativas a la seguridad en las comunidades y el control de armas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de seguridad en las comunidades

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Protección de la población civil y de los derechos humanos	Aprobar y ejecutar programas/proyectos que promuevan la protección de la población civil	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la coordinación y la planificación conjunta entre las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional y la región septentrional para la elaboración y aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración, en particular en las zonas de transición • Elaborar programas/proyectos que promuevan y protejan los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA • Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, incluidas las ONG, para promover la eliminación de la violencia contra la mujer • Desarrollar políticas y mecanismos de protección/seguridad para prestar asistencia a las personas vulnerables 	<p>Organismo principal</p> <p>UNMIS – Elaborar, coordinar y aplicar estrategias de protección a nivel nacional y regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer un papel rector en la esfera de los derechos humanos y la protección, de conformidad con lo establecido en el plan de trabajo de las Naciones Unidas • Facilitar el logro de un consenso sobre cuestiones de protección por medio de la labor de los grupos de trabajo interinstitucionales para la protección sobre el terreno y de la participación en un foro nacional sobre cuestiones de protección • Determinar los aspectos prioritarios en materia de protección y las tendencias emergentes en esa esfera y promover las cuestiones de protección tanto interna como externamente • Promover la aplicación de los instrumentos y normas internacionales y proporcionar orientación al respecto a las autoridades <p>Asociados</p> <p>ACNUR – Desarrollo del sistema nacional de asilo y promoción de soluciones duraderas (repatriación y reasentamiento voluntarios) para los refugiados y los solicitantes de asilo del Sudán</p> <p>UNICEF – Programa de comunicación y movilización del apoyo comunitario para la promoción de los derechos del niño y de la mujer</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
	Elaborar y ejecutar programas/proyectos para promover la protección y los derechos humanos de los niños	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar programas/proyectos que promuevan y protejan los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA • Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, incluidas las ONG, para promover la eliminación de la violencia contra la mujer • Desarrollar políticas y mecanismos de protección/seguridad social para prestar asistencia a las personas vulnerables 	<p>Organismo principal</p> <p>ACNUR – Desarrollo del sistema nacional de asilo y promoción de soluciones duraderas (repatriación y reasentamiento voluntarios) para los refugiados y los solicitantes de asilo del Sudán</p> <p>Asociados</p> <p>UNICEF – Políticas de protección de la infancia, planificación de las medidas de protección social de los niños</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de comunicación y movilización del apoyo de las comunidades para la promoción de los derechos del niño y de la mujer
	Concienciar a las comunidades y las autoridades para promover la protección y realización de los derechos del niño	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de concienciación en todo el país sobre el tema de la protección de la infancia • Fortalecimiento de los sistemas y mecanismos para la incorporación de programas de atención psicosocial de los niños en las escuelas • Fortalecimiento de los sistemas de asistencia social y apoyo a las actividades de reintegración de los jóvenes en el seno de la sociedad • Apoyo para el establecimiento de dependencias de protección de los niños y las mujeres en las comisarías de policía 	<p>Organismo principal</p> <p>UNICEF – Políticas de protección de la infancia, planificación de las medidas de protección social de los niños</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de comunicación y movilización del apoyo de las comunidades para la promoción de los derechos del niño y de la mujer <p>Asociados</p> <p>ACNUR – Desarrollo del sistema nacional de asilo y promoción de soluciones duraderas (repatriación y reasentamiento voluntarios) para los refugiados y los solicitantes de asilo del Sudán</p>
Cuestiones de género	Concienciar a las comunidades, las autoridades y otros interesados acerca de la necesidad de reforzar la adopción de medidas que tengan en cuenta el género y mejorar su capacidad para aplicar medidas coordinadas encaminadas a prevenir la violencia por motivos de género y responder a ella	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y defender los derechos humanos y la protección jurídica de los niños y las mujeres para combatir la violencia, el maltrato y la explotación por motivos de género • Reforzar la cooperación con los ministerios competentes en la lucha contra la violencia sexual y la violencia por motivos de género y en la promoción del adelanto de la mujer • Fomentar la capacidad de las autoridades, los interesados, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil para la adopción de medidas desde una perspectiva de género con el fin de prevenir la violencia por motivos de género y responder de manera eficaz a ese tipo de violencia 	<p>Organismo principal</p> <p>UNIFEM – Eliminación de la violencia contra la mujer para proteger los derechos y la dignidad de la mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacidad de las instituciones comunitarias a fin de coordinar de manera eficaz las iniciativas para la eliminación de la violencia contra la mujer • Fomento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias integradas por mujeres para llevar a cabo una campaña contra la impunidad y todas las formas de violencia contra la mujer con el fin de asegurar la protección y realización de los derechos humanos de la mujer

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los mecanismos para la supervisión, la presentación de denuncias y el seguimiento de las víctimas de la violencia por motivos de género 	<p>Asociados</p> <p>UNICEF – Programa de comunicación y movilización de apoyo comunitario para la promoción de los derechos del niño y de la mujer</p> <p>UNMIS – Apoyo al Gobierno de Unidad Nacional y al Gobierno del Sudán Meridional para facilitar la aplicación de políticas y programas encaminados a promover la igualdad entre los géneros en el contexto del Acuerdo General de Paz</p>
Educación y cultura	<p>Aumentar la matriculación de adolescentes y jóvenes en programas de aprendizaje sobre la calidad de vida y los medios de vida y mejoramiento del acceso a programas de educación básica de buena calidad</p> <p>Promover la educación para la paz y la concienciación sobre la diversidad cultural para avanzar hacia la reconciliación nacional, la cohesión social y la paz y el desarrollo sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el programa de aprendizaje intensivo para incorporar temas complementarios sobre la calidad de vida y los medios de vida • Ejecutar un proyecto piloto de educación básica intensiva para niños de edad superior a la escolar y jóvenes no escolarizados, soldados jóvenes desmovilizados y otros grupos desfavorecidos • Elaborar un programa de promoción de la educación para todos • Promover la equidad e igualdad entre los géneros • Movilizar el apoyo de parlamentarios y personas responsables de la elaboración de políticas para aumentar la financiación de la educación básica • Ofrecer programas de alimentos por educación • Coordinar la celebración de reuniones de carácter técnico en todo el país sobre la política de idiomas. • Elaborar un documento sobre la política nacional de diversidad cultural y un documento sobre el marco y las actividades culturales • Promover la diversidad cultural y la paz, en particular aspectos como los archivos, el patrimonio inmaterial y el fomento de la capacidad • Revisar el programa de educación para la paz como parte de la revisión del programa de estudios de preparación para la vida 	<p>Organismo principal</p> <p>UNESCO – Mejoramiento de la capacidad del sistema educativo a nivel federal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección contra el contagio del VIH/SIDA en el sector de la educación <p>Asociados</p> <p>UNICEF – Políticas y planificación en el sector de la educación</p> <p>Save the Children-Suecia – Mejoramiento de la calidad de la educación básica y del acceso a ella</p> <p>Organismo principal</p> <p>UNESCO – Promoción de la educación para la paz y la gestión de la diversidad cultural</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Actividades relativas a las minas	Facilitar el libre desplazamiento en condiciones de seguridad del personal de la Misión y de las operaciones humanitarias y prestar asistencia a los proyectos de retorno, reconstrucción y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Desminar todas las carreteras principales y secundarias en que haya minas • Desminar zonas y campos de minas peligrosos • Proporcionar apoyo para el desplazamiento de las personas que regresan y los refugiados y para el proceso de reintegración • Facilitar el progreso en la reconstrucción y el desarrollo de caminos y carreteras 	<p>Organismo principal</p> <p>ACNUR – Programas educativos sobre los riesgos de las minas, actividades de inspección y desminado de las principales rutas utilizadas para el retorno y la reintegración en el Sudán Meridional</p> <p><i>Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas</i> – Estudio sobre los efectos de las minas terrestres y el desminado de rutas</p> <p>Remoción integrada de minas y restos explosivos de guerra</p> <p>Desminado y evaluación de las carreteras en el Sudán</p> <p>Asociados</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas - Desarrollo de la capacidad nacional para ejecutar un programa de desminado</p> <p>Desminado de la infraestructura de transporte, con inclusión de estudios técnicos y actividades de desminado por motivos humanitarios, según proceda</p> <p>Suministro de asesoramiento sobre minas y restos explosivos de guerra para apoyar a la UNMIS en el cumplimiento de su mandato</p> <p>Coordinación y facilitación de las operaciones de desminado por motivos humanitarios y las actividades educativas relacionadas con las minas</p> <p>Desarrollo de la capacidad y los medios nacionales para hacerse cargo de todas las cuestiones relativas a las minas y los restos explosivos de guerra en el Sudán</p> <p>Organismo principal</p> <p>ACNUR – Capacitación sobre el peligro de las minas, realización de actividades de inspección y desminado en las principales rutas utilizadas para el retorno y la reintegración en el Sudán Meridional; Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas – Estudio de los efectos de las minas terrestres; UNICEF – Educación sobre el peligro de las minas, medidas de emergencia y concienciación de las comunidades sobre el peligro de las minas</p>
	Reducir el riesgo de accidentes provocados por minas y restos explosivos de guerra mediante un programa educativo específico sobre los riesgos de las minas	<p>Realizar evaluaciones de zonas y carreteras para apoyar las actividades de la Misión y las labores humanitarias y de desarrollo</p> <p>Realizar estudios técnicos de zonas muy afectadas para reunir información sostenible que sirva de base para la elaboración de planes operacionales</p> <p>Realizar estudios sobre los efectos de las minas para determinar las repercusiones desde el punto de vista socioeconómico que tienen las minas y los artefactos explosivos no detonados en las comunidades afectadas</p> <p>Proporcionar información suficiente y útil sobre la situación y el peligro de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra</p>	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		<p>a los desplazados internos, los refugiados y los grupos de la población local que corren un mayor riesgo y fomentar comportamientos seguros en esos grupos</p> <p>Impartir cursos de formación de formadores para profesores, personal sanitario y trabajadores comunitarios a fin de fomentar la capacidad a nivel local para la educación sobre el peligro de las minas</p> <p>Concienciar al personal de las Naciones Unidas y de los organismos de socorro sobre la seguridad en relación con las minas</p>	<p>Asociados</p> <p>Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas – Coordinación del proyecto sobre la seguridad de las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar y del programa de educación sobre el peligro de las minas</p>
	<p>Fortalecer la capacidad operacional y de gestión de la autoridad nacional encargada de las actividades relativas a las minas, el Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas y la Comisión de Desminado del Sudán Meridional a fin de que puedan afrontar las consecuencias socioeconómicas a largo plazo de la presencia de minas y restos explosivos de guerra en el Sudán</p>	<p>Reforzar la capacidad de gestión del Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas y la Comisión de Desminado del Sudán Meridional en las esferas de la coordinación, la planificación, el establecimiento de prioridades, la gestión de la información, la supervisión y el control de la calidad y la presentación de informes mediante actividades de capacitación del personal tanto dentro como fuera del Sudán</p> <p>Reforzar los vínculos entre las actividades relativas a las minas y las actividades y los proyectos de reconstrucción y desarrollo</p> <p>Ampliar la base de movilización de recursos para el desarrollo de la capacidad en la esfera de las actividades relativas a las minas</p> <p>Continuar el despliegue de 110 funcionarios nacionales del equipo de remoción de minas que se encargan de las labores de verificación y remoción de minas y restos explosivos de guerra en zonas de alta prioridad</p> <p>Proporcionar apoyo a la autoridad nacional encargada de las actividades relativas a las minas y la Comisión de Desminado del Sudán Meridional para equipar, acreditar y desplegar sobre el terreno a un grupo adicional de 120 desminadores nacionales a fin de reforzar las actividades de verificación y remoción de minas y restos explosivos de guerra en zonas de alta prioridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • En función de la disponibilidad de fondos, establecer en el Sudán Meridional tres oficinas de la Comisión de Desminado del Sudán Meridional 	<p>Organismo principal</p> <p>PNUD – Campaña en favor de la prohibición de las minas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la capacidad nacional para ejecutar actividades relativas a las minas <p>Asociados</p> <p>Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas – Actividades de emergencia: asistencia técnica, coordinación y fomento de la capacidad</p>

